



CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, SEGURO MEDICO NUEVA GENERACIÓN, GASTOS CATASTRÓFICOS Y POBLACIÓN ABIERTA; DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-16, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL ORGANISMO", REPRESENTADO CONJUNTAMENTE EN ESTE ACTO POR SUS APODERADOS ESPECIALES, LOS C.C. LIC. FERNANDO LETIPICHÍA TORRES Y LIC. MIGUEL ÁNGEL LEYVA LUNA, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. RENE ALEJANDRO ONTIVEROS MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES:**

**I.- "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:**

**II.1.-** Es una sociedad anónima de capital variable, constituida de conformidad con las leyes mexicanas, tal como consta en el testimonio de la escritura pública número 58,666, de fecha 19 de marzo de 2004, pasada ante la fe del Lic. Alejandro Maldonado Guerrero, Notario Público Titular de la Notaria No.4, de la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro.

**II.2.-** Dentro de su objeto social comprende, entre otros, la comercialización, compra, venta, distribución, comisión, consignación, promoción, servicio, representación, producción, transformación, almacenamiento, importación, y exportación de toda clase de material para laboratorio, insumos químicos, clínicos, hospitalarios, servicios técnico y de computo y todo cuanto sea anexo y conexo para la realización de su objeto social.

**II.3.-** Su representante tiene el carácter de Apoderado General, conforme lo señalado en la cláusula Primera y Segunda, del Instrumento Número 240, de fecha 27 de agosto de 2015, pasada ante la fe de la Lic. Nancy Karina Martínez Basáñez, Corredor Público Número 72 de la Plaza del Estado de Jalisco.

**II.4.-** Su clave del Registro Federal de Contribuyentes es **DQH040319UT5**.

**II.5.-** Su domicilio fiscal se ubica en Paseo de la Reforma No. 502, Lomas del Marqués, Querétaro, Querétaro.

**II.6.-** Conoce a cabalidad las Bases de la Licitación Pública Local No. **43068001-001-16** y todos sus anexos, por lo que acepta tenerlas por reproducidas en el presente contrato para todos los efectos legales; de igual manera está enterado del contenido del Acta de Resolución de Adjudicación de fecha 22 de diciembre de 2015, levantada con el objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo de la convocatoria de la presente licitación.

1



**II.- "EL ORGANISMO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:**

**II.1.-** Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, creado mediante Ley publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 10 de abril de 1997, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con atribuciones para realizar aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del Estado de Jalisco, tal como lo establecen los artículos 1 y 3 fracción II, de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco".

**II.2.-** Tiene atribuciones para administrar los recursos humanos, materiales y financieros que conforman su patrimonio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º, fracción X, de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", y a lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la Entidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de mayo de 1997.

**II.3.-** Sus Apoderados Especiales están facultados para suscribir el presente convenio, según lo dispuesto en la cláusula primera, del Instrumento Número 948, de fecha 08 de Julio de 2015, pasada ante la fe del Lic. Jaime Eduardo Natera López, Notario Público Número 1, de la Municipalidad de Ixtlahuacán del Rio, Jalisco.

**II.4.-** Está en aptitud legal para la celebración del presente contrato en los términos de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Estado, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**II.5.-** Dispone del recurso presupuestal para las erogaciones del presente contrato, según se señala en las Requisiciones de Compra y Asignación Presupuestales con números de folios 0104 y S-014, emitidas por la Dirección de Recursos Financieros

**II.6.-** El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de la Licitación Pública Local No. 43068001-001-16, tal como consta en el Acta de Resolución de Resolución, de fecha 22 de Diciembre de 2015, emitida por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de "EL ORGANISMO".

**III.- "EL PROVEEDOR" Y "EL ORGANISMO", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, DECLARAN QUE:**

**III.1.-** Es su voluntad obligarse en los términos del presente contrato, y toda vez que se han enterado del contenido de los documentos de los que se desprenden las facultades con las que comparecen, y se han reconocido de manera reciproca la personalidad y capacidad jurídica que ostentan, convienen en sujetarse a las siguientes:



**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO.-** por virtud del presente contrato “**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar a “**EL ORGANISMO**” el Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio y Estudios de Gabinete que incluya la entrega, instalación y puesta a punto de equipos automatizados y/o semiautomatizados de laboratorio clínico, sistemas de información y programas de cómputo asociados y bienes, actualización tecnológica, adecuaciones físicas y ambientales, asesoría y capacitación para el personal designado por los servicios de salud para la realización de las pruebas; mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio, del sistema de información y programas asociados (software), así como la dotación de consumibles y controles de calidad internos por el “**EL PROVEEDOR**” y externos por terceros, conformadas cada una por las unidades médicas de los servicios de salud a nivel estado con diferentes paquetes de pruebas de laboratorio clínico correspondientes a:

PAQUETES	ÁREA DE LABORATORIO
PAQUETE No.1	QUÍMICA CLÍNICA
PAQUETE No.2	ELECTROLITOS BAJO RENDIMIENTO
PAQUETE No.3	HEMATOLOGIA
PAQUETE No.4	COAGULACION
PAQUETE No.5	GASOMETRIAS
PAQUETE No.6	INMUNOLOGÍA
PAQUETE No.7	UROANALISIS
PAQUETE No.8	SEDIMENTO URINARIO
PAQUETE No.9	MICROBIOLOGÍA
PAQUETE No.10	HEMOCULTIVOS
PAQUETE No.11	HELICOBACTER PILORY
PAQUETE No.12	PRUEBAS MANUALES
PAQUETE No. 13	DROGAS TERAPÉUTICAS Y DE



ABUSO

PAQUETE No. 14	MARCADORES CARDIACOS
PAQUETE No. 15	TUBERCULOSIS
PAQUETE No. 16	SISTEMA INFORMÁTICO
PAQUETE No. 17	PRUEBAS REFERIDAS
PAQUETE No. 18	RUPTURA DE MEMBRANAS
PAQUETE No. 19	LABORATORIOS SATELITE
PAQUETE No. 20	KITS LISTOS PARA SU USO
PAQUETE No. 21	VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO

Los paquetes 12, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25 no involucran la instalación de equipos.

La prestación del Servicio objeto del presente contrato será conforme a las especificaciones contenidas en el **ANEXO ÚNICO** los cuales una vez suscritos por las partes , se integra al presente para formar parte del mismo.

**SEGUNDA.- PRECIO.-** Como contraprestación por los servicios objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones descritas en el **ANEXO ÚNICO** de este Contrato, "**EL ORGANISMO**" cubrirá a "**EL PROVEEDOR**", los precios establecidos en el **ANEXO ÚNICO** del presente contrato, y un monto total de hasta **\$ 369'924,957.23 (Trescientos sesentay nueve millones novecientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y siete pesos 23/100 M. N), el monto mencionado anteriormente, Incluye el Impuesto al Valor Agregado.**

"**LAS PARTES**" aceptan que inicialmente solo se ejercera un 40% del monto total del presente instrumento juridico, sin que esto sea limitante según las necesidades de "**EL ORGANISMO**" de solicitar el monto maximo señalado en dicho contrato, sujeto en todo momento a las autorizaciones que para tal efecto realice "**EL ORGANISMO**" a traves de la Dirección General de Administración en coordinación con la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales y sin que estas excedan el monto adjudicado.

El precio compensará a "**EL PROVEEDOR**" por los servicios objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones descritas en el **ANEXO ÚNICO** de este Contrato, así como por los sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración, distribución del producto, prestaciones sociales y laborales a su personal y todos los demás gastos que se originen como consecuencia del presente contrato, así como su utilidad, por lo que no podrá exigir retribución por ningún otro concepto.



El precio pactado no variará durante el período de vigencia del presente Contrato, ni aún por devaluación, inflación, caso fortuito o cualquier otra causa previsible o imprevisible.

No se aceptarán opciones ni modificaciones que demeriten las especificaciones y calidad de los bienes y servicios materia del presente instrumento, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en todo momento a cumplir con lo establecido en el presente contrato y a los términos y condiciones del proceso de adjudicación de la Licitación Pública Local No. 43068001-001-16.

**"EL PROVEEDOR"** no podrá por ningún concepto cobrar a **"EL ORGANISMO"** cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga, y descarga, seguros entre otros.

**TERCERA.- TECHO DE LA OPERACIÓN.-** El monto total que se pague a **"EL PROVEEDOR"** respecto de los servicios objeto del presente contrato, por ningún motivo excederá de la cantidad de \$ 369'924,957.23 (Trescientos sesentay nueve millones novecientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y siete pesos 23/100 M. N), el monto mencionado anteriormente, Incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Si por algún motivo los servicios objeto del presente contrato, superan la anterior estimación, se procederá, de conformidad con la normatividad aplicable, a celebrar convenio modificatorio correspondiente.

**CUARTA.- TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE PAGO.-** El pago se realizara mediante cheque o transferencia electrónica en las oficinas de la Dirección de Recursos Financieros en el Domicilio de **"EL ORGANISMO"**, dentro de los 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura correspondiente que amparan los servicios proporcionados, misma que deberá de cumplir con los requisitos fiscales vigentes de acuerdo a las nuevas disposiciones del S.A.T., debidamente requisitada, de conformidad con el Procedimiento para Pago a Proveedores de **"EL ORGANISMO"**.

A fin de proceder dicho pago, **"PROVEEDOR"**, deberá presentar Factura Original del Servicio prestado, debidamente firmada por el Director o el Administrador de la Unidad Correspondiente.

Cada unidad será responsable de vigilar que el monto total a pagar de la factura, sea el correspondiente a los servicios prestados por el **"PROVEEDOR"**.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** Las partes contratantes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día 01 de enero de 2016, hasta el 31 de diciembre del mismo año.

**SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".-** Por virtud del presente contrato **"EL PROVEEDOR"** se obliga a:

- Proveer a **"EL ORGANISMO"**, el Servicio objeto del presente Contrato, conforme a las especificaciones descritas en el **ANEXO ÚNICO** de este Contrato.
- Entregar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio objeto del presente contrato a **"EL ORGANISMO"** en las fechas, domicilios y en las cantidades especificadas en el **ANEXO ÚNICO** del presente contrato, la transportación de los



bienes correrá por cuenta y riesgo del **"PROVEEDOR"**, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar de entrega correspondiente y en el plazo pactado, así mismo la entrega será libre de cargos y personalizada, no deberá ser vía paquetería, no será aceptada condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y otros.

- Reponer por las pérdidas, destrucción o inutilización de los equipos y materiales necesarios e indispensables para la prestación del servicio objeto del presente contrato sin costo alguno para **"EL ORGANISMO"** cuando la pérdida, destrucción o inutilización fuere por causa imputable a **"EL PROVEEDOR"**.
- El **"PROVEEDOR"** deberá contar con la organización suficiente, personal necesario y elementos propios debidamente capacitados para garantizar la seguridad en las unidades que se relacionan en el **"ANEXO ÚNICO"** y consecuentemente en ningún momento la **"EL ORGANISMO"** se consideraran como patrón o intermediario de dicho personal, eximiéndose en consecuencia a este de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social y comprometiéndose el **"PROVEEDOR"** a otorgar las prestaciones mínimas de ley que al respecto pudiera existir en la contratación de sus trabajadores con los que este prestando el servicio objeto del presente contrato a **"EL ORGANISMO"**, reservándose este el derecho de solicitar la documentación probatoria.
- **"EL PROVEEDOR"** en relación con la plantilla de personal necesario e indispensable para la prestación del servicio objeto del presente contrato se obliga a tomar en cuenta los siguientes aspectos necesarios e indispensables :
  - a) Los operadores del sistema del laboratorio tendrán que ser profesionistas .
  - b) Todos los operadores deberán estar debidamente uniformados, con bata, identificación, capacitados y con los conocimientos de operación, así mismo deben estar atentos en las personas, atender con capacidad o porte, de no cumplirse este requisito en las verificaciones que efectúe **"EL ORGANISMO"** se sancionará con el 1% del costo total diario.
  - c) La plantilla de personal siempre deberá estar completa en cuanto al número de personal requerido; si algún elemento faltara, el **"PROVEEDOR"** dentro del término de una hora deberá sustituirlo, de no hacerlo el **"PROVEEDOR"** será sancionado con el 1% del costo total por día y administrativamente por escrito por parte del Director y/o Administrador de la unidad en donde se preste el servicio, que servirá como antecedente del servicio otorgado a la **"EL ORGANISMO"**.
  - d) El personal deberá aceptar las políticas y reglamentos internos de cada unidad en donde se proporcione el servicio.
  - e) El personal podrá ser femenino o masculino, salvo en los casos específicos en que la unidad en donde se proporcione el servicio así lo requiera.



- f) **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar a los elementos que contrate para prestar el servicio, todas las prestaciones de ley, y deberá cuando la **"EL ORGANISMO"** se lo requiera, presentar la documentación que así lo acredite, si **"EL PROVEEDOR"** no presenta esta documentación a solicitud de la **"EL ORGANISMO"** será motivo de rescisión del contrato.
- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con el horario de trabajo, que será el que está estipulado en el **ANEXO ÚNICO** del presente contrato, la unidad en donde se proporcione el servicio, podrá por necesidades del servicio, hacer modificación al mismo, **"EL PROVEEDOR"** deberá cumplir con el servicio todos los días hábiles, incluyendo sábados, domingos y días festivos de acuerdo a las necesidades de cada unidad en donde se proporcione el servicio.
  - **"EL PROVEEDOR"** deberá contar con un supervisor, adicional a la plantilla de personal, mismo que establecerá el contacto permanente con cada unidad en donde se proporcione el servicio.

El personal que realice la función de supervisor deberá ser personal capacitado y con experiencia en este tipo de trabajo y realizará las siguientes actividades:

- I. Organizar rutinas de trabajo
  - II. Verificar que éstas se lleven a cabo con prontitud y eficiencia
  - III. Proporcionar al personal todo lo necesario para el buen desarrollo de su trabajo.
  - IV. Ser el canal de comunicación entre el personal, las **"UNIDAD" (ES)** y su empresa.
  - V. Para efectos de vigilancia en la zona metropolitana de Guadalajara tendrá que monitorear y patrullar a todas las unidades durante las 24 horas.
- **"EL PROVEEDOR"** queda obligado ante **"EL ORGANISMO"** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.
  - **"EL PROVEEDOR"** queda obligado ante **"EL ORGANISMO"** a respetar en todo momento los precios establecidos en su propuesta económica.

#### SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE **"EL ORGANISMO"**.-

1. Pagar el precio pactado a **"EL PROVEEDOR"** en los términos y bajo las condiciones marcadas en este contrato.



CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, SEGURO MEDICO NUEVA GENERACIÓN, GASTOS CATASTRÓFICOS Y POBLACIÓN ABIERTA; DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-16, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL ORGANISMO", REPRESENTADO CONJUNTAMENTE EN ESTE ACTO POR SUS APODERADOS ESPECIALES, LOS C.C. LIC. FERNANDO LETIPICHÍA TORRES Y LIC. MIGUEL ÁNGEL LEYVA LUNA, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. RENE ALEJANDRO ONTIVEROS MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES:**

**I.- "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:**

- II.1.-** Es una sociedad anónima de capital variable, constituida de conformidad con las leyes mexicanas, tal como consta en el testimonio de la escritura pública número 58,666, de fecha 19 de marzo de 2004, pasada ante la fe del Lic. Alejandro Maldonado Guerrero, Notario Público Titular de la Notaria No.4, de la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro.
- II.2.-** Dentro de su objeto social comprende, entre otros, la comercialización, compra, venta, distribución, comisión, consignación, promoción, servicio, representación, producción, transformación, almacenamiento, importación, y exportación de toda clase de material para laboratorio, insumos químicos, clínicos, hospitalarios, servicios técnico y de computo y todo cuanto sea anexo y conexo para la realización de su objeto social.
- II.3.-** Su representante tiene el carácter de Apoderado General, conforme lo señalado en la cláusula Primera y Segunda, del Instrumento Número 240, de fecha 27 de agosto de 2015, pasada ante la fe de la Lic. Nancy Karina Martínez Basáñez, Corredor Público Número 72 de la Plaza del Estado de Jalisco.
- II.4.-** Su clave del Registro Federal de Contribuyentes es **DQH040319UT5**.
- II.5.-** Su domicilio fiscal se ubica en Paseo de la Reforma No. 502, Lomas del Marqués, Querétaro, Querétaro.
- II.6.-** Conoce a cabalidad las Bases de la Licitación Pública Local No. **43068001-001-16** y todos sus anexos, por lo que acepta tenerlas por reproducidas en el presente contrato para todos los efectos legales; de igual manera está enterado del contenido del Acta de Resolución de Adjudicación de fecha 22 de diciembre de 2015, levantada con el objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo de la convocatoria de la presente licitación.

*[Handwritten signatures and initials]*



**II.- "EL ORGANISMO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:**

**II.1.-** Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, creado mediante Ley publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 10 de abril de 1997, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con atribuciones para realizar aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del Estado de Jalisco, tal como lo establecen los artículos 1 y 3 fracción II, de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco".

**II.2.-** Tiene atribuciones para administrar los recursos humanos, materiales y financieros que conforman su patrimonio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º, fracción X, de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", y a lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la Entidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de mayo de 1997.

**II.3.-** Sus Apoderados Especiales están facultados para suscribir el presente convenio, según lo dispuesto en la cláusula primera, del Instrumento Número 948, de fecha 08 de Julio de 2015, pasada ante la fe del Lic. Jaime Eduardo Natera López, Notario Público Número 1, de la Municipalidad de Ixtlahuacán del Rio, Jalisco.

**II.4.-** Está en aptitud legal para la celebración del presente contrato en los términos de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Estado, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**II.5.-** Dispone del recurso presupuestal para las erogaciones del presente contrato, según se señala en las Requisiciones de Compra y Asignación Presupuestales con números de folios 0104 y S-014, emitidas por la Dirección de Recursos Financieros

**II.6.-** El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de la Licitación Pública Local No. 43068001-001-16, tal como consta en el Acta de Resolución de Resolución, de fecha 22 de Diciembre de 2015, emitida por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de "EL ORGANISMO".

**III.- "EL PROVEEDOR" Y "EL ORGANISMO", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, DECLARAN QUE:**

**III.1.-** Es su voluntad obligarse en los términos del presente contrato, y toda vez que se han enterado del contenido de los documentos de los que se desprenden las facultades con las que comparecen, y se han reconocido de manera reciproca la personalidad y capacidad jurídica que ostentan, convienen en sujetarse a las siguientes:



**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO.-** por virtud del presente contrato **"EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar a **"EL ORGANISMO"** el Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio y Estudios de Gabinete que incluya la entrega, instalación y puesta a punto de equipos automatizados y/o semiautomatizados de laboratorio clínico, sistemas de información y programas de cómputo asociados y bienes, actualización tecnológica, adecuaciones físicas y ambientales, asesoría y capacitación para el personal designado por los servicios de salud para la realización de las pruebas; mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio, del sistema de información y programas asociados (software), así como la dotación de consumibles y controles de calidad internos por el **"EL PROVEEDOR"** y externos por terceros, conformadas cada una por las unidades médicas de los servicios de salud a nivel estado con diferentes paquetes de pruebas de laboratorio clínico correspondientes a:

PAQUETES	ÁREA DE LABORATORIO
PAQUETE No.1	QUÍMICA CLÍNICA
PAQUETE No.2	ELECTROLITOS BAJO RENDIMIENTO
PAQUETE No.3	HEMATOLOGIA
PAQUETE No.4	COAGULACION
PAQUETE No.5	GASOMETRIAS
PAQUETE No.6	INMUNOLOGÍA
PAQUETE No.7	UROANALISIS
PAQUETE No.8	SEDIMENTO URINARIO
PAQUETE No.9	MICROBIOLOGÍA
PAQUETE No.10	HEMOCULTIVOS
PAQUETE No.11	HELICOBACTER PILORY
PAQUETE No.12	PRUEBAS MANUALES
PAQUETE No. 13	DROGAS TERAPÉUTICAS Y DE

*[Handwritten signatures and initials]*





ABUSO	
PAQUETE No. 14	MARCADORES CARDIACOS
PAQUETE No. 15	TUBERCULOSIS
PAQUETE No. 16	SISTEMA INFORMÁTICO
PAQUETE No. 17	PRUEBAS REFERIDAS
PAQUETE No. 18	RUPTURA DE MEMBRANAS
PAQUETE No. 19	LABORATORIOS SATELITE
PAQUETE No. 20	KITS LISTOS PARA SU USO
PAQUETE No. 21	VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO

Los paquetes 12, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25 no involucran la instalación de equipos.

La prestación del Servicio objeto del presente contrato será conforme a las especificaciones contenidas en el **ANEXO ÚNICO** los cuales una vez suscritos por las partes , se integra al presente para formar parte del mismo.

**SEGUNDA.- PRECIO.-** Como contraprestación por los servicios objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones descritas en el **ANEXO ÚNICO** de este Contrato, "**EL ORGANISMO**" cubrirá a "**EL PROVEEDOR**", los precios establecidos en el **ANEXO ÚNICO** del presente contrato, y un monto total de hasta \$ **369'924,957.23 (Trescientos sesentay nueve millones novecientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y siete pesos 23/100 M. N)**, el monto mencionado anteriormente, Incluye el Impuesto al Valor Agregado.

"**LAS PARTES**" aceptan que inicialmente solo se ejercera un 40% del monto total del presente instrumento juridico, sin que esto sea limitante según las necesidades de "**EL ORGANISMO**" de solicitar el monto maximo señalado en dicho contrato, sujeto en todo momento a las autorizaciones que para tal efecto realice "**EL ORGANISMO**" a traves de la Dirección General de Administración en coordinación con la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales y sin que estas excedan el monto adjudicado.

El precio compensará a "**EL PROVEEDOR**" por los servicios objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones descritas en el **ANEXO ÚNICO** de este Contrato, así como por los sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración, distribución del producto, prestaciones sociales y laborales a su personal y todos los demás gastos que se originen como consecuencia del presente contrato, así como su utilidad, por lo que no podrá exigir retribución por ningún otro concepto.



El precio pactado no variará durante el período de vigencia del presente Contrato, ni aún por devaluación, inflación, caso fortuito o cualquier otra causa previsible o imprevisible.

No se aceptarán opciones ni modificaciones que demeriten las especificaciones y calidad de los bienes y servicios materia del presente instrumento, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en todo momento a cumplir con lo establecido en el presente contrato y a los términos y condiciones del proceso de adjudicación de la Licitación Pública Local **No. 43068001-001-16**.

**"EL PROVEEDOR"** no podrá por ningún concepto cobrar a **"EL ORGANISMO"** cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga, y descarga, seguros entre otros.

**TERCERA.- TECHO DE LA OPERACIÓN.-** El monto total que se pague a **"EL PROVEEDOR"** respecto de los servicios objeto del presente contrato, por ningún motivo excederá de la cantidad de \$ **369'924,957.23 (Trescientos sesentay nueve millones novecientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y siete pesos 23/100 M. N)**, el monto mencionado anteriormente, Incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Si por algún motivo los servicios objeto del presente contrato, superan la anterior estimación, se procederá, de conformidad con la normatividad aplicable, a celebrar convenio modificatorio correspondiente.

**CUARTA.- TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE PAGO.-** El pago se realizara mediante cheque o transferencia electrónica en las oficinas de la Dirección de Recursos Financieros en el Domicilio de **"EL ORGANISMO"**, dentro de los 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura correspondiente que amparan los servicios proporcionados, misma que deberá de cumplir con los requisitos fiscales vigentes de acuerdo a las nuevas disposiciones del S.A.T., debidamente requisitada, de conformidad con el Procedimiento para Pago a Proveedores de **"EL ORGANISMO"**.

A fin de proceder dicho pago, **"PROVEEDOR"**, deberá presentar Factura Original del Servicio prestado, debidamente firmada por el Director o el Administrador de la Unidad Correspondiente.

Cada unidad será responsable de vigilar que el monto total a pagar de la factura, sea el correspondiente a los servicios prestados por el **"PROVEEDOR"**.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** Las partes contratantes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día 01 de enero de 2016, hasta el 31 de diciembre del mismo año.

**SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".-** Por virtud del presente contrato **"EL PROVEEDOR"** se obliga a:

- Proveer a **"EL ORGANISMO"**, el Servicio objeto del presente Contrato, conforme a las especificaciones descritas en el **ANEXO ÚNICO** de este Contrato.
- Entregar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio objeto del presente contrato a **"EL ORGANISMO"** en las fechas, domicilios y en las cantidades especificadas en el **ANEXO ÚNICO** del presente contrato, la transportación de los



bienes correrá por cuenta y riesgo del **"PROVEEDOR"**, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar de entrega correspondiente y en el plazo pactado, así mismo la entrega será libre de cargos y personalizada, no deberá ser vía paquetería, no será aceptada condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y otros.

- Reponer por las pérdidas, destrucción o inutilización de los equipos y materiales necesarios e indispensables para la prestación del servicio objeto del presente contrato sin costo alguno para **"EL ORGANISMO"** cuando la pérdida, destrucción o inutilización fuere por causa imputable a **"EL PROVEEDOR"**.
- El **"PROVEEDOR"** deberá contar con la organización suficiente, personal necesario y elementos propios debidamente capacitados para garantizar la seguridad en las unidades que se relacionan en el **"ANEXO ÚNICO"** y consecuentemente en ningún momento la **"EL ORGANISMO"** se consideraran como patrón o intermediario de dicho personal, eximiéndose en consecuencia a este de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social y comprometiéndose el **"PROVEEDOR"** a otorgar las prestaciones mínimas de ley que al respecto pudiera existir en la contratación de sus trabajadores con los que este prestando el servicio objeto del presente contrato a **"EL ORGANISMO"**, reservándose este el derecho de solicitar la documentación probatoria.
- **"EL PROVEEDOR"** en relación con la plantilla de personal necesario e indispensable para la prestación del servicio objeto del presente contrato se obliga a tomar en cuenta los siguientes aspectos necesarios e indispensables :
  - a) Los operadores del sistema del laboratorio tendrán que ser profesionistas .
  - b) Todos los operadores deberán estar debidamente uniformados, con bata, identificación, capacitados y con los conocimientos de operación, así mismo deben estar atentos en las personas, atender con capacidad o porte, de no cumplirse este requisito en las verificaciones que efectúe **"EL ORGANISMO"** se sancionará con el 1% del costo total diario.
  - c) La plantilla de personal siempre deberá estar completa en cuanto al número de personal requerido; si algún elemento faltara, el **"PROVEEDOR"** dentro del término de una hora deberá sustituirlo, de no hacerlo el **"PROVEEDOR"** será sancionado con el 1% del costo total por día y administrativamente por escrito por parte del Director y/o Administrador de la unidad en donde se preste el servicio, que servirá como antecedente del servicio otorgado a la **"EL ORGANISMO"**.
  - d) El personal deberá aceptar las políticas y reglamentos internos de cada unidad en donde se proporcione el servicio.
  - e) El personal podrá ser femenino o masculino, salvo en los casos específicos en que la unidad en donde se proporcione el servicio así lo requiera.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner, including a large signature and several initials.



- f) **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar a los elementos que contrate para prestar el servicio, todas las prestaciones de ley, y deberá cuando la **"EL ORGANISMO"** se lo requiera, presentar la documentación que así lo acredite, si **"EL PROVEEDOR"** no presenta esta documentación a solicitud de la **"EL ORGANISMO"** será motivo de rescisión del contrato.
- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con el horario de trabajo, que será el que está estipulado en el **ANEXO ÚNICO** del presente contrato, la unidad en donde se proporcione el servicio, podrá por necesidades del servicio, hacer modificación al mismo, **"EL PROVEEDOR"** deberá cumplir con el servicio todos los días hábiles, incluyendo sábados, domingos y días festivos de acuerdo a las necesidades de cada unidad en donde se proporcione el servicio.
  - **"EL PROVEEDOR"** deberá contar con un supervisor, adicional a la plantilla de personal, mismo que establecerá el contacto permanente con cada unidad en donde se proporcione el servicio.

El personal que realice la función de supervisor deberá ser personal capacitado y con experiencia en este tipo de trabajo y realizará las siguientes actividades:

- I. Organizar rutinas de trabajo
  - II. Verificar que éstas se lleven a cabo con prontitud y eficiencia
  - III. Proporcionar al personal todo lo necesario para el buen desarrollo de su trabajo.
  - IV. Ser el canal de comunicación entre el personal, las **"UNIDAD" (ES)** y su empresa.
  - V. Para efectos de vigilancia en la zona metropolitana de Guadalajara tendrá que monitorear y patrullar a todas las unidades durante las 24 horas.
- **"EL PROVEEDOR"** queda obligado ante **"EL ORGANISMO"** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.
  - **"EL PROVEEDOR"** queda obligado ante **"EL ORGANISMO"** a respetar en todo momento los precios establecidos en su propuesta económica.

**SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE "EL ORGANISMO".-**

1. Pagar el precio pactado a **"EL PROVEEDOR"** en los términos y bajo las condiciones marcadas en este contrato.

*[Handwritten signatures and initials]*



2. Otorgar a **"EL PROVEEDOR"** las facilidades correspondientes para que éste cumpla con el servicio objeto del presente contrato.
3. Pagar los costos de reposición, en el caso de que le sea imputable la pérdida, destrucción o inutilización de los equipos y materiales necesarios e indispensables para la prestación del servicio objeto del presente contrato.

**OCTAVA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** De conformidad al artículo 21 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar a la fecha de firma del presente instrumento, fianza con un valor igual al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato, incluido el I.V.A., y con una vigencia de 1 año a partir del inicio del contrato y hasta un mes posterior al término del mismo.

La fianza deberá ser concedida a favor de **"Servicios de Salud Jalisco"**, y especificará claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en las Bases de la Licitación Pública Local No. 43068001-001-16.

La fianza deberá ser otorgada por institución mexicana de seguros y fianzas debidamente autorizada y domiciliada en esta entidad; para el caso de que esta tenga su domicilio fuera del Estado de Jalisco, la fianza deberá contener la aceptación por parte de la afianzadora de someterse a la competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiere corresponder.

La referida fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga en los términos de este Contrato.
- b) Que la fianza solo se cancelará cuando **"EL PROVEEDOR"** haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven de este Contrato.
- c) Que la fianza no podrá ser cancelada sin previo aviso por escrito de **"EL ORGANISMO"**.
- d) Que la institución afianzadora acepta lo preceptuado en los artículos 93 al 95 Bis, y 118 y 118 bis y demás relativos de la Ley General e Instituciones de fianzas en vigor.

**NOVENA.- SANCIONES.-** De conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, en caso de retraso en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato **"EL PROVEEDOR"** pagará a **"EL ORGANISMO"**, por cada día natural de mora, a partir del primer día de atraso respecto de la fecha límite del inicio del servicio objeto del presente contrato, el 1% sobre el monto total del servicio que no haya sido suministrado

La sanción máxima será del 10% del monto total de lo incumplido, y se descontará administrativamente por **"EL ORGANISMO"**, salvo que dicha mora obedezca a causa justificada a juicio de **"EL ORGANISMO"**.



Lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene "EL ORGANISMO" de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

**DÉCIMA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física, Jurídica y/o Moral.

**DÉCIMA PRIMERA.- PATENTES MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar el servicio objeto del presente contrato a "EL ORGANISMO" infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RECURSOS HUMANOS.-** Para los efectos de éste contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a dedicar personal especializado para la ejecución de los servicios objeto del presente contrato.

Queda expresamente estipulado que el presente contrato se suscribe en atención a que "EL PROVEEDOR" cuenta con el personal necesario, experiencia, materiales e instrumentos de trabajo propios para ejecutar los servicios objeto del mismo y por lo tanto en ningún momento se considerará como intermediario de "EL ORGANISMO", respecto de dicho personal.

Consecuentemente "EL PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a "EL ORGANISMO", eximiéndolo desde este momento de cualquier responsabilidad por riesgo de trabajo, penal, civil, de seguridad social, laboral, o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación de servicios materia de éste contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- CAUSALES DE RESCISIÓN.-** El incumplimiento de las obligaciones que asume "EL PROVEEDOR" en virtud de este Contrato, faculta a "EL ORGANISMO", a darlo por rescindido sin necesidad de declaración judicial.

"EL ORGANISMO" procederá a rescindir el presente contrato, si "EL PROVEEDOR" incumple cualquiera de las obligaciones derivadas del mismo, bajo las siguientes causales:

- a) Si "EL PROVEEDOR" no ejecuta el servicio objeto del presente contrato de acuerdo con los datos y especificaciones contratadas y establecidas en el **ANEXO ÚNICO** del presente contrato.
- b) Si suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma total.
- c) Si es declarado en Concurso Mercantil.

✓

9



- d) Si se comprueba incumplimiento y mala calidad en sus productos ó Servicios prestados como **"PROVEEDOR"** para el servicio objeto del presente contrato.
- e) En caso de falsear información en la documentación presentada.
- f) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- g) Si no otorga la fianza en los términos señalados en este Contrato. Serán en todo caso, a cargo de **"EL PROVEEDOR"** los daños y perjuicios que pudiera sufrir **"EL ORGANISMO"**, por la no ejecución del objeto contratado en los términos de este contrato;
- h) Si no ejecuta los servicios en los términos previstos en el presente contrato.
- i) Si no cubre con personal suficiente y capacitado el servicio contratado.
- j) Si se niega a subsanar los servicios que **"EL ORGANISMO"** rechace por deficientes.
- k) Si cede, traspasa o subcontrata el servicio contratado, sin el consentimiento previo y por escrito que para el efecto otorgue **"EL ORGANISMO"**.
- l) Si es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente.

De igual forma son Causales de Rescisión las señaladas en las Bases de las que se deriva el presente instrumento, como si a la letra se insertasen.

**DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** En el supuesto de alguno de los casos previstos en la cláusula anterior, con excepción de lo señalado en el inciso c) el cual surtirá sus efectos de inmediato; **"EL ORGANISMO"** requerirá por escrito al **"EL PROVEEDOR"** para que dentro de los 5 días naturales contados a partir del incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane ó manifieste lo que a su derecho convenga y en el caso aporte las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el plazo antes señalado, la **"EL ORGANISMO"** contará con un plazo de 15 días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**. En atención a lo anterior, si **"EL PROVEEDOR"** a juicio de la **"EL ORGANISMO"** no subsanara satisfactoriamente y/o las manifestaciones expresadas no fueran suficientes para justificar el incumplimiento, este podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato. La determinación de dar por rescindido o no el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PROVEEDOR"** dentro de dicho plazo, mediante notificación por escrito que realice **"EL ORGANISMO"**.

En el caso de que se rescinda el contrato, **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 días siguientes a que le haya sido notificada la rescisión respectiva, deberá realizar y notificar por escrito a **"EL ORGANISMO"** el importe del finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

**"EL ORGANISMO"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento rescisorio advierta que dicha acción pudiera ocasionar un daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas como Entidad. En este supuesto, se elaborará un dictamen



en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que ocasionaría con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

“EL ORGANISMO”, al no dar por rescindido el contrato, establecerá a “EL PROVEEDOR” otro plazo, que a consideración de “EL ORGANISMO” le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento rescisorio.

**DÉCIMA QUINTA.- BASES DE LA LICITACIÓN.-** En virtud de que “EL PROVEEDOR” conoce las Bases de la Licitación Pública Local No. 43068001-001-16, las mismas se tienen por reproducidas para todos los efectos de este instrumento, como si a la letra se insertasen, y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente instrumento.

**DÉCIMA SEXTA.- DOMICILIO.-** Para todos los efectos legales correlativos al presente contrato, las partes señalan como su domicilio los siguientes:

“EL PROVEEDOR”, La finca marcada con el número 502, de la calle Paseo de la Reforma, en la Colonia Lomas del Marques, en la ciudad de Querétaro, Querétaro

“EL ORGANISMO”, la finca marcada con el No. 107 de la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga, Sector Hidalgo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- COMPETENCIA.-** Para la interpretación y cumplimiento de éste contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “EL PROVEEDOR” y “EL ORGANISMO” se someten a la competencia de los Juzgados del fuero común del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

**DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Para todo lo relacionado con este contrato se estará a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y el Código Civil de este Estado.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma por quintuplicado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 29 de diciembre de 2015.

POR “EL ORGANISMO”

POR “EL PROVEEDOR”

  
LIC. FERNANDO LETIPICHIA TORRES.  
APODERADO ESPECIAL.

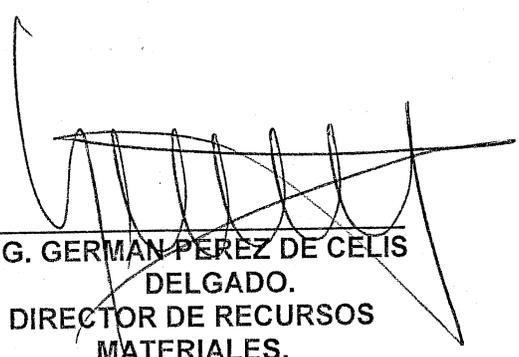
  
C. RENE ALEJANDRO ONTIVEROS  
MÁRQUEZ .  
APODERADO GENERAL DE  
DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y  
HOSPITALARIA  
GAP S.A. DE C.V.

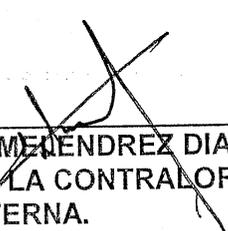


  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL LEYVA LUNA.**  
**APODERADO ESPECIAL.**

**TESTIGOS**

  
**DR. ANTONIO CRUCES MADA.**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DEL**  
**O.P.D. REPSS JALISCO.**

  
**ING. GERMAN PÉREZ DE CELIS**  
**DELGADO.**  
**DIRECTOR DE RECURSOS**  
**MATERIALES.**

  
**M.D.F. MAYDA MÉNDEZ DÍAZ.**  
**DIRECTORA DE LA CONTRALORÍA**  
**INTERNA.**

LA PRESENTE PÁGINA CORRESPONDE A LAS FIRMAS DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, SEGURO MEDICO NUEVA GENERACIÓN, GASTOS CATASTRÓFICOS Y POBLACIÓN ABIERTA; DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-16, CELEBRADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V., CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2015, MISMO QUE CONSTA DE DIECIOCHO CLÁUSULAS Y DOCE FOJAS ÚTILES INCLUYENDO ÉSTA.

ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, SEGURO MEDICO NUEVA GENERACIÓN, GASTOS CATASTRÓFICOS Y POBLACIÓN ABIERTA; DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-001-16, QUE CELEBRAN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V", CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2015.

Distribuidora Química y Hospitalaria GAP S.A. de C.V.	Servicio Integral de pruebas de laboratorio y estudios de gabinete a pacientes afiliados al Seguro Popular Seguro Médico Nueva Generación, Gastos Catastróficos y Población abierta de la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco 2016	1	\$318,900,825.20	\$318,900,825.20
Monto Adjudicado sin I.V.A				\$ 318,900,825.20
			I.V.A.	\$51,024,132.03
			Total	\$369,924,957.23

### REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO

El costo por prueba efectiva realizada, es decir, se cobraran únicamente las pruebas que se reporten de pacientes, excluyendo las siguientes: pruebas utilizadas para calibración, ajuste, mantenimientos preventivos y correctivos, controles de calidad interno y externo.

#### EQUIPAMIENTO (FASE ANALÍTICA)

El proveedor deberá considerar la entrega, instalación y puesta a punto de equipos automatizados y/o semiautomatizados de laboratorio clínico, sistemas de información y programas de cómputo asociados y bienes, actualización tecnológica, adecuaciones físicas y ambientales, asesoría y capacitación para el personal designado por los servicios de salud para la realización de las pruebas, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio, del sistema de información y programas asociados (software), así como la dotación de consumibles y controles de calidad internos por el licitante y externos por terceros, conformadas cada una por las unidades médicas de los servicios de salud a nivel estado con los diferentes paquetes:

Los paquetes 12, 16, 17, 18, 19, 20, 24 y 25 no involucran la instalación de equipos.

En el caso de que durante la vigencia del contrato, el licitante acredite mejoras tecnológicas para reactivos y/o modelos de equipos por parte de sus fabricantes y estén autorizadas por el ministerio de salud o su equivalente en el país de origen y éstas sean de mayores avances tecnológicos reconocidos en el ámbito internacional para el mejoramiento en la realización de las pruebas de laboratorio clínico que requiere, el licitante ganador deberá notificarlo a los SSJ para su análisis y en su caso autorización; posterior a ésta, deben entregar a los Servicios de Salud de Jalisco el registro sanitario de dichas mejoras para su evaluación, y de resultar satisfactoria, el proveedor realizará los cambios pertinentes en los equipos, así como el

suministro de los nuevos bienes y equipos, y otorgar la capacitación y adiestramiento a los usuarios de las unidades médicas que lo requieran, sin costo adicional para el organismo solicitante.

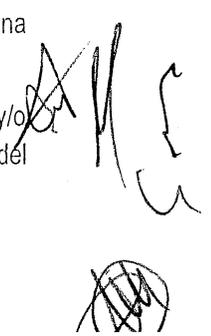
Los equipos de laboratorio que proponga el licitante para la prestación del servicio, de reciente creación y contar con tecnología de vanguardia cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas que se señalan en estas bases; así mismo deberán ser ensamblados de manera integral en el país de origen, no se aceptan propuestas de equipos reconstruidos, ni de bienes correspondientes a saldos o remanentes o equipos que contenga leyendas "ONLY FOR EXPORT" ni "ONLY FOR RESEARCH / DEVELOPMENT", Descontinuados o por discontinuarse, o que no se autorice su uso en el país de origen, o que se encuentren con alertas médicas o en concentración por parte de las autoridades sanitarias. Los equipos y los insumos de laboratorio, deben cumplir con la certificación NOM. (NORMA OFICIAL MEXICANA) O UL (UNDERWRITER LABORATORIES) O FOOD & DRUG ADMINISTRATION (FDA) O COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA O EL EQUIVALENTE OTORGADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL PAÍS DE ORIGEN, DEBIENDO CONTAR CON CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE LIBRE VENTA EMITIDO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE SU PAÍS.

El licitante ganador al momento de concluir la instalación, capacitación del personal y calibración de los equipos y antes de ponerlos a disposición de las unidades médicas para su uso con los bienes correspondientes, deberá verificar la funcionalidad correcta de equipos y reactivos mediante la realización de pruebas utilizando estándares usados por la empresa fabricante para la liberación de sus productos, (este material será proporcionado por el licitante ganador sin costo para el organismo solicitante), anexando los certificados correspondientes (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL SALUD).

Estas pruebas las efectuará el personal del laboratorio del organismo solicitante previamente capacitado por el licitante ganador y serán verificadas por el responsable del laboratorio de dicha unidad médica.

El organismo solicitante podrá realizar durante la vida útil de los equipos y bienes, evaluaciones analíticas y de atributos a los mismos, para verificar que cumplan con las especificaciones propuestas y aceptadas por el organismo solicitante; se aplicará la Farmacopea Nacional o las Normas Oficiales Mexicanas, de no existir estos documentos, se aplicará la United States Pharmacopea, British Pharmacopea o Normas Internacionales y en el caso de no existir ninguno de estos documentos normativos, se emplearán las especificaciones y metodología del fabricante. Asimismo, se aplicarán las actualizaciones conforme éstas aparezcan en cualquiera de los documentos antes indicados. En caso de que los equipos o bienes se encuentren fuera de especificaciones se procederá a la sanción del lote para devolución (rechazo) o canje.

- a. El licitante ganador deberá proporcionar en cada unidad médica, sin costo extra para el organismo solicitante, a la puesta en marcha de los equipos de laboratorio, o bien, a solicitud de las unidades médicas durante la vigencia del contrato, la capacitación que se requiera en el manejo y funcionamiento de los mismos, la cual iniciara previo a la instalación de los equipos, así como la capacitación técnica práctica del sistema de informática y programas de cómputo asociados, al personal de los SSJ que sea designado por la propia institución. asimismo se obliga a otorgar el apoyo con personal técnico capacitado, a fin de que esté presente en la puesta en marcha del sistema de informática en cada una de las unidades médicas.
- b. Para efectos de lo señalado en el punto anterior, el licitante ganador se coordinará con el director y/o jefe de laboratorio de la unidad médica, a fin de conjuntar acciones encaminadas al cumplimiento del programa de capacitación y adiestramiento propuesto en esta licitación.



- c. El licitante elaborará y presentara junto a su propuesta técnica un proyecto del programa de capacitación continua para los químicos analistas que determine el organismo solicitante a de cada uno de los turnos de trabajo de las unidades médicas.
- d. La capacitación a que se refiere este capítulo deberá ser otorgada por el licitante ganador en las propias unidades médicas, levantando al término de la misma acta circunstanciada. la capacitación subsiguiente deberá otorgarse 15 días después de haberse solicitado al licitante ganador.
- e. Dichos gastos serán a cargo del licitante ganador, inclusive cuando los cursos los desarrolle en localidad diferente al del personal a capacitar

#### Servicios de Mantenimiento

- a. Para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio y equipos de cómputo instalados para la prestación del servicio, el licitante ganador deberá contar con personal técnico capacitado y certificado, ubicado estratégicamente y con la posibilidad de dar servicio a los equipos en cada unidad médica donde estén ubicados. por lo que junto con su propuesta técnica entregará un programa de trabajo calendarizado mensualmente, describiendo las actividades de mantenimiento preventivo.
- b. En caso de falla de los equipos de laboratorio, el licitante ganador deberá reparar o en su caso, reemplazar los defectuosos a más tardar 24 horas (veinticuatro horas) posteriores a la recepción del reporte, mismo que podrá notificarse al licitante ganador, por cualquier medio electrónico, fax, telefónico o escrito, siendo obligación del licitante ganador asignar un numero de reporte que identifique dicha solicitud, el cual deberá contener como mínimo fecha, hora de reporte, nombre de quien tomo el reporte y el número de control asignado al mismo.

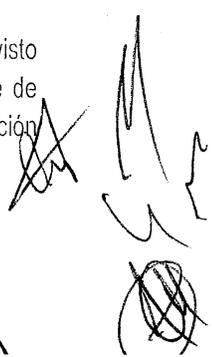
#### Mantenimiento Preventivo

El licitante presentará adjunto a su propuesta técnica el proyecto del programa de mantenimiento preventivo de los equipos para la prestación del servicio de pruebas de laboratorio clínico. El licitante ganador proporcionará durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo con mano de obra, refacciones, lubricantes y demás actividades que en su caso fuesen necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos de laboratorio y de equipos de cómputo así como de la aplicación instalada en las unidades médicas incluidas.

El licitante ganador en el momento de la instalación de los equipos, deberá entregar al jefe de laboratorio, el programa de mantenimiento preventivo calendarizado, mismo que deberá contar con el visto bueno del director de la unidad médica.

- El mantenimiento preventivo se debe realizar de acuerdo a un calendario previamente establecido, considerando las recomendaciones del fabricante de los equipos. (protocolo de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante de equipos).
- Al finalizar el mantenimiento preventivo deberá elaborarse un reporte de servicio recabando el visto bueno del analista, jefe o responsable del laboratorio. así mismo deberá proporcionar el informe de calibración, validación (demostrar la trazabilidad a patrones nacionales e internacionales) o calificación del equipo o instrumentos de medición.

#### Mantenimientos Correctivos



En caso de falla de los equipos, el licitante ganador deberá **REPARAR EL EQUIPO A MÁS TARDAR 24 HORAS (VEITICUATRO HORAS)** posteriores a la recepción del reporte por escrito; mismo que podrá notificarse al licitante ganador, por cualquier medio electrónico, fax o escrito, siendo obligación del prestador del servicio asignarle número de reporte.

Durante el tiempo que el equipo de laboratorio permanezca fuera de servicio, el licitante ganador se obliga a subrogar la realización de los estudios, a través de laboratorios de la red estatal que para tal efecto se designen y el licitante cobrará estos estudios a costo adjudicado.

Si dentro del plazo anteriormente señalado, el licitante ganador determina la necesidad de sustituir el equipo, lo deberá reponer dentro de los 07 (siete) días hábiles posteriores a la notificación del reporte de los equipos, por otro que proporcione los mismos parámetros.

En caso de requerirse, el licitante ganador proporcionará apoyo analítico en un laboratorio que cumpla con la normatividad vigente; así como la recepción y transportación de muestras, envío a análisis y entrega de resultados analíticos, a más tardar en 24 (veinticuatro) horas naturales para exámenes de rutina y 08 (ocho) horas para el servicio de urgencias.

#### **Asesoría Técnica**

El licitante ganador deberá proporcionar durante la vigencia del contrato, y sin cargo para el organismo solicitante, la asistencia técnica que se requiera para el manejo y operación de los equipos y bienes de consumo que se necesite en cada una de las pruebas de laboratorio en las unidades médicas las 24 hrs., durante la vigencia del contrato, para lo cual otorgará, dirección electrónica y número telefónico sin costo, disponibles las 24 horas del día durante los 365 días del año.

El licitante ganador deberá realizar durante la vigencia del contrato, visitas de monitoreo a los laboratorios de las unidades médicas con una frecuencia mínima de 30 (treinta) días naturales y durante el horario matutino (8.00 a.m. a 14.30 p.m.), debiendo entregar junto a su propuesta técnica un calendario que especifique las fechas de sus visitas; informando por escrito las observaciones que se presenten al director de las mismas, dejando evidencia en bitácora de esta actividad de asistencia técnica.

#### **ADECUACIONES FÍSICAS**

El (Los) Licitante (S) Ganador (Es) se compromete (N) a realizar sin costo para el organismo solicitante, las adecuaciones físicas y/o ambientales en cada una de las unidades médicas indicadas, de estas bases, mencionando en forma enunciativa mas no limitativa unidades de energía ininterrumpida, aire acondicionado, línea eléctrica adecuada para los equipos a instalar en donde se instalarán y operarán los equipos, conforme a las especificaciones técnicas del fabricante de los equipos; para tal efecto las unidades médicas por conducto de los directores o quienes ellos designen, proporcionarán las facilidades e información correspondiente a los licitantes, con el propósito de que éstos identifiquen las adecuaciones físicas y/o ambientales que requieran dichas unidades para la instalación de los equipos con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento.

#### **CONTROL DE CALIDAD**

El licitante ganador deberá proporcionar con la periodicidad necesaria los bienes o insumos para el control de calidad interno de todos los paquetes de estudios de laboratorio, exceptuando los paquetes 16, 17 18, y 19. Asimismo, en el caso de las pruebas manuales, el licitante cubrirá al 100 % las necesidades de insumos de los laboratorios de las unidades descritas en las presentes bases y sus anexos.

El licitante ganador deberá inscribir a cada uno de los laboratorios de las unidades médicas, a un programa de control de calidad externo, que permita el cumplimiento a las NOM-166 SSA 1-1997, de conformidad a lo siguiente:

El programa de control de calidad externo deberá incluir el retorno de un informe con carácter confidencial a los laboratorios, este informe deberá contener la evaluación estadística de los resultados enviados que incluya coeficiente de variación, índice de desviación estándar y los datos de evaluación, así como la comparativa entre los laboratorios participantes con el mismo método e instrumento.

- a. En caso de encontrarse desviaciones en los parámetros analizados, atribuibles al licitante ganador, éste se comprometerá a regularizarlos en un término no mayor a 72 horas.
- b. Se deberá proporcionar la capacitación continua para el desarrollo del programa y/o cuando el organismo solicitante o bien las unidades médicas lo requieran.
- c. El licitante ganador deberá absorber los gastos necesarios para la aplicación de control de calidad externo.

#### INSUMOS:

Los participantes deben ofertar en su totalidad el servicio integral de pruebas de laboratorio, para cada una de las unidades médicas, debiendo cumplir con lo establecido en las presentes bases y sus anexos.

El participante ganador se obliga a entregar los bienes o insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de los equipos de laboratorio y para la obtención de las pruebas de laboratorio, directamente en cada una de los laboratorios de cada una de las unidades médicas.

El participante ganador deberá proporcionar los reactivos y consumibles de acuerdo con lo establecido en los manuales de los equipos de laboratorio que oferte, y en base a las necesidades de cada unidad médica, para cada uno de los paquetes. La siguiente lista es solamente enunciativa mas no limitante, ya que el proveedor deberá suministrar la fase preanalítica, Analítica y post-analítica.

El participante ganador deberá proporcionar una primera dotación de bienes e insumos que corresponderá a 60 días de consumo, y deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles previos al inicio de la vigencia del contrato, de acuerdo a la demanda máxima mensual para cada uno de los paquetes, por unidad médica.

El participante ganador deberá asegurar la continuidad del servicio integral suministrando cada 15 días los bienes o insumos necesarios para reponer el inventario.

En el caso de que los licitantes propongan bienes que requieran temperaturas especiales y/o de congelación para su conservación, éstos deberán proponer y dotar los equipos necesarios para éste fin.

Los equipos instalados deberán cumplir con los niveles de servicio para el proceso analítico de estudios de laboratorio en equipos automatizados, conforme a lo especificado.

Si el producto suministrado por el licitante es con corta caducidad, esto será responsabilidad enteramente de él, quien tendrá que buscar el mejor aprovechamiento de los insumos o el reacomodo de los mismos en otra unidad.

Es obligación del licitante ganador notificar al organismo solicitante por conducto de las unidades médicas, cuando existan reportes Nacionales o Internacionales de Organismos reguladores como: Organización Mundial de la Salud (OMS), Federal Drugs & Foods Administration (FDA), etc., sobre deficiencias en la calidad de sus equipos o bienes. Asimismo, el licitante ganador está obligado a sustituir los bienes o equipos

que se encuentren en dichas condiciones y a resarcir al organismo solicitante las cantidades que este hubiera erogado por concepto de responsabilidad civil y daños a terceros, con independencia que en caso de considerarlo procedente, el organismo solicitante sin responsabilidad alguna, rescinda administrativamente el contrato.

En los casos en que los reactivos contengan en su formulación algún hemoderivado, el licitante ganador de cada región, deberá entregar además de lo antes señalado, certificado de liberación, emitido por la secretaría de salud, que demuestre que dicho hemoderivado está libre de virus del sida, VIH1 Y VIH2 Y HEPATITIS B Y C, que fue elaborado con materia prima libre de estos virus, en papel membretado de la empresa fabricante y firmado por el responsable de la misma.

El proveedor asignado deberá entregar 5 dispositivos para detección de la vena a la Coordinación de laboratorios de acuerdo a las siguientes características:

Equipo que emite luz infrarroja, la cual es absorbida por la hemoglobina de la sangre y permite su localización para la extracción de sangre y las canalizaciones exitosas.

- Sin necesidad de calibración o ajustes previos.
- Se acopla a la mano y pesa menos de 300 gramos.
- Sin necesidad de tener contacto con el paciente.
- Utiliza baterías recargables que duran hasta 3 horas en uso continuo.
- El dispositivo puede adaptarse al movimiento del paciente.

Deberá entregar, instalar y poner a punto los equipos para la realización de las pruebas de laboratorio clínico en las unidades médicas dentro de los 30 (Treinta) días naturales a partir de la formalización del contrato.

#### SISTEMA INFORMÁTICO

El licitante ganador deberá entregar, instalar y poner a punto el Hardware Y Software Requerido para el sistema informático requerido, que permita al laboratorio estar completamente automatizado, y que permita dar citas, emitir etiquetas y hacer el enlace con los instrumentos de manera automatizada, en TODAS, las unidades correspondientes.

El proveedor deberá considerar el que las unidades deberán tener conexión a internet en el laboratorio independientemente del internet de la unidad, dicho costo será absorbido por el proveedor.

#### TÉRMINO DEL SERVICIO

Al término de la vigencia del contrato, el licitante ganador se obliga a retirar de las unidades médicas, en un plazo no mayor de 15 días y previo acuerdo con el organismo solicitante, los equipos, asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto y sin responsabilidad jurídica para el organismo solicitante.

Al término de la vigencia del contrato, el licitante ganador se obliga a entregar en la dirección de laboratorio estatal de salud pública, el respaldo de la base de datos que se genere durante la prestación del servicio.

Al término del contrato, podrá ceder en propiedad al organismo solicitante, la licencia de uso del sistema informático utilizado en la prestación del servicio y retirar de las unidades médicas los equipos de laboratorio instalados y de informática en coordinación con las autoridades del organismo solicitante, asumiendo el proveedor los gastos que se generen por este concepto. Asimismo el licitante ganador reconoce que la propiedad de la base de datos que contiene la información relativa a los resultados de las pruebas de



laboratorio, así como de los pacientes, pertenece al organismo solicitante, obligándose por lo tanto a conservarla diligentemente durante la vigencia del contrato y al término de este, a entregarla a las unidades médicas. Queda prohibido para el proveedor hacer uso total o parcial de la base de datos para cualquier fin distinto a la prestación del servicio.

### CRITERIOS DE COBRO

Con el propósito de cuantificar las pruebas efectivas para efecto de pago, se aplicarán los siguientes criterios:

- a. Se tomarán como pruebas efectivas para pago, las pruebas que se realicen y que correspondan a las identificadas y que fueron registradas como realizadas en los equipos propiedad del licitante ganador y aceptados por el organismo solicitante para la prestación del servicio.
- b. Los equipos propiedad del licitante ganador que ocupará para la prestación del servicio, deberán tener un contador de pruebas integrado, y en el caso de aquellos equipos que no cuenten con el mismo, se podrá ofertar por separado un contador de pruebas, al cual tendrá acceso restringido el personal autorizado por el organismo solicitante que le será notificado por el director de cada unidad médica.
- c. No serán consideradas para efecto de pago aquellas pruebas que se utilicen para el control de calidad interno, controles y calibración de los equipos, las que efectúen los técnicos del licitante ganador con motivo de revisiones y/o reparaciones de los equipos, y aquellas que se deriven de fallas de equipo y las que no se encuentren registradas en términos del punto que antecede.
- d. El pago de facturas por la prestación del servicio, se efectuará bajo las condiciones y procedimientos siguientes:

Cada unidad médica generará una bitácora diaria por equipo, compuesta por estadística que arrojen los equipos, sobre los estudios realizados a pacientes cortejados por los analistas del laboratorio, de donde se obtendrá el total de pruebas de cada tipo.

Por otra parte, mensualmente se obtendrá a través de los contadores de pruebas de los equipos el total de estudios realizados.

El número de operaciones realizadas por el organismo solicitante, deberá coincidir con las que el licitante ganador tenga registradas en el contador de pruebas de los instrumentos, para proceder a la conciliación de las pruebas efectivamente realizadas.

se deberá proveer las órdenes de Laboratorio de acuerdo a un formato que será proporcionado por la Secretaría de Salud, el cual deberá ir foliado de acuerdo a los números solicitados y será incluido como obligación del licitante su impresión de acuerdo a lo solicitado por la convocante.

El resultado, invariablemente deberá ser presentado anexo a la factura respectiva para el trámite de pago correspondiente, denominándose "Toma de lecturas" del contador de las máquinas, la cual deberá realizar el licitante ganador como fecha de corte el día 25 de cada mes, y será cotejado, conciliado y aprobado a más tardar el último día hábil del mes por el responsable de laboratorio de cada unidad médica, el cual deberá estar firmado por el jefe del laboratorio, el director de la unidad médica y el licitante ganador, ya que será la base para la facturación de este último denominado Estadística de Pruebas y Perfiles por Pruebas y Perfiles Distribuida por días documento que se deberá anexar a la misma para el trámite de pago.

### CONSIDERACIONES ADICIONALES

Si por necesidad de alguna epidemia propia de alguna de las regiones o específicas de la unidad Hospitalaria o Centro de Salud donde se preste el servicio el licitante deberá considerar el proceso de la prueba

diagnóstica para esta, no excediendo el 10% del monto adjudicado. Y partirá el servicio de una solicitud de la coordinación de laboratorios del laboratorio estatal.

Deberá ofrecer garantía de continuidad del servicio de acuerdo al menú de pruebas así mismo, deberá considerar en base a las necesidades propias del estado, el proceso de las pruebas diagnósticas que no estén en el listado a solicitud de la coordinación de los laboratorios de la SSA Jalisco, hasta en un 10% del monto.

## CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS

### PAQUETE 1 QUIMICA CLINICA

#### 1.1.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE EQUIPOS DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 1

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	
ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
ANALIZADOR AUTOMATICO PARA PRUEBAS DE QUIMICA CLINICA HUMEDA POR METODOS COLORIMETRICOS Y ENZIMATICOS (DE PUNTO FINAL Y CINETICAS), Y CON CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE ELECTROLITOS POR UN SISTEMA DE ELECTRODOS DE ION SELECTIVO	
REACTIVO LISTO PARA SU USO SIN NECESIDAD DE MEZCLAR, TRASVASAR, RECONSTITUIR O ACTIVAR PARA SU USO. LO ANTERIOR CON EXCEPCION DE LOS CONTROLES Y CALIBRADORES LOS CUALES PODRAN SER LIOFILIZADOS O RECONSTITUIDOS	
CAPACIDAD DE ENSAYE DE 2000 PRUEBAS POR HORA MINIMO	
CAPACIDAD DE CONTAR CON 70 POSICIONES DE REACTIVOS A BORDO MAS ELECTROLITOS POR IÓN SELECTIVO (MÍNIMO 50 QUÍMICAS y 6 ELECTROLITOS)	
CAPACIDAD MÍNIMA DE 150 MUESTRAS DE PACIENTES A BORDO.	
CAPACIDAD DE TRABAJAR DE MANERA ENTREMEZCLADA MUESTRAS DE SANGRE TOTAL PARA HbA1c SIN NECESIDAD DE PRETRATAMIENTO DE MANERA MANUAL, SUERO, PLASMA, ORINA Y LIQUIDOS ORGANICOS, EFECTUANDO LA DILUCION EN CASO DE REQUERIR PARA SU ANALISIS.	
VOLUMEN DE MUESTRA DE 1 A 40 MICROLITROS	
SISTEMA PARA ACEPTAR MUESTRAS DE URGENCIAS.	
QUE ACEPTE TUBO PRIMARIO Y COPA.	
QUE TENGA LECTOR DE CODIGO DE BARRAS PARA LOS REACTIVOS, ADEMÁS DE LECTOR DE CODIGO DE BARRAS PARA LA IDENTIFICACION DE MUESTRAS EN TUBO	

PRIMARIO Y COPILLA.	
QUE CUENTE CON SENSOR DE NIVEL DE MUESTRA Y AVISO A OPERADOR EN CASO NECESARIO.	
QUE CUENTE CON PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD CON GRAFICOS INTEGRADO,	
EN CASO DE REQUERIR SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA, DEBE CONTAR CON EL ACCESORIO INTEGRADO O ADICIONAL PARA OBTENERLA.	
MANUAL DEL OPERADOR Y SOFTWARE EN ESPAÑOL.	
CON PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFACE BIDIRECCIONAL PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO.	
CPU, PANTALLA O MONITOR E IMPRESORA INTEGRADA O EXTERNA	
CON BATERÍA DE RESPALDO INTEGRADA O ADYACENTE.	
REGULADOR INTEGRADO O ADYACENTE.	

### Sistema Pre-Analítico

El módulo pre analítico deberá ser un sistema completamente automatizado que realice la integración de los procesos pre y pos analíticos con las siguientes funciones

Centrifugación

Destapado

Alicuotación

Y conexión en línea con los analizadores del área de suero

Las características son:

Manejo real de las prioridades de procesamiento de las muestras tanto de urgencia como de rutina. Las muestras urgentes deberán ser procesadas con prioridad sobre las de rutina. Los usuarios también podrán trabajar las muestras de urgencia mediante la carga directa en los analizadores después del proceso preanalítico.

Área de entrada de muestras con capacidad para 300 muestras con acceso continuo. Deberá contar con un único lector de código de barras y orientar los tubos para la correcta lectura de los códigos de barra.

Función de destapado. El sistema deberá retirar los tapones de los tubos de muestra para los diferentes tipos de tubos de suero revisando el destapado correcto de los tubos. La velocidad de procesamiento debe ser por lo menos 400 tubos/hr.

Alicuotación. Este módulo deberá estar integrado por un sistema de pipeteo que utilice puntas desechables de uso único. Debe realizar alicuotas en copillas para los sistemas conectados en línea de manera que habilite el procesamiento paralelo de las muestras. Deberá detectar el volumen de muestra del tubo primario. El volumen de alicuotado deberá ser definido con el volumen muerto más el volumen de procesamiento de cada prueba a realizar a la muestra. La velocidad de alicuotado deberá ser por lo menos de 400 muestras/hr. Este módulo deberá detectar coágulos y fibrina y permitir que estos sean retirados antes que la muestra sea analizada

1

Conexión en-línea con los analizadores. El sistema preanalítico deberá transportar las alícuotas y los tubos primarios en sus unidades de transporte a través de la banda transportadora. Las bandas de transporte deberán proveer unidades de almacenamiento temporal a la entrada de los analizadores de tal manera que se eviten retrasos en el transporte y procesamiento de las muestras debidos a congestiones de las líneas de transporte

### Sistema Post- Analítico

Que tenga capacidad de almacenamiento de tubo primario y secundario

Que cuente con sistema de refrigeración

Tiempo de almacenamiento mínimo de 1 a 14 días

Capacidad de almacenamiento automática hasta mínima de 13,530 tubos.

Velocidad: hasta 400 tubos/hora

Entrega automática de muestras para pruebas adicionales

Destapado selectivo de tubos para pruebas adicionales

Eliminación automática de muestras

Manejo de un tubo único.

Alimentación directa de muestras a través de una línea de transporte para su archivo en la unidad post-analítica.

Procesos más eficaces con una única área de archivo

Redes IT para todos los componentes

Administración de datos y del flujo de trabajo

Procesos estandarizados

Reducción de pasos de intenso trabajo

Confiabilidad y seguridad

Trazabilidad completa de muestras y datos

Reduce la exposición a riesgos biológicos

Control y monitorización constante de las condiciones de almacenamiento

Garantiza la integridad de las muestras

Indicador de estado por colores.

El proveedor deberá enlazar los 3 equipos solicitados en este apartado, química clínica, sistema preanalítico, postanalítico y deberá considerar la compatibilidad e interconexión, también el equipo tipo 15.

Se instalarán estos equipos en los siguientes Hospitales: Hospital General de Occidente.

1 Equipo tipo 1, 1 equipo tipo 2, 1 sistema preanalítico y 1 sistema post analítico.

PAQUETE 1 QUIMICA CLINICA

1.2.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE EQUIPOS DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 2

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	
ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
ANALIZADOR AUTOMATICO PARA PRUEBAS DE QUIMICA CLINICA HUMEDA POR METODOS COLORIMETRICOS Y ENZIMATICOS (DE PUNTO FINAL Y CINETICAS), Y CON CAPACIDAD DE MEDICION DE ELECTROLITOS POR UN SISTEMA DE ELECTRODOS DE ION SELECTIVO	
REACTIVO LISTO PARA SU USO SIN NECESIDAD DE MEZCLAR, TRASVASAR, RECONSTITUIR O ACTIVAR PARA SU USO. LO ANTERIOR CON EXCEPCION DE LOS CONTROLES Y CALIBRADORES LOS CUALES PODRAN SER LIOFILIZADOS O RECONSTITUIDOS	
CAPACIDAD DE ENSAYE DE 1000 PRUEBAS POR HORA MINIMO	
CAPACIDAD DE CONTAR CON 60 POSICIONES DE REACTIVOS A BORDO MAS ELECTROLITOS POR IÓN SELECTIVO (MÍNIMO 50 QUÍMICAS y 6 ELECTROLITOS)	
CAPACIDAD MÍNIMA DE 150 MUESTRAS DE PACIENTES A BORDO.	
CAPACIDAD DE TRABAJAR DE MANERA ENTREMEXCLADA MUESTRAS DE SANGRE TOTAL PARA HbA1c SIN NECESIDAD DE PRETRATAMIENTO DE MANERA MANUAL, SUERO, PLASMA, ORINA Y LIQUIDOS ORGANICOS, EFECTUANDO LA DILUCION EN CASO DE REQUERIR PARA SU ANALISIS.	
VOLUMEN DE MUESTRA DE 1 A 40 MICROLITROS	
SISTEMA PARA ACEPTAR MUESTRAS DE URGENCIAS.	
QUE ACEPTE TUBO PRIMARIO Y COPA.	
QUE TENGA LECTOR DE CODIGO DE BARRAS PARA LOS REACTIVOS, ADEMÁS DE LECTOR DE CODIGO DE BARRAS PARA LA IDENTIFICACION DE MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO Y COPILLA.	
QUE CUENTE CON SENSOR DE NIVEL DE MUESTRA Y AVISO A OPERADOR EN CASO NECESARIO.	
QUE CUENTE CON PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD CON GRAFICOS INTEGRADO,	
EN CASO DE REQUERIR SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA, DEBE CONTAR CON EL ACCESORIO INTEGRADO O ADICIONAL PARA OBTENERLA.	
MANUAL DEL OPERADOR Y SOFTWARE EN ESPAÑOL.	
CON PUERTO DE COMUNICACION PARA INTERFACE	

BIDIRECCIONAL PARA EL SISTEMA INFORMATICO.	
CPU, PANTALLA O MONITOR E IMPRESORA INTEGRADA O EXTERNA	
CON BATERIA DE RESPALDO INTEGRADA O ADYACENTE.	
REGULADOR INTEGRADO O ADYACENTE.	

Se instalará un equipo en cada uno de los siguientes hospitales:

Hospital Regional Puerto Vallarta

Hospital Regional La Barca

Hospital general de Occidente (ver observaciones de apartado anterior, ya que requiere una configuración especial)

### PAQUETE 1 QUIMICA CLINICA

#### 1.3.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE EQUIPOS DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 3

NOMBRE DEL PARTICPANTE:

MARCA EQUIPO PROPUESTO:

MODELO EQUIPO PROPUESTO:

NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.

PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO

ESPECIFICACIONES

EQUIPO PROPUESTO

1. ANALIZADOR AUTOMATICO PARA PRUEBAS DE QUIMICA CLINICA HUMEDA, COLORIMETRICAS Y ENZIMATICAS (DE PUNTO FINAL Y CINETICAS),
2. SISTEMA DE ACCESO ALEATORIO, QUE PERMITA EL PROCESO DE UNA O VARIAS PRUEBAS A UNA MUESTRA DETERMINADA.
3. CAPACIDAD DE ENSAYE DE 250 PRUEBAS POR HORA MÍNIMO FOTÓMETRICAS Y 450 INCLUYENDO ELECTROLITOS.
4. CAPACIDAD DE CONTAR CON UN MINIMO 100 POSICIONES PARA REACTIVOS ABORDO.
5. VOLUMEN DE MUESTRA DE 1 A 35 MICROLITROS
6. CAPACIDAD MINIMA DE 80 MUESTRAS ABORDO.
7. VOLUMEN DE REACTIVO DE 120-245 µl, O 100-250 µl
8. REACTIVO LISTO PARA SU USO SIN NECESIDAD DE MEZCLAR, RECONSTITUIR O ACTIVAR PARA SU USO, CON EXCEPCION DE LOS CONTROLES Y CALIBRADORES LOS CUALES PUEDEN SER LIOFILIZADOS O RECONSTITUIDOS.
9. QUE ACEPTE DIFERENTES TAMAÑOS DE TUBOS, COPAS Y COPILLAS, Y TENGA LECTOR DE CODIGO DE BARRAS PARA LOS REACTIVOS.
10. QUE CUENTE CON PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO
11. PC, IMPRESORA Y TECLADO EXTERNOS.
12. CON BATERIA DE RESPALDO INTEGRADA O ADYACENTE.
13. REGULADOR INTEGRADO O ADYACENTE.
14. CON PUERTO DE COMUNICACION PARA INTERFACE

Se instalará 1 equipo con estas características en cada uno de los siguientes hospitales:

Hospital Materno Infantil "Esperanza López Mateos"
Hospital Regional Tepatitlán
Hospital General Lagos de Moreno
Hospital Regional Magdalena
Hospital Regional Ameca
Hospital Comunitario de Colotlán
Hospital Regional Yahualica
Hospital Regional Cocula
Centro de Salud La Barca
Hospital Comunitario de Atotonilco el Alto
Hospital Regional Autlán
Hospital Regional Cd. Guzmán
Hospital Comunitario de San Juan de los Lagos
Centro de Salud 4
Centro de Salud 3
Centro de Salud 1
Hospital de primer contacto de Jocotepec

PAQUETE 1 QUIMICA CLINICA

1.4.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE EQUIPOS DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO 4

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES

1. ANALIZADOR AUTOMATICO PARA PRUEBAS DE QUIMICA CLINICA HUMEDA, FOTOMETRICO, PUNTO FINAL O CINETICO
2. QUE PERMITA LA REALIZACION DE LOS ANALITOS DEL ANEXO 1 DE ACUERDO A LOS HOSPITALES SOLICITADO PARA ESTE TIPO
3. CAPACIDAD DE ENSAYE DE 60 PRUEBAS POR HORA MÍNIMO.
4. CAPACIDAD DE CONTAR CON UN MÍNIMO 27 POSICIONES PARA REACTIVOS ABORDO.

EQUIPO PROPUESTO

Handwritten signatures and marks, including a large signature at the top right, a circled mark below it, and an arrow pointing upwards at the bottom right.

5. QUE CUENTE CARGA Y DESCARGA CONTINUA DE MUESTRAS
6. QUE CUENTE CON PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO
7. REGULADOR NO BRAKE
8. CON PUERTO DE COMUNICACION PARA INTERFACE
- 9.- IMPRESORA INTEGRADA O EXTERNA

Se instalará 1 equipo con estas características en cada uno de los siguientes hospitales:

Hospital Comunitario del Grullo
Centro de Salud de Lagos de Moreno
Hospital Comunitario de Ojuelos
Hospital Comunitario de Sayula
Hospital Comunitario de Teocaltiche
Hospital Comunitario de Tomatlán
Hospital de la Mujer Planetario
Hospital Comunitario de Mascota
Centro de Salud Tepatitlán
Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva
Centro de Salud Ciudad Guzmán
Hospital Comunitario de Huejuquilla el Alto
Hospital Comunitario de La Huerta
Hospital Comunitario de Tamazula
Instituto Dermatológico
Centro de Salud de Teocuitatlán
Hospital Comunitario de Encarnación de Díaz
Hospital Comunitario de Cihuatlán
Hospital de la Mujer Ocotlán
Hospital de la Mujer Zapotlanejo
Hospital de la Mujer San Miguel el Alto

EL proveedor deberá proveer controles, calibradores y consumibles.

Para garantizar la reproducibilidad de los resultados y la calidad de los mismos, todos los equipos de este paquete deberán ser sin excepción, de la misma marca fabricante:

PAQUETE 2 ELECTROLITOS BAJO RENDIMIENTO

2.1.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA EQUIPO ELECTROLITOS TIPO 5

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	

PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO

ESPECIFICACIONES

EQUIPO PROPUESTO

ANALIZADOR PARA ELECTROLITOS DE BAJO RENDIMIENTO

CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS COMO MÍNIMO: SODIO, POTASIO, CLORO Y LITIO.

CAPACIDAD DE ENSAYE DE 60 PRUEBAS POR HORA MÍNIMO.

CAPACIDAD DEL SISTEMA DE ALMACENAR VALORES DE CONTROL DE CALIDAD, DE AL MENOS 1 SEMANA.

LIBRE DE CALIBRACIÓN POR PARTE DEL USUARIO Y CON ELECTRODOS LIBRES DE MANTENIMIENTO.

PRINCIPIO DE MEDICIÓN ELECTRODO POR ION SELECTIVO.

VOLUMEN DE MUESTRA 500 µl.

CAPACIDAD DE INTERFASE A LA RED DEL LABORATORIO.

LECTOR DE CODIGO DE BARRAS

PANTALLA O MONITOR INTEGRADO O EXTERNO

CONTROL DE CALIDAD Y GRAFICAS DE LEVY JENNINGS

CON BATERÍA DE RESPALDO INTEGRADA O ADYACENTE.

REGULADOR INTEGRADO O ADYACENTE.

CAPACIDAD DE MEDIR EN SUERO PLASMA Y ORINA.

El proveedor instalará 1 equipo de cada uno en los siguientes lugares:

Hospital Regional Cd. Guzmán
Centro de Atención Integral en salud mental Estancia Prolongada
Hospital Comunitario del Grullo
Hospital Comunitario de Ojuelos
Hospital Comunitario de Sayula
Hospital Comunitario de Teocaltiche
Hospital Comunitario de Tomatlán
Hospital de la Mujer Planetario
Hospital Comunitario de Mascota
Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva
Hospital Comunitario de Huejuquilla el Alto
Hospital Comunitario de La Huerta
Instituto Dermatológico
Hospital Comunitario de Encarnación de Díaz
Hospital Comunitario de Cihuatlán
Hospital de la Mujer Ocotlán

*[Handwritten signatures and marks]*

Hospital de la Mujer Zapotlanejo
Hospital de la Mujer San Miguel el Alto
Hospital de primer contacto de Jocotepec

El proveedor deberá proveer controles, calibradores y consumibles.

Para garantizar la reproducibilidad de los resultados y la calidad de los mismos, todos los equipos de este paquete deberán ser sin excepción, de la misma marca fabricante:

### PAQUETE 3. HEMATOLOGIA

#### 3.1.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA HEMATOLOGÍA TIPO 6

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

#### ESPECIFICACIONES

#### EQUIPO PROPUESTO

ANALIZADOR AUTOMATICO PARA PRUEBAS HEMATOLÓGICAS, CON UN MÍNIMO DE 40 PARAMETROS CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS COMO MÍNIMO: WBC, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, PLT (PLT-I), NRBC %, RDW- CV, MPV, NEUT%, LYMPH%, MONO%, EO%, BASO%, NEUT#, LYMPH#, MONO#, EO#, BASO#, RET%, RET#, RDW-SD, PCT, , P-LCR, HFR, MFR, LFR, IRF, IG%, IG#, WBC-BF, RBC-IBF, MN #, MN%, PMN #. PMN %, TC-BF# (FLUIDOS CORPORALES)

CAPACIDAD DE ENSAYE DE 300 PRUEBAS POR HORA MÍNIMO.

CAPACIDAD DEL SISTEMA PARA PROGRAMACION Y ALMACENAMIENTO DE PRUEBAS DE RESULTADOS DE PACIENTES, PERFORADOR Y AGITADOS DE TUBOS INTEGRADO, REACTIVOS LIBRES DE CIANURO.

LIBRE DE CALIBRACION POR PARTE DEL USUARIO

PRINCIPIO DE MEDICION, MÍNIMO UNA DE CUATRO TECNOLOGIAS: análisis diferencial, rayo láser o radiofrecuencia. Impedancia o pulsos cumulativos, citoquímica o absorción de luz, peroxidasa, dispersión de luz, citometría de flujo

VOLUMEN DE MUESTRA MODO MANUAL 130 µl, MODO CERRADO 200 µl Y MODO CAPILAR 40µl

OBTENCION DE RESULTADOS CON REPORTE EN GRAFICAS, NUMEROS ABSOLUTOS O PORCIENTOS TANTO EN EL MONITOR DEL EQUIPO COMO EN EL INSTRUMENTO DE IMPRESIÓN

LECTOR DE CODIGO DE BARRAS

CON PUERTO DE COMUNICACION PARA INTERFACE.

PANTALLA O MONITOR INTEGRADO O EXTERNO

CONTROL DE CALIDAD Y GRAFICAS DE LEVY JENNINGS

CON BATERIA DE RESPALDO INTEGRADA O ADYACENTE.  
 REGULADOR INTEGRADO O ADYACENTE.  
 CON PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFACE.  
 CAPACIDAD DE CRECER LA PRODUCTIVIDAD DE MANERA MODULAR.  
 CON CAPACIDAD DE ANALIZAR FLUIDOS CORPORALES.  
 QUE CONTenga INTEGRADA UNA UNIDAD PARA LA COMPLETA  
 AUTOMATIZACIÓN DEL EXTENDIDO EN MUESTRAS QUE ASI LO  
 REQUIERAN. QUE SEA UNA OPCION CONFIGURABLE POR EL  
 USUARIO.

El proveedor instalará 1 equipo en el siguiente lugar:

1: Hospital General de Occidente

**PAQUETE 3. HEMATOLOGIA**

**3.2- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA HEMATOLOGÍA TIPO 7**

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
ANALIZADOR AUTOMÁTICO PARA PRUEBAS HEMATOLÓGICAS, CON UN MÍNIMO DE 21 PARÁMETROS Y DIFERENCIAL DE 5 PARTES.	
CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS COMO MÍNIMO: WBC, RBC, HGB, HCT, VCM, HCM, CMHC, PLT, (impedancia y fluorescencia óptica) NEUT%, LINF%, MONO%, EO%, BASO%, NEUT#, LINF#, MONO#, EO#, BASO#, RDW-SD, RDW-CV, VPM.	
CAPACIDAD DE ENSAYE DE 80 PRUEBAS POR HORA MÍNIMO. REACTIVOS LIBRE DE CIANURO	
CAPACIDAD DEL SISTEMA PARA PROGRAMACION Y ALMACENAMIENTO DE PRUEBAS DE RESULTADOS DE PACIENTES.	
LIBRE DE CALIBRACION POR PARTE DEL USUARIO	
PRINCIPIO DE MEDICION, MINIMO UNA DE CUATRO TECNOLOGIAS: análisis diferencial, rayo láser o radiofrecuencia. Impedancia o pulsos cumulativos, citoquímica o absorción de luz, peroxidasa, dispersión de luz, citometría de flujo	
QUE UTILICE SOLAMENTE 150 µl DE MUESTRA PARA PODER PROCESAR MUESTRAS PEDIÁTRICAS.	
OBTENCION DE RESULTADOS CON REPORTE EN GRAFICAS, NUMEROS ABSOLUTOS O PORCIENTOS TANTO EN EL MONITOR DEL EQUIPO COMO EN EL INSTRUMENTO DE IMPRESIÓN	

ST  
 H  
 L  
 (A)

LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	
CON PUERTO DE COMUNICACION PARA INTERFACE.	
PANTALLA O MONITOR INTEGRADO O EXTERNO	
CONTROL DE CALIDAD Y GRAFICAS DE LEVY JENNINGS	
CON BATERIA DE RESPALDO INTEGRADA O ADYACENTE.	
REGULADOR INTEGRADO O ADYACENTE.	
CON PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFACE.	

Se instalará un equipo con estas características en cada uno de los siguientes hospitales:

Hospital Regional Puerto Vallarta
Hospital Materno Infantil "Esperanza López Mateos"
Hospital Regional Tepatlán
Hospital General Lagos de Moreno
Hospital Comunitario de Atotonilco el Alto

### PAQUETE 3. HEMATOLOGIA

#### 3.3- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA HEMATOLOGÍA TIPO 8

NOMBRE DEL PARTICPANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES  
ANALIZADOR AUTOMÁTICO PARA PRUEBAS HEMATOLÓGICAS,  
CON UN MÍNIMO DE 26 PARÁMETROS Y DIFERENCIAL DE 5 PARTES.  
CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS COMO MÍNIMO: WBC, RBC,  
HGB, HCT, VCM, HCM, CHCM, PLT, NEUT%, LINF%, MONO%, EO%,  
BASO%, NEUT#, LINF#, MONO#, EO#, BASO#, RDW-SD, RDW-CV,  
VPM.  
CAPACIDAD DE ENSAYE DE 60 PRUEBAS POR HORA MÍNIMO.  
REACTIVOS LIBRE DE CIANURO  
CAPACIDAD DEL SISTEMA PARA PROGRAMACION Y  
ALMACENAMIENTO DE PRUEBAS DE RESULTADOS DE PACIENTES.  
LIBRE DE CALIBRACION POR PARTE DEL USUARIO  
PRINCIPIO DE MEDICION, MINIMO UNA DE CUATRO TECNOLOGIAS:  
análisis diferencial, rayo láser o radiofrecuencia. Impedancia o pulsos  
cumulativos, citoquímica o absorción de luz, peroxidasa, dispersión de luz,  
citometría de flujo  
VOLUMEN DE 20 µl DE MUESTRA  
OBTENCION DE RESULTADOS CON REPORTE EN GRAFICAS,  
NUMEROS ABSOLUTOS O PORCIENTOS TANTO EN EL MONITOR  
DEL EQUIPO COMO EN EL INSTRUMENTO DE IMPRESIÓN  
LECTOR DE CODIGO DE BARRAS  
CON PUERTO DE COMUNICACION PARA INTERFACE.  
PANTALLA O MONITOR INTEGRADO O EXTERNO

EQUIPO PROPUESTO

CONTROL DE CALIDAD Y GRAFICAS DE LEVY JENNINGS  
 CON BATERIA DE RESPALDO INTEGRADA O ADYACENTE.  
 REGULADOR INTEGRADO O ADYACENTE.  
 CON PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFACE.  
 CUENTE CON AUTOMUESTREADOR.

Se instalará un equipo con estas características en cada uno de los siguientes hospitales:

Hospital Regional La Barca
Hospital Regional Magdalena
Hospital Regional Ameca
Hospital Comunitario de Colotlán
Hospital Regional Yahualica
Hospital Regional Cocula
Centro de Salud La Barca
Hospital Regional Autlán
Hospital Regional Cd. Guzmán
Hospital Comunitario de San Juan de los Lagos
Centro de Salud 4
Centro de Salud 3
Hospital de la Mujer Planetario
Hospital de primer contacto de Jocotepec

PAQUETE 3. HEMATOLOGIA

3.4.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA HEMATOLOGÍA TIPO 9

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES  
 ANALIZADOR HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO QUE MIDA AL MENOS 20 PARÁMETROS.  
 TRES POBLACIONES DE CÉLULAS BLANCAS EN NÚMERO Y PORCENTAJE (DIFERENCIAL EN 3 PARTES).  
 CAPACIDAD DE ENSAYE DE 60 PRUEBAS POR HORA MÍNIMO.  
 4. PROPORCIONE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: WBC, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, PLT, LINF%, MXD%, NEUT%, LINF#, MXD#, NEUT#, RDW-SD, RDW-CV, PDW, MPV, P-LCR, WBC.  
 PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CORRIENTE DIRECTA o PULSOS ACUMULATIVOS (RBC, WBC, PLT), HGB LIBRE DE CIANURO LIBRE DE CALIBRACION POR PARTE DEL USUARIO QUE ACEPTE MUESTRAS DE SANGRE TOTAL DE TUBO Y TUBO CAPILAR CON ANTICOAGULANTE EDTA.

EQUIPO PROPUESTO

VOLUMEN DE MUESTRA DE SANGRE TOTAL MENOR A 60 MICROLITROS  
 PANTALLA LCD EN COLOR.  
 CUENTE CON SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO QUE INCLUYA GRÁFICAS DE L-J Y ESTADÍSTICAS.  
 RESULTADOS EN PANTALLA E IMPRESOS.  
 SEA CAPAZ DE ALMACENAR RESULTADOS DE PACIENTE Y DE CONTROL DE CALIDAD.  
 CUENTE CON IMPRESORA INTEGRADA O EXTERNA.  
 REGULADOR.  
 SALIDA RS232.

Se instalará un equipo con estas características en cada uno de los siguientes hospitales:

Centro de Atención Integral en salud mental Estancia Prolongada
Hospital Comunitario del Grullo
Centro de Salud de Lagos de Moreno
Hospital Comunitario de Ojuelos
Centro de Salud 1
Hospital Comunitario de Sayula
Hospital Comunitario de Teocaltiche
Hospital Comunitario de Tomatlán
Hospital Comunitario de Mascota
Centro de Salud Tepatlán
Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva
Centro de Salud Ciudad Guzmán
Hospital Comunitario de Huejuquilla el Alto
Hospital Comunitario de La Huerta
Hospital Comunitario de Tamazula
Instituto Dermatológico
Centro de Salud de Teocuitlán
Hospital Comunitario de Encarnación de Díaz
Hospital Comunitario de Cihuatlán
Hospital de la Mujer Ocotlán
Hospital de la Mujer Zapotlanejo
Hospital de la Mujer San Miguel el Alto

EL proveedor deberá proveer controles, calibradores y consumibles.

Para garantizar la reproducibilidad de los resultados y la calidad de los mismos, todos los equipos de este paquete deberán ser sin excepción, de la misma marca fabricante:

PAQUETE 4 COAGULACION  
 4.1.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA COAGULACION TIPO 10

NOMBRE DEL PARTICIPANTE :	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	

*[Handwritten signatures and initials]*

MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
EQUIPO TOTALMENTE AUTOMATIZADO PARA LA DETERMINACION DE PRUEBAS DE COAGULACION CROMOGÉNICAS, COAGULOMÉTRICAS E INMUNOLÓGICAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:	
Capacidad de procesamiento de muestras para tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales. DIMERO "D"	
CAPACIDAD de procesamiento de mínimo 160 pruebas/ hora, y capacidad para 3 reactivos cubriendo los estudios solicitados en el Anexo técnico.	
Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: foto óptica, cromogenica , NEFELOMETRIA O inmunoturbidimetría	
CON 3 CANALES DE MEDICIÓN: COAGULOMÉTRICO, CROMOGÉNICO E INMUNOLÓGICO.	
CAPACIDAD DE CONTAR CON 40 MUESTRAS A BORDO Y 22 REACTIVOS.	
Sistema de incubación para muestras	
muestras en tubo primario y/o copa o copilla.	
Volumen de muestra: Máximo. 80 microlitros	
volumen de reactivos maximo 100 microlitros con isi igual o menor a 1.2	
Programa de control de calidad integrado.	
Lector de código de barras.	
computadora integrada al equipo.	
Refacciones: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.	
Accesorios: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.	
Consumibles: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.	
Instalación: Corriente eléctrica 120V/ 60 Hz.	
Operación por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	
Mantenimiento preventivo y correctivo por personal capacitado.	

Se instalarán 2 equipos con estas características para el Hospital General de Occidente, del área de Rutina y urgencia.

1: Hospital General de Occidente

PAQUETE 4 COAGULACION  
4.2.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA COAGULACION TIPO 11

NOMBRE DEL LICITANTE:  
 MARCA EQUIPO PROPUESTO:  
 MODELO EQUIPO PROPUESTO:  
 NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.  
 PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO  
 ESPECIFICACIONES

EQUIPO PROPUESTO

EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE COAGULACIÓN  
 CON Capacidad de procesamiento DE PRUEBAS COAGULOMÉTRICAS,  
 CROMOGÉNICAS E INMUNOLÓGICAS

Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías:  
 foto óptica, cromogenica , NEFELOMETRIA O inmunoturbidimetría  
 MINIMO 3 CANALES DE LECTURA

Sistema de incubación mínimo para 18 muestras  
 VOLUMEN DE MUESTRA: MÁXIMO 100 MICROLITROS  
 REPORTE DE RESULTADOS EN %, INR, SEG.

Volumen de reactivos: Máximo 200 microlitros con isi igual o menor a 1.2  
 Programa de control de calidad o externo.

Monitor e impresoras integrados o adicionales: opcionales.

Refacciones: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y  
 modelo del equipo.

Accesorios: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y  
 modelo del equipo.

Consumibles: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y  
 modelo del equipo.

Instalación: Corriente eléctrica 120V/ 60 Hz.

Operación por personal especializado y de acuerdo al manual de  
 operación.

Mantenimiento preventivo y correctivo por personal capacitado.

Se instalará un equipo con estas características en cada uno de los siguientes hospitales:

Hospital Regional Puerto Vallarta
Hospital Regional La Barca
Hospital Materno Infantil "Esperanza López Mateos"
Hospital Regional Tepatitlán
Hospital General Lagos de Moreno
Hospital Regional Magdalena
Hospital Regional Ameca
Hospital Regional Cocula
Hospital Comunitario de Atotonilco el Alto
Hospital Regional Autlán
Hospital Regional Cd. Guzmán
Hospital Comunitario de San Juan de los Lagos
Hospital de la Mujer Planetario
Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva
Instituto Dermatológico
Hospital de primer contacto de Jocotepec

*[Handwritten signatures and initials]*

PAQUETE 4 COAGULACIÓN

4.3.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA COAGULACIÓN TIPO 12

NOMBRE DEL PARTICPANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES

EQUIPO PROPUESTO

EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE COAGULACIÓN CON Capacidad de procesamiento DE PRUEBAS COAGULOMÉTRICAS, CROMOGÉNICAS E INMUNOLÓGICAS  
 Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: foto óptica, cromogenica , NEFELOMETRIA O inmunoturbidimetría  
 CON 3 CANALES DE LECTURA: CROMOGÉNICO, COAGULOMÉTRICO E INMUNOLÓGICO.  
 VOLUMEN DE MUESTRA: MÁXIMO 100 MICROLITROS  
 REPORTE DE RESULTADOS EN %, INR, SEG.  
 Volumen de reactivos: Máximo 200 microlitros con isi igual o menor a 1.2  
 Programa de control de calidad o externo.  
 Monitor e impresoras integrados o adicionales: opcionales.  
 Refacciones: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.  
 Accesorios: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.  
 Consumibles: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.  
 Instalación: Corriente eléctrica 120V/ 60 Hz.  
 Operación por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.  
 Mantenimiento preventivo y correctivo por personal capacitado.

Se instalará un equipo con estas características en cada uno de los siguientes hospitales:

Hospital Comunitario de Colotlán
Hospital Regional Yahualica
Hospital Comunitario del Grullo
Hospital Comunitario de Ojuelos
Hospital Comunitario de Sayula
Hospital Comunitario de Teocaltiche
Hospital Comunitario de Tomatlán
Hospital Comunitario de Mascota
Hospital Comunitario de Huejuquilla el Alto

Hospital Comunitario de La Huerta
Hospital Comunitario de Tamazula
Hospital Comunitario de Encarnación de Díaz
Hospital Comunitario de Cihuatlán
Hospital de la Mujer Ocotlán
Hospital de la Mujer Zapotlanejo
Hospital de la Mujer San Miguel el Alto

El proveedor deberá entregar controles, calibradores y consumibles.

Para garantizar la reproducibilidad de los resultados y la calidad de los mismos, todos los equipos de este paquete deberán ser sin excepción, de la misma marca fabricante:

**PAQUETE 5 GASOMETRIAS**  
**5.1.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA GASOMETRÍAS TIPO 13**

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

**ESPECIFICACIONES**  
ANALIZADOR AUTOMÁTICO DE GASES EN SANGRE,  
ELECTROLITOS, COXIMETRIA Y METABOLITOS  
Analitos o estudios a determinar por la unidad médica solicitante. PH,  
PO2, PCO2, tHb, SO2, Na+, K+, iCa, Cl-, GLUCOSA, UREA Y  
PRESION BAROMETRICA .  
Funcionamiento con tanque de gas, cartucho o reactivos.  
Volumen de muestra: MINIMO 150 MCL  
Aceptación de sangre total venosa, arterial o capilar.  
Muestras en jeringa heparinizada o capilar.  
Calibración PROGRAMABLE  
Control de calidad integrado.  
Puerto de comunicación para interfase.  
Regulador de voltaje y batería de respaldo.  
Refacciones: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca  
y modelo del equipo.  
Accesorios: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y  
modelo del equipo.  
Consumibles: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la  
marca y modelo del equipo.  
Instalación: Corriente eléctrica 120V/ 60 Hz.  
Operación por personal especializado y de acuerdo al manual de  
operación.  
Mantenimiento preventivo y correctivo por personal capacitado.

**EQUIPO PROPUESTO**

Se instalará un equipo con estas características para los siguientes Hospitales:

Hospital General de Occidente	6 Equipos Tipo 13
Hospital Materno Infantil "Esperanza López Mateos"	Equipo tipo 13
Hospital Regional Tepatlán	Equipo tipo 13
Hospital de la Mujer de Tala	Equipo tipo 13

**PAQUETE 5 GASOMETRIAS**  
**5.2.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA GASOMETRÍAS TIPO 14**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
ANALIZADOR AUTOMÁTICO DE GASES QUE REALICE INMEDIATO PH, PCO2, PO2, NA+, K+, CA++, LACTATO, GLUCOSA, HEMATOCRITO Y PARÁMETROS CALCULADOS EN SANGRE.	
CON UN TIEMPO DE ANÁLISIS INFERIOR A 4 MIN.	
ANÁLISIS A PARTIR DE SANGRE TOTAL, VENOSA, ARTERIAL, CAPILAR Y OTRAS.	
QUE REQUIERA 100 ML DE MUESTRA.	
SISTEMA ASEPTICO CON BOLSA DE DESPERDICIO INCLUIDA PARA SER UTILIZADO EN QUIRÓFANOS, ÁREAS DE QUEMADOS Y OTRAS ÁREAS BLANCAS	
QUE REQUIERA DE UN SOLO CARTUCHO MULTIPRUEBAS DONDE SE ENCUENTREN INTEGRADAS LAS SOLUCIONES, REACTIVOS, SENSORES, BOLSA DE DESECHO, AGUJA TOMA MUESTRAS, GASES MEZCLADOS, SOLUCIONES CALIBRADORAS Y TODO LO NECESARIO PARA QUE EL ANALIZADOR CALIBRE.	
CON CALIBRACIÓN Y LAVADOS AUTOMÁTICOS.	
CON SISTEMA CON CONTROL DE CALIDAD AUTOMÁTICO EN TIEMPO REAL VERIFICACIÓN DESPUÉS DE CADA MUESTRA O CADA 30 MINUTOS.	
CON CORRECCIÓN AUTOMÁTICA A INTERFERENCIAS COMO COÁGULOS Y MEDICAMENTOS	
QUE PERMITA ARCHIVAR HASTA 2000 ANÁLISIS COMPLETOS DE PACIENTES, CONTROLES DE CALIDAD Y CALIBRACIONES,	
CON SALIDA RS232 PARA INTERFASE A COMPUTADORA U OTRA SALIDA QUE PERMITA LA COMUNICACIÓN AL SISTEMA.	
QUE NO UTILICE TANQUES DE GAS PARA CALIBRACIÓN.	

Se instalará un equipo con estas características en cada uno de los siguientes hospitales:

Hospital Regional Puerto Vallarta	Equipo tipo 14
-----------------------------------	----------------

Hospital Regional La Barca	Equipo tipo 14
Hospital General Lagos de Moreno	Equipo tipo 14
Hospital Regional Magdalena	Equipo tipo 14
Hospital Regional Ameca	Equipo tipo 14
Hospital Comunitario de Colotlán	Equipo tipo 14
Hospital Regional Yahualica	Equipo tipo 14
Hospital Regional Cocula	Equipo tipo 14
Hospital Regional Autlán	Equipo tipo 14
Hospital Regional Cd. Guzmán	Equipo tipo 14
Hospital Comunitario de San Juan de los Lagos	Equipo tipo 14
Hospital Comunitario de Sayula	Equipo tipo 14
Hospital Comunitario de Mascota	Equipo tipo 14
Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva	Equipo tipo 14
Hospital de la mujer planetario	Equipo tipo 14

El proveedor deberá entregar controles, calibradores y consumibles.

Para garantizar la reproducibilidad de los resultados y la calidad de los mismos, todos los equipos de este paquete deberán ser sin excepción, de la misma marca fabricante:

#### PAQUETE 6. INMUNOLOGÍA.

##### 6.1.-ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA INMUNOLOGIA TIPO 15

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

#### ESPECIFICACIONES

SISTEMA PARA ANÁLISIS INMUNOLÓGICO. PRINCIPIO DE MEDICIÓN:  
 QUIMIOLUMINISCENCIA Y/O ELFA O ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA  
 SISTEMA CON ACCESO CONTINUO, ALEATORIO Y  
 MULTIPARAMETRICO  
 ANALITOS O ESTUDIOS A DETERMINAR: MÍNIMO LOS SOLIITADOS EN  
 EL ANEXO TÉCNICO.

CAPACIDAD DE REALIZAR HASTA 170 PRUEBAS POR HORA

ROTOR DE REACTIVOS ATEMPERADO CON 25 CANALES

VOLUMEN DE MUESTRAS: DE 10 A 50 µl

MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA O COPILLA PEDIÁTRICA.

CONTROL DE TEMPERATURA DE INCUBACIÓN DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.

IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS Y REACTIVOS POR CÓDIGO DE  
 BARRAS.

CALIBRACIÓN: CADA 14 O 28 DIAS DEPENDIENDO DE LA PRUEBA

#### EQUIPO PROPUESTO

CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO Control de calidad integrado, que genere automáticamente gráficas de Levey Jennings  
Puerto de comunicación para interfase.

Software en español:

Monitor o pantalla e impresora integrados o adicionales:

Regulador de voltaje y batería de respaldo

PROCESAMIENTO DE PRUEBAS SIN CONTAMINACION CRUZADA EN MUESTRAS Y REACTIVOS.

Refacciones: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.

Accesorios: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.

Consumibles: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo. CALIBRADORES Y CONTROLES INTEGRADOS EN EL KIT DE PRUEBA

Instalación: Corriente eléctrica 120V/ 60 Hz.

Operación por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

EL PROVEEDOR DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA EL PAQUETE DE QUÍMICA CLINICA TIPO I Y EL DE PRUEBAS ESPECIALES TIPO I LO SIGUIENTE:

QUE EL INSTRUMENTO SEA CONTROLADO POR UNA SOLA TERMINAL DE PC.

QUE EL INSTRUMENTO TENGA LA CAPACIDAD DE UTILIZAR TUBO PRIMARIO.

QUE EL OPERADOR NO TENGA NECESIDAD DE CAMBIAR EL TUBO DE UN EQUIPO A OTRO PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS.

Se instalarán dos equipos con estas características para el Hospital General Zoquipan en el área de rutina.

1: Hospital General de Occidente
----------------------------------

2 Equipo tipo 15
------------------

Este equipo lleva conexión con el equipo tipo 1, ver la observación en el área correspondiente.

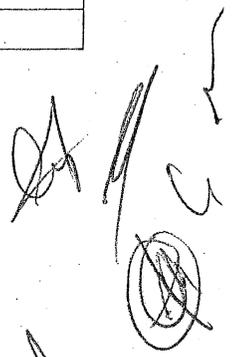
### PAQUETE 6. INMUNOLOGÍA.

#### 6.2.-ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA INMUNOLOGIA TIPO 16

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

#### ESPECIFICACIONES

SISTEMA PARA ANÁLISIS INMUNOLÓGICO. PRINCIPIO DE MEDICIÓN: QUIMIOLUMINISCENCIA Y/O ELFA O ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA  
SISTEMA CON ACCESO CONTINUO, ALEATORIO Y MULTIPARAMETRICO



Analitos o estudios a determinar: Mínimo los solicitados en el Anexo Técnico.

CAPACIDAD DE REALIZAR HASTA 85 PRUEBAS POR HORA

ROTOR DE REACTIVOS ATEMPERADO CON 15 CANALES

Volumen de muestras: DE 10 A 50 µl

Muestras en tubo primario, copa o copilla pediátrica. O CARTUCHO DE PRUEBA

Control de temperatura. de incubación de acuerdo a especificaciones del fabricante.

Identificación de muestras y reactivos por código de barras.

Calibración: CADA 14 O 28 DIAS DEPENDIENDO DE LA PRUEBA

Control de calidad integrado, que genere automáticamente gráficas de

Levey Jennings

Puerto de comunicación para interfase.

Software en español:

Monitor o pantalla e impresora integrados o adicionales:

Regulador de voltaje y batería de respaldo

PROCESAMIENTO DE PRUEBAS SIN CONTAMINACION CRUZADA

EN MUESTRAS Y REACTIVOS.

Refacciones: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.

Accesorios: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.

Consumibles: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo. CALIBRADORES Y CONTROLES INTEGRADOS EN EL KIT DE PRUEBA

Instalación: Corriente eléctrica 120V/ 60 Hz.

Operación por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

EL PROVEEDOR DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA EL PAQUETE DE QUÍMICA CLINITA TIPO I Y EL DE PRUEBAS ESPECIALES TIPO I LO SIGUIENTE:

QUE EL INSTRUMENTO SEA CONTROLADO POR UNA SOLA TERMINAL DE PC.

QUE EL INSTRUMENTO TENGA LA CAPACIDAD DE UTILIZAR TUBO PRIMARIO.

QUE EL OPERADOR NO TENGA NECESIDAD DE CAMBIAR EL TUBO DE UN EQUIPO A OTRO PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS.

Se instalará 1 equipo con estas características para los siguientes Hospitales:

Laboratorio Estatal de Salud Pública
Hospital Materno Infantil "Esperanza López Mateos"
Hospital Regional Ameca

PAQUETE 7 UROANALISIS

7.1.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA ESTUDIOS UROANALISIS TIPO 18

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES

Equipo lector de tiras reactivas para la determinación del examen químico de la orina Principio de medición: FOTOMETRO DE REFLEJO. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:

Semiautomático.

Analitos o estudios a determinar: Mínimo los solicitadas en el Anexo Técnico que incluya: pH, GLUCOSA, proteínas, sangre, cuerpos cetónicos, bilirrubina, urobilinógeno, nitritos, gravedad específica, ac. ascorbico, leucocitos.

Capacidad de procesamiento de muestras: Mínimo 600 pruebas / hora.

Software en español.

Monitor o pantalla e impresora integrados o adicionales.

Regulador de voltaje y batería de respaldo.

Capacidad de almacenamiento de información: Mínimo 1000 resultados.

Refacciones: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.

Accesorios: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.

Consumibles: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.

Instalación: Corriente eléctrica 120V/ 60 Hz.

Operación por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

Mantenimiento preventivo y correctivo por personal capacitado.

Lector de código de barras: opcional

EQUIPO PROPUESTO

Se instalará un equipo con estas características en cada uno de los siguientes hospitales, con excepción del Hospital General de occidente, donde se instalarán 2 instrumentos:

Hospital General de Occidente
Hospital Regional Puerto Vallarta
Hospital Regional La Barca
Hospital Materno Infantil "Esperanza López Mateos"
Hospital Regional Tepatitlán
Hospital General Lagos de Moreno

PAQUETE 6. INMUNOLOGÍA.

6.3.-ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA INMUNOLOGIA TIPO 17

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES

Sistema automatizado para determinar Procalcitonina  
Inmuno análisis homogéneo usando tecnología TRACE.  
Muestra: suero, plasma (heparina,edta) en tubos primarios. Capacidad de  
muestras de 64 como mínimo  
Volumen de muestra: 50 µl  
Tiempo de incubación: 19 minutos  
Rango directo de medida 0,02 a 50 µg/L  
Diluciones automáticas  
Rango con dilución automática 0,02-5000 µg /L  
Sensibilidad de análisis funcional: 0,06 µg /L  
Estabilidad del kit en placa: 15 días  
Estabilidad de calibración: 7 días.  
Reactivos a bordo refrigerados de 2 a 8° C  
Resultados impresos en papel  
Programa de Control de calidad, graficas de LeveyJennings  
Archivo de resultados  
Incluye todos los consumibles necesarios para el funcionamiento del  
equipo  
Guías rápidas de usuarios y manuales de funcionamiento en español  
Posibilidades de conectarse a un sistema de red interna mediante  
interfase  
Carrusel de muestras y reactivos independientes  
Lector láser de código de barras  
Prioridad de muestras urgentes, muestras STAT  
Reactivo listo para usarse, sin necesidad de manipulación manual

Se instalará 1 equipo con estas características para los siguientes Hospitales, en el área de urgencias:

Hospital General de Occidente

El proveedor deberá entregar controles, calibradores y consumibles.

PAQUETE 8 SEDIMENTO URINARIO

8.1.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA ESTUDIOS SEDIMENTO URINARIO DEL TIPO 19

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES

Equipo lector de Sedimento Urinario para la determinación del examen físico de la orina Principio de medición: microscopia por imágenes o cartometría de flujo, Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:

automático, que la muestra no necesite centrifugacion ni manipulacion alguna del usuario ya que la carga sera directa desde el equipo de bioquimicas mediante un riel automatico

Analitos o estudios a determinar: Mínimo los solicitadas en el Anexo Técnico que incluya: RBC, WBC, wbcc, sqep, nse, hyal, uncc, bact, sprm, mucs, crys, yst.

Capacidad de procesamiento de muestras: Mínimo 50 pruebas / hora.

Autocargador de muestras directo del equipo bioquímico

Lector de código de barras:

Puerto de comunicación para interfase.

Software en español.

Maximo volumen requerido para muestreo 3 ml

Regulador de voltaje y batería de respaldo.

Capacidad de almacenamiento de información: Mínimo 5,000 resultados incluyendo todas las imágenes.

Refacciones: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.

Accesorios: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.

Consumibles: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.

Instalación: Corriente eléctrica 120V/ 60 Hz.

Operación por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

Mantenimiento preventivo y correctivo por personal capacitado.

EQUIPO PROPUESTO

Se instalará un equipo con estas características para el Hospital General de Occidente.

Hospital General de Occidente

Hospital Regional Magdalena
Hospital Regional Ameca
Hospital Comunitario de Colotlán
Hospital Regional Yahualica
Hospital Regional Cocula
Centro de Salud La Barca
Hospital Comunitario de Atotonilco el Alto
Hospital Regional Autlán
Hospital Regional Cd. Guzmán
Hospital Comunitario de San Juan de los Lagos
Centro de Atención Integral en salud mental Estancia Prolongada
Centro de Salud 4
Centro de Salud 3
Hospital Comunitario del Grullo
Centro de Salud de Lagos de Moreno
Hospital Comunitario de Ojuelos
Centro de Salud 1
Hospital Comunitario de Sayula
Hospital Comunitario de Teocaltiche
Hospital Comunitario de Tomatlán
Hospital de la Mujer Planetario
Hospital Comunitario de Mascota
Centro de Salud Tepatlán
Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva
Centro de Salud Ciudad Guzmán
Hospital Comunitario de Huejuquilla el Alto
Hospital Comunitario de La Huerta
Hospital Comunitario de Tamazula
Instituto Dermatológico
Centro de Salud de Teocuitatlán
Hospital Comunitario de Encarnación de Díaz
Hospital Comunitario de Cihuatlán
Hospital de la Mujer Ocotlán
Hospital de la Mujer Zapotlanejo
Hospital de la Mujer San Miguel el Alto
Hospital de primer contacto de Jocotepec

El proveedor deberá entregar controles, calibradores y consumibles.

Para garantizar la reproducibilidad de los resultados y la calidad de los mismos, todos los equipos de este paquete deberán ser sin excepción, de la misma marca fabricante:

El proveedor deberá entregar controles, calibradores y consumibles.

Para garantizar la reproducibilidad de los resultados y la calidad de los mismos, todos los equipos de este paquete deberán ser sin excepción, de la misma marca fabricante:

### PAQUETE 9 MICROBIOLOGÍA

#### 9.1 ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA ESTUDIOS DE MICROBIOLOGIA MEDICA TIPO 20

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
Pruebas para la identificación y susceptibilidad de bacterias Gram negativas, positivas e identificación de levaduras en equipo automatizado.	
Descripción:	
1. El equipo deberá tener paneles o tarjetas que incluyan sustratos bioquímicos liofilizados para la identificación bacteriana, así como concentraciones variables de antibióticos para determinar la sensibilidad bacteriana con metodología cromogénica y fluorométrica.	
2. Con sistema de inoculación de tarjetas integrado o adicional, el cual debe tener un sistema de ajuste de inóculo.	
3. Con sistema de inoculación, incubación, lectura e interpretación de resultados. El equipo debe contar con Incubador controlador integrado.	
4. Con monitor o pantalla e impresora integrado o adicional	
5. El equipo ofertado debe ser factible de programar, varios parámetros de susceptibilidad, de acuerdo al tipo de antibiótico y a la edad del paciente.	
6. El sistema debe ser capaz de identificar y enviar alertas sobre la aparición de fenotipos de resistencia poco habituales ó de importancia epidemiológica, como enterobacterias productoras de BLEES (Beta Lactamasa de Espectro Extendido) y MRSA (Staphylococcus aureus Meticilin Resistentes), entre otros	
7. El equipo ofertado debe cumplir con las actualizaciones de la CLSI (Clinical Laboratory Standard Internacional), de acuerdo a la Concentración Mínima Inhibitoria (CMI)	
Con programa (software) para clasificar, procesar y reportar la información Médico-Epidemiológica de los datos demográficos, así como el de los resultados obtenidos. Frecuencia de aislamiento de microorganismos, número de muestras en proceso y programados, perfil bioquímico de la cepa bionúmero, informe de datos generales de pacientes y de muestras anteriores procesadas, porcentaje acumulado de susceptibilidad por categoría y CMI, tendencia de aparición de microorganismos en tiempo o servicio, tendencia de aparición de cepas resistentes en tiempo o servicio, capacidad de cruzar información de	

resultados por fechas, microorganismos, bionúmero, servicio, tipo de muestra, susceptibilidad.	
Regulador con batería (tipo no break) de respaldo integrado o adyacente para equipo e incubador.	
Capaz de procesar 92 pruebas en 24 horas.	
El proveedor debe ofrecer, al personal analista del área de bacteriología un programa de actualización, sobre la incidencia de enfermedades infecciosas bacterianas, y sobre los mecanismos de susceptibilidad y resistencia	
Los insumos no deben requerir refrigeración.	
El proveedor debe proporcionar un equipo automatizado para tinción de Gram, para lo cual debe entregar todos los insumos o consumibles necesarios para los procesos de tinción, en el entendido que por cada prueba que se realice de identificación y susceptibilidad se lleva a cabo una tinción de Gram, además debe incluir un programa de mantenimiento y reparación del equipo, así como, de capacitación del mismo.	
El proveedor adjudicado debe conectar equipo con el sistema administrador de Laboratorio, sin costo alguno para el Instituto.	

Se instalará un equipo con estas características para los siguientes hospitales:

Hospital General de Occidente
Laboratorio Estatal de Salud Pública

El proveedor deberá entregar controles, calibradores y consumibles.

Para garantizar la reproducibilidad de los resultados y la calidad de los mismos, todos los equipos de este paquete deberán ser sin excepción, de la misma marca fabricante:

El licitante adjudicado Debe instalar también Y únicamente en el CEESLAB un sistema de identificación bacteriana basada en espectrometría de masas de proteínas. Que incluya los reactivos grado HPLC necesarios para la realización así como los estándares y consumibles. Con capacidad de emitir resultados en 30 min.

#### PAQUETE 10 HEMOCULTIVOS

##### 10.1- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA ESTUDIOS DE HEMOCULTIVOS TIPO 21

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	
ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
Prueba de hemocultivo aerobio y anaerobio en equipo automatizado	

Con sistema de monitoreo continuo para la detección de crecimiento bacteriano. El sistema utiliza 3 algoritmos posibles para la detección de cultivos positivos disminuyendo la posibilidad de falsos negativos.	
Con sistema de agitación.	
El sistema de hemocultivo ofertado debe contener en su formulación sustancias a base de resinas capaces de neutralizar la posible presencia de antibióticos que se encuentren en la muestra. Sistema no invasivo. Utiliza botellas plásticas o de vidrio adicionadas de un sensor de detección fluorescente permeable en su base, al detectar incremento de CO2 debido al metabolismo microbiano.	
El proveedor adjudicado debe entregar un programa de mantenimiento y capacitación para los equipos.	
Regulador con batería de respaldo integrado o adyacente.	
El proveedor deberá suministrar, suplemento para microorganismos fastidiosos (FOS).	
El proveedor adjudicado deberá proveer los insumos necesarios para las pruebas de validación que aplican al método y determinar los parámetros como: sesgo, repetitibilidad, reproducibilidad, entre otros. Todos los insumos serán proporcionados por el proveedor.	
El proveedor debe entregar por cada prueba los insumos necesarios para el proceso de desinfección y toma de la muestra	
La conservación de los frascos de hemocultivos, no debe requerir refrigeración.	
El proveedor debe ofrecer un programa de actualización, al personal analista del área de bacteriología, sobre la toma de muestra, incubación y siembra de hemocultivos y su relevancia en el aislamiento de agentes etiológicos que ocasionan bacteriemias y sepsis en pacientes hospitalizados	
El proveedor debe proporcionar un programa de pruebas de calidad externa y de pruebas de aptitud.	
El proveedor debe suministrar los insumos necesarios para el desarrollo de pruebas de calidad del proceso	
El proveedor adjudicado debe interfazar el equipo con el sistema administrador de laboratorio, sin costo alguno para el instituto	
Impresora láser, para generar informes de resultados. Los insumos de impresión estarán a cargo del proveedor, tanto tóners como hojas.	

Se instalará un equipo con estas características para los siguientes hospitales:

Hospital General de Occidente
Laboratorio Estatal de Salud Pública

El proveedor deberá entregar controles, calibradores y consumibles.

Para garantizar la reproducibilidad de los resultados y la calidad de los mismos, todos los equipos de este paquete deberán ser sin excepción, de la misma marca fabricante:

PAQUETE 11 HELICOBACTER PYLORI

Handwritten signature and circular stamp in the bottom right corner of the page.

11.1.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA DETERMINACIÓN DE HELICOBACTER PYLORI EN ALIENTO TIPO 22

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
ANALIZADOR DE ALIENTO PARA DETERMINACIÓN DE HELICOBACTER PYLORI EN ALIENTO	
QUE UTILICE LA TECNOLOGÍA DE INFRARROJO ESPECTRAL PARA MEDICIÓN DE CO2 UNIDO A UREA.	
TIEMPO DE MEDICIÓN 2 MINUTOS.	
VOLUMEN DE MUESTRA BOLSA DE 120 ML.	
PRECISION DE 0.3%.	
MANUAL DEL OPERADOR	
Regulador de voltaje y batería de respaldo.	
Refacciones: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.	
Accesorios: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.	
Consumibles: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.	
Instalación: Corriente eléctrica 120V/ 60 Hz.	
Operación por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	

Se instalará un equipo con estas características para los siguientes hospitales:

Hospital General de Occidente
Hospital Regional Puerto Vallarta
Hospital Regional La Barca
Hospital Regional Tepatlán
Hospital Regional Magdalena

Para garantizar la reproducibilidad de los resultados y la calidad de los mismos, todos los equipos de este paquete deberán ser sin excepción, de la misma marca fabricante:

## PAQUETE 12 PRUEBAS MANUALES

El proveedor adjudicado deberá proveer todos los insumos para la realización de las pruebas licitadas, y el equipamiento necesario para el procesamiento de las mismas.

## PAQUETE 13 DROGAS TERAPÉUTICAS Y DE ABUSO

### 13.1.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE EQUIPOS DE DROGAS TERAPÉUTICAS Y DE ABUSO TIPO 23

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
1. ANALIZADOR AUTOMATICO PARA PRUEBAS DE DROGAS TERAPÉUTICAS Y DE ABUSO	
2. QUE PERMITA LA REALIZACION DE LOS ANALITOS DEL ANEXO 1 DE ACUERDO A LOS HOSPITALES SOLICITADO PARA ESTE TIPO	
3. CAPACIDAD DE ENSAYE DE 280 PRUEBAS POR HORA MÍNIMO.	
4. CAPACIDAD DE CONTAR CON UN MÍNIMO 56 POSICIONES PARA REACTIVOS ABORDO.	
5. QUE CUENTE CARGA Y DESCARGA CONTINUA DE MUESTRAS	
6. QUE CUENTE CON PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO	
7. REGULADOR NO BRAKE	
8. CON PUERTO DE COMUNICACION PARA INTERFACE	
9.- IMPRESORA INTEGRADA O EXTERNA	
10.- QUE CUENTE MÍNIMO CON 60 POSICIONES PARA MUESTRA, CALIBRADORES Y CONTROLES.	

Se instalará un equipo con estas características para los siguientes hospitales:

Centro de Atención Integral en salud mental Estancia Prolongada
---

El proveedor deberá entregar controles, calibradores y consumibles.

Para garantizar la reproducibilidad de los resultados y la calidad de los mismos, todos los equipos de este paquete deberán ser sin excepción, de la misma marca fabricante:

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten mark]*

**PAQUETE 12 PRUEBAS MANUALES**

El proveedor adjudicado deberá proveer todos los insumos para la realización de las pruebas licitadas, y el equipamiento necesario para el procesamiento de las mismas.

**PAQUETE 13 DROGAS TERAPÉUTICAS Y DE ABUSO**

**13.1.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE EQUIPOS DE DROGAS TERAPÉUTICAS Y DE ABUSO TIPO 23**

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

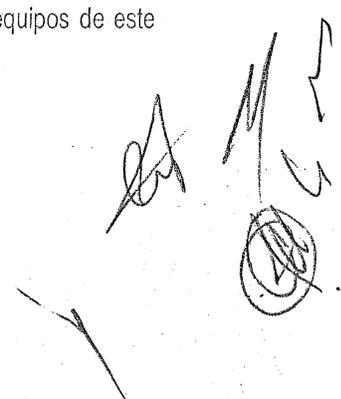
ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
1. ANALIZADOR AUTOMATICO PARA PRUEBAS DE DROGAS TERAPÉUTICAS Y DE ABUSO	
2. QUE PERMITA LA REALIZACION DE LOS ANALITOS DEL ANEXO 1 DE ACUERDO A LOS HOSPITALES SOLICITADO PARA ESTE TIPO	
3. CAPACIDAD DE ENSAYE DE 280 PRUEBAS POR HORA MÍNIMO.	
4. CAPACIDAD DE CONTAR CON UN MINIMO 56 POSICIONES PARA REACTIVOS ABORDO.	
5. QUE CUENTE CARGA Y DESCARGA CONTINUA DE MUESTRAS	
6. QUE CUENTE CON PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO	
7. REGULADOR NO BRAKE	
8. CON PUERTO DE COMUNICACION PARA INTERFACE	
9.- IMPRESORA INTEGRADA O EXTERNA	
10.- QUE CUENTE MINIMO CON 60 POSICIONES PARA MUESTRA, CALIBRADORES Y CONTROLES.	

Se instalará un equipo con estas características para los siguientes hospitales:

Centro de Atención Integral en salud mental Estancia Prolongada
---

El proveedor deberá entregar controles, calibradores y consumibles.

Para garantizar la reproducibilidad de los resultados y la calidad de los mismos, todos los equipos de este paquete deberán ser sin excepción, de la misma marca fabricante:



**PAQUETE 14 MARCADORES CARDIACOS**

**14.1.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE EQUIPOS LECTOR DE MARCADORES CARDIACOS TIPO 24**

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
1 Equipo lector para perfil cardiaco.	
2. Que procese como mínimo los siguientes parámetros: troponina I, Mioglobina, CKMB.	
Lectura por inmunofluorescencia.	
4 Libre de calibración por parte del usuario.	
5 Equipo portátil.	
Sin consumo de pruebas por calibraciones ni controles.	
7 Cuento con memoria de mas de 700 resultados.	
8 Que genere resultados cuantitativos.	
9: Que no tarde mas de 15 minutos en su proceso.	

Se instalará un equipo con estas características para los siguientes hospitales:

Hospital General de Occidente
Hospital Regional Puerto Vallarta
Hospital Regional La Barca
Hospital Regional Tepatitlán
Hospital Regional Magdalena
Hospital Regional Ameca
Hospital Regional Cd. Guzmán

Para garantizar la reproducibilidad de los resultados y la calidad de los mismos, todos los equipos de este paquete deberán ser sin excepción, de la misma marca fabricante:

**PAQUETE 15 TUBERCULOSIS**

**15.1.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE EQUIPOS PARA DETERMINACIÓN DE TUBERCULOSIS Y SENSIBILIDAD TIPO 25**

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
Prueba para el aislamiento y susceptibilidad de Micobacterias en Equipo.	

*[Handwritten signatures and initials]*

automatizado.	
Utiliza tecnología fluorescente basada en el consumo de O2 con eficiencia comprobada. Con sistema de monitoreo continuo para la detección de crecimiento bacteriano. Flujo de trabajo de 4 pasos.	
con drogas disponibles para la determinación de Micobacterias: Isoniacina, etambutol, rifampizina, estreptomycin y pirazinamida	
Con sistema de incubación integrado. Test de sensibilidad e interpretación de resultados totalmente automatizado	
Se considera una prueba para cada caso o paciente.	
Debe incluir medios de cultivo preparados y con la posibilidad de conservarse a medio ambiente	
Debe de incluir las drogas para la prueba de susceptibilidad.	
Aditamentos para la realización completa de la prueba, incluye soportes para los cinco antibióticos.	
Adiestramiento para el manejo del equipo	
Instalación del equipo y programa de mantenimiento preventivo del equipo	
Con sistema de cómputo e impresión anexo, para el manejo de la información y software integrado, en español y ambiente gráfico.	
Regulador con batería de respaldo integrado o adyacente.	
La prueba ofertada debe contar con la autorización o validación por parte del InDRE (Instituto de Diagnóstico y Referencias Epidemiológicas)	
El proveedor adjudicado debe interfazar equipo con el sistema administrador de laboratorio, sin costo alguno para el instituto	
Es deseable que el equipo ofertado pueda contar con sistema de monitoreo continuo en red por parte del proveedor, a fin de realizar configuraciones y actualizaciones de software.	
El proveedor debe proporcionar un programa de pruebas de calidad externa y de pruebas de aptitud.	
El proveedor debe suministrar los insumos necesarios para el desarrollo de pruebas de calidad del proceso	
El proveedor debe ofrecer un programa de actualización al personal analista del área de Micobacterias, sobre la toma de muestra, diagnóstico por cultivo de la tuberculosis pulmonar y extrapulmonar.	

Adicional a lo anterior, el proveedor deberá considerar todo el equipamiento necesario para procesar resistencia a antibióticos de primera y segunda línea.

Se instalará un equipo con estas características para los siguientes hospitales:

Laboratorio Estatal de Salud Pública

El proveedor deberá entregar controles, calibradores y consumibles.

Para garantizar la reproducibilidad de los resultados y la calidad de los mismos, todos los equipos de este paquete deberán ser sin excepción, de la misma marca fabricante,

## PAQUETE 16 SISTEMA INFORMÁTICO

### 16.1.- ESPECIFICACIONES DE SISTEMA INFORMÁTICO, EQUIPO TIPO 26.

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

Sistema informático con las siguientes características: que el laboratorio se comunique electrónicamente con los médicos y otros servicios interhospitalarios, ya sea que se necesite recibir órdenes y enviar informes de los resultados de las pruebas de los pacientes por la web o una interfaz interactiva con otros sistemas de información, incluidos sistemas de información hospitalaria (HIS), de administración de consultorios o de registros médicos electrónicos (EMR).

Contenga un completo set de herramientas de seguridad y control de calidad, que les permite cubrir las necesidades de seguridad específicas de sus instalaciones, así como los requisitos de la ley HIPAA y otras reglamentaciones.

Modulo de citas de laboratorio

Capacidad de programación de la agenda laboral con límite de citas, deberá gestionar que no se sobrepase el límite marcado de citas generando un mensaje de alarma visual y auditivo.

Posibilidad de configurar días festivos o no laborables para la programación de citas.

Agenda de citas por paciente externo.

Agenda de citas internas.

Precitas médicas (Expediente Electrónico).

Ingreso de datos demográficos del paciente requeridos va captura manual o descarga desde un imp.

Posibilidad de trabajar con múltiples centros de procesamiento e indicarlos en el registro de la petición.

Recuperación de los datos demográficas a través de la validación de vigencias al sistema hospitalario (HIS) (en hospitales donde aplique).

Deberá mostrar en pantalla el número de pacientes citados y el número máximo por día.

Capacidad de lectura de los datos generales del paciente desde el archivo histórico del mismo sistema notificando fechas de visitas anteriores.

Consulta de la agenda indicando número de pacientes citados para cada día, días saturados, total de pacientes citados.

Impresión de comprobante de cita, con las indicaciones de preparación de los estudios solicitados, datos demográficos; con posibilidad de imprimir el número de la cita en código de barras y con posibilidad de imprimir los códigos de barras de los contenedores a extraer.20

Modificación, anulación y confirmación de citas.

La selección de los estudios deberá poder realizarse ya sea por código de estudio, o por nombre de la prueba/perfil seleccionable desde un check. Debera tener la posibilidad de invocar a las pruebas /perfiles por selección del diagnostico.

Consulta e impresión de cita:

Por nombre paciente.

Por código de toma.

Por nombre médico.

Por servicio.  
Por cama.  
Por unidad de atención.  
Por fecha.  
Cálculo de la fecha de cita de acuerdo a duración de los estudios

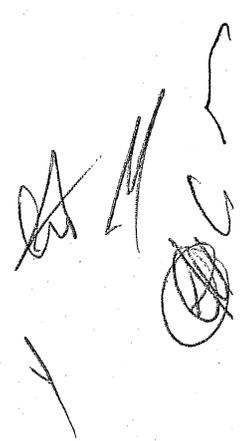
Módulo de recepción del paciente  
Ingreso de datos demográficos del paciente requeridos vía:  
Captura normal vía teclado.  
Recuperación de los datos demográficos a través de la validación de vigencias al sistema hospitalario (HIS)  
Capacidad de lectura de los datos generales del paciente desde el archivo histórico del mismo sistema notificando fechas de visitas anteriores.  
Capacidad de registro desde un cliente web.  
Capacidad para modificación de cualquier dato de la solicitud.  
Admisión de pacientes citados utilizando el código de barras de las citas, avisando si están fuera de tiempo y su posible rechazo o aceptación.  
Admisión de pacientes sin cita, directo en recepción, y con cita por lectura directa de los códigos de barras de los contenedores a tomar.  
Admisión de pacientes y estudios en forma automática del sistema hospitalario.  
Admisión de pacientes de urgencias.  
Conexión a otras unidades con el mismo sistema informático para envío de pacientes, recepción y consulta de resultados y para consolidación de datos estadísticos, con posibilidad de manejo de seroteca para el transporte de las muestras y su almacenamiento.  
Llamado de los datos del paciente del archivo histórico / citas.  
Llamado de los datos del paciente del archivo de citas.  
Advertencia automática de visitas anteriores.

Si la solicitud se realiza en estaciones del mismo sistema ubicadas en los diferentes servicios, se deberá utilizar un cliente web para el ingreso de la solicitud de estudios será hecho por los médicos o enfermeras de piso imprimiendo etiquetas, solicitud de estudios con código de barras y la hora en la que se realiza.

Cálculo automático de la fecha de entrega de resultados, de acuerdo al tiempo de realización.  
Posibilidad de modificar en cualquier momento los datos demográficos y los estudios.  
Disponibilidad en pantalla que indique exactamente cuáles y cuantas muestras tomar.  
Facilidad para reportar en el sistema si una muestra no pudo ser tomada o no fue entregada al laboratorio.  
Programación e ingreso de estudios por:

Nombre  
Nombre abreviado.  
Código.  
Perfil o grupo de estudios definidos por el usuario.

Código de barras.  
Nombre del paciente.  
Tipo de vial sobre el cual se va a pegar.  
Estudios a realizar.  
Unidad de atención.



Tipo de paciente (ejem. H para hospitalizados, u para urgentes, e para externos)

Configuración del formato del código de barras a utilizar.

Posibilidad de crear automáticamente al momento de la admisión la lista de carga de los instrumentos interfazados.

Capacidad ilimitada exámenes por paciente en cada visita.

Manejo de seroteca.

Módulo de órdenes de trabajo

Configuración y manejo de hojas de trabajo en pantalla e impresión a elección del usuario clasificadas:

Por unidad.

Por sección de laboratorio o área de trabajo.

Por estudio.

Por tipo de pacientes (urgentes, hospitalizados, externos, etc).

Por folio (número identificador de la visita)

Por departamento.

Por laboratorio de referencia (envíos)

Por médico.

Por servicio.

Por estatus (aún no impresos, pendientes, ya impresos, con resultados) por rango de fechas y folios.

Por instrumento de laboratorio.

Mezcla de las anteriores.

Re-impresión de hojas de trabajo con los filtros anteriores.

Manejo de códigos de colores que identifiquen el status del proceso de la prueba.

Las hojas de trabajo deberán contener folio, nombre del paciente, diagnóstico, servicio, unidad solicitante, división, estudios solicitados. El formato de impresión deberá ser configurable.

Visualización en gráfica tipo pastel y utilizando código de colores, el status de procesamiento de cada sección, por ejemplo:

Grís – sin procesar.

Verde – con resultado

Rojo- bloqueado

Amarillo - retenido

Área de proceso

Toma de muestras

Especiales

Toma de muestras

Pantalla de aviso al paciente a donde se dirija para su toma de muestra.

Captura de resultados

Capacidad de manejo de pacientes en forma aleatoria o secuencial.

Captura e ingreso de resultados con las siguientes opciones:

Guiada por examen.

Automática con resultados predefinidos.

Por paciente.

Por área de trabajo.

Directamente del instrumento en aquellas áreas interfazadas.

Con mensajes de alarma para los resultados fuera de los valores de referencia o aceptables según sea el caso, basados en colores, donde indique resultado fuera de los intervalos de referencia.

Posibilidad de consultar fácilmente desde la misma pantalla en la fase del manejo del paciente los resultados anteriores de ese paciente tanto en forma de tabla como en forma gráfica.

Posibilidad de consultar en la fase del manejo del paciente las visitas anteriores que tenga ese paciente.

Registro de si el resultado fue proporcionado directamente por un analizador o ingresado manualmente por usuario.

Con textos ya previamente codificados, para facilitar y hacer más veloz la captura de los resultados de tipo texto.

Capacidad de identificar y guardar los resultados de los estudios repetidos.

Que realice el cálculo automático de resultados.

Que realice la determinación automática y en tiempo real de las anomalías de los resultados obtenidos en los análisis.

Que se puedan modificar los resultados registrando quien, cuando y a qué hora se modificaron los mismos.

Que haga el registro del usuario que realizó el análisis, la fecha, la hora, el instrumento utilizado, la persona que validó el estudio, en caso de modificación valor anterior y valor nuevo.

Que tenga la posibilidad de adición de comentarios asociados a cualquier dato de los resultados.

Recepción de resultados en línea de equipos interfazados.

Capacidad de ingreso y manejo de resultados de texto, numéricos y con sus unidades de medida seleccionadas y definidos por el usuario.

Posibilidad de ingreso de razón de no procesamiento del contenedor, prueba o perfil.

#### Módulo de Interfases

La forma de interfazarse será bi-direccional o "host query" para el equipo instalado.

Validación de resultados por paciente o grupo de pacientes o por examen, con pantalla gráfica identificando resultados fuera de los intervalos de referencia en color, para facilitar su identificación.

Manejo de repetición de muestras, guardando primer valor, fecha, hora, usuario, instrumento, segundo resultado, fecha hora usuario instrument; y así, cuantas veces se haya repetido el estudio.

Monitoreo en línea de las muestras en ejecución.

Programación del instrumento de manera manual o automática (tanto para el ingreso de peticiones de estudios como para el envío de resultados)

Capacidad de manejo en forma de "random" o secuencial.

Capacidad de captar las imágenes generadas por el analizador (sólo si el analizador tiene la capacidad de enviarla)

#### Módulo de Validación de resultados

Corrección (modificación) de resultados por usuario autorizado

El módulo de validación de resultados deberá prever una validación automática y una validación manual. La validación manual podrá ser de sector de laboratorio y clínica y deberá ser llevada a cabo permitiendo un filtro de selección del tipo de pacientes o estudios a validar

La validación automática debe procesar automáticamente los resultados introducidos al sistema y validar si satisfacen las reglas de validación que han sido impuestas. Todos los resultados no validados automáticamente deberán ser validados manualmente.

La validación se deberá poder realizar por estudio, áreas o secciones (química, hematología, inmunología, etc).

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page, including a large signature and a circular stamp.

La validación podrá ser técnica ( que no es la definitiva ) o clínica ( definitiva ) que permite revisar todos los resultados del paciente en su conjunto, y también es como una confirmación electrónica de validación de los resultados del paciente

Para poder efectuar la validación el operador debe tener disponible inmediatamente en pantalla para cada resultado la siguiente información:

Alarmas provenientes de la validación automática

Alarmas delta check

Capacidad de manejo en forma aleatoria o secuencial.

Asegurando que todos los datos de fecha, hora y persona que validó queden registrados en el estudio

Asegurando que todos los datos de fecha, hora y persona que validó queden registrados en el estudio

El sistema deberá permitir el manejo de reglas, que son acciones que el sistema deberá de realizar en automático, en base a condiciones que se le hayan impuesto, estas reglas deberán de ser definidas por el usuario

Impresión de resultados individuales y/o globales

Impresión en papel

Impresión en PDF para su posterior envío por correo electrónico

Posibilidad de impresión de resultados definitivos de cada sección para archivo, en formato configurable y electrónico a elección

Las opciones deseadas para obtener la impresión de las hojas de resultados, son las siguientes:

Por pacientes completos validados

Por pacientes parciales validados

Por cama para hospitalizados

Por unidad y folio para pacientes foráneos

Por afiliación para las unidades que entregan resultados al archivo

Por consultorio para entrega en consulta externa

Por paciente por área

Por examen

Solicitudes urgentes

Completos, incompletos o ambos

Externos, internos o ambos.

De un cierto código de toma a otro

Por número de afiliación

En orden alfabético o de código de toma

Los pacientes todavía no impresos o todos

Los pacientes admitidos en un cierto período de tiempo

Para un departamento o un grupo de departamentos

La impresión de los reportes de resultados debe ser automática y también manual con la posibilidad, en ambos casos, de seleccionar los parámetros arriba listados. La impresión de resultados manual o automática no puede imprimir resultados que no hayan sido validados.

La impresión de resultados puede ser hecha bajo la siguiente modalidad, con relación a la proveniencia del paciente:

Impresión en papel

Transmisión por correo electrónico

Comunicación al expediente clínico electrónico

Impresión en un archivo ascii con campos fijos

Generación del reporte de resultados como un documento en formato .pdf

Hacia impresoras remotas

Cuando se imprime por lote (grupos de pacientes), el sistema deberá de permitir imprimir una relación (lista) de los pacientes que fueron impresos.

Impresión individual utilizando el código de barras de la orden, para impresión en ventanilla y en urgencias

En caso de una reimpresión de resultados el sistema deberá notificar visualmente que ese reporte ya fue impreso

Se deberá indicar en el reporte si es una impresión completa o incompleta de resultados

El reporte de resultados deberá ser configurable

Los resultados deben indicar casos de alarma o críticos

Entrega de resultados (parciales o totales)

Módulo de Consulta de resultados

Consulta interna

Consulta externa por paciente

Consulta de precitas médicas de resultados liberados por laboratorio

Módulo de corrección de resultados posteriores a la entrega

Solicitud de corrección

Validación de solicitud

Ejecución/rechazo de solicitud

Control de muestras (Trazabilidad)

Recepción (envío) interno

Muestras pendientes de proceso

Muestras en proceso

Muestras procesadas

Rechazos

Desechos

Muestras procesadas

Rechazos

Módulo de Usuarios

Control de accesos en base a un código de acceso y una palabra clave

Definición de perfiles de acceso para los usuarios

Control de procesos y pantallas para cada usuario en base a perfiles

Control para que un resultado validado no pueda ser modificado por cualquier usuario, sólo por aquellos autorizados

Módulo de Almacén integrado

El programa deberá contar con un módulo que permita una completa automatización del almacén y de la emisión de los pedidos a los proveedores.

Para los productos sujetos a caducidades deberá permitir el manejo por número de lote y fecha de caducidad.

El sistema deberá producir los siguientes reportes :

Existencia de productos (eventualmente subdividida por lote con su caducidad)

Lista de productos bajo existencia mínima

Lista de productos caducados

Lista de los movimientos efectuados

Estadísticas de consumos (por centro de costo, por examen, por sector de laboratorio) y su valorización.

El sistema efectuara la emisión del pedido mediante formato de impresión personalizado por el usuario.

El sistema deberá producir la situación de los pedidos con las cantidades entregadas y las pendientes

Módulo Reportes y estadísticas personalizables a las necesidades específicas de su laboratorio

Estadísticas locales

Estadísticas seccionales

Estadísticas municipales

Estadísticas regionales

Estadísticas estatales

Por unidad.

Por servicio o especialidad médica.

Por origen: consulta externa, hospitalizada o urgente.

Por médico.

Por sección de laboratorio.

Por tipo de estudio.

Combinación de 2 o 3 de las anteriores. Con posibilidad de lanzar en un único evento la ejecución de varias estadísticas y este evento poder programarlo en automático como una tarea programada.

Por rango de fechas y horas, filtrando atenciones por citas, procedencia de muestra, tipos de paciente

Capacidad de exportar datos estadísticos a otros paquetes de software comerciales (como excel) con el fin de elaborar gráficas y diferentes presentaciones estadísticas.

Capacidad de calcular, totalizar y reportar dentro de un rango de fechas definida por el usuario por tipo de estudio, y el equipo o área donde se efectuaron.

Capacidad de configurar filtros de búsqueda de pacientes y peticiones para la obtención de listados.

Módulo de Control de calidad

Obtención de error aleatorio

Obtención de error sistemático

Obtención de la incertidumbre utilizando el control de calidad interno, externo e interlaboratorios

Obtención de la medida Sigma utilizando diferentes metas analíticas (Variabilidad Biológica, CLIA, CAP, Rilibak)

Participación en un programa de control de calidad interlaboratorios basado en la medida Sigma por nivel de control de cada analito

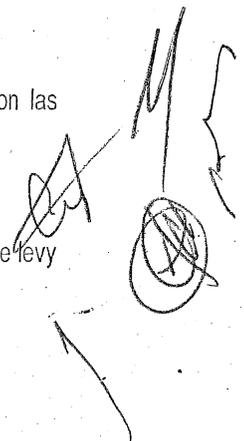
Obtención de gráficas de Sigmometría Analítica basados en el error total y la meta de calidad elegida

Para el manejo del control de calidad de los estudios con resultados cuantitativos deberá contar con las siguientes características "en-línea" para instrumentos interfazados

Ingreso manual para aquellos estudios que no están interfazados

Información gráfica, hojas de control y parámetros estadísticos.

Hoja de control de cada uno de los exámenes que reporta (según las reglas de westgard con gráficos de fevy jennings) las medias diarias.



Resumen de todos los datos de cada control que reporta la media, la desviación estándar y el coeficiente de variación de todos los datos en memoria y con la información del último control adquirido.

Diagramas de youden

Posibilidad de graficar por resultado sencillo, por media diaria, por media semanal o por media mensual

Posibilidad de graficar por resultado sencillo, por media diaria, por media semanal o por media mensual

Posibilidad de graficar varios controles, varios exámenes, varios instrumentos sobre la misma grafica reportando la media, la desviación estándar y el coeficiente de variación de todos los datos.

Posibilidad de graficar con o sin valores aberrantes

Posibilidad de listar los resultados de los controles para un periodo determinado

Posibilidad de listar las alarmas presentadas con identificación del tipo de alarma para un periodo de tiempo

Posibilidad de registrar las modificaciones a los resultados

Módulo de Control de documentos (basados en la norma ISO:15189-2012)

Alta de nuevo documento

Edición de documentos

Revisión de documentos nuevos y editados

Aprobación de documentos nuevos y editados

Entrada en vigor de documentos aprobados

Consulta de documentos vigentes

Obsoleter documentos

Aprobación de documentos obsoletos

Consulta de documentos obsoletos

Recordatorio de revisión de documentos en el tiempo establecido por la norma

Módulo de gestión de equipos

Registro de incidencia

Asignación de incidencia

Acciones correctivas

Medición de indicadores

Módulo de Auditorías y No conformidades

Registro de auditoría

Modificación de auditoría

Recepción de auditoría por usuarios auditados

Registro de no conformidad

Edición de no conformidades

Acciones correctivas

Medición de eficacia de acciones correctivas

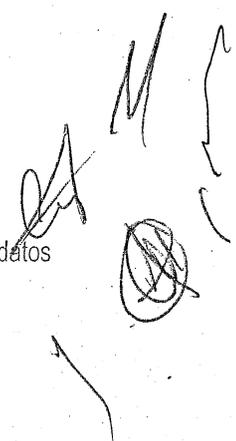
Evaluación de correcta ejecución de acciones correctivas

Cierre de no conformidades

Módulo de Archivo histórico

Posibilidad de almacenar todos los datos de los pacientes y sus resultados sin límite de sistema.

Admisión rápida de pacientes que están en archivo histórico, al permitir traer en automático sus datos generales



Posibilidad de memorizar todas las visitas anteriores de los pacientes con sus resultados.

#### Modulo de análisis inteligente de datos ( bi )

Cuenta con modulo de análisis inteligente de datos  
Determinacion de variables a monitorear de forma grafica  
Actualizacion en tiempo real de las variables monitoreadas.

#### Otros

Posibilidad de diseño de pantallas para touch screen  
Capacidad de configuración de salida de datos via sms.  
Manejo de biblioteca dentro de la misma aplicación con posibilidad de subir cualquier tip de documento , manual, video, etc.,que de apoyo al servicio de laboratorio.  
Cuenta con chat que permita la comunicación entre usuarios de la aplicación, aun con otros laboratorios interconectados.  
Capacidad de configurar pantallas de trabajo personalizadas a cada sección, por ejemplo, para el área de hematología donde podría ser de interés ver las imágenes captadas del analizador.

#### Bitacora

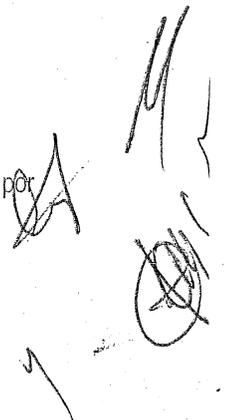
Capacidad de mantener un archivo de registro de todos los eventos dentro del sistema consultable por:  
Por terminal  
Por usuario  
Por tarea  
Por periodo de actividad  
Cuenta con protección física o electrónica para evitar copia falsas en la red.

#### Modulo especifico de microbiologia

Política de antibióticos: agrupación en familias de muestras, organismos y antimicrobianos.  
Configuración y clasificación de cultivos y microorganismos  
Exportación a sistemas de epidemiología sanitaria  
Control del proceso de extracción y recogida de muestras.  
Emisión de informes multi-destino: web, e-mail, HIS  
Seguimiento guiado de muestras: trazabilidad completa de la muestra  
Historial de manipulación completo en solicitudes, pruebas, resultados, validaciones, emisión, consultas y procesos informáticos  
Anexado inmediato de imágenes: conexión con microscopio  
Manejo de técnicas manuales : etest, kirby bauer, cathra  
Manejo de política de antibióticos: agrupación en familias de muestras, organismos y antimicrobianos  
Manejo de reglas nccls

#### Características Adicionales

Completa comunicación e integración con otros sistemas institucionales dentro y fuera de la organización por medio de protocolos de comunicación HL7, ODBC y/o archivos de texto plano.



Sistema alojado en servidores en la nube lo que permite el soporte y actualizaciones en tiempo real, puesto que cualquier modificación al sistema se replica en tiempo real, evitando tiempos muertos, con un acuerdo de nivel del 99.95% mensual contra caídas.

Tanto el envío como la recepción de la información entre las unidades es transparente, en caso de pérdida de comunicación con el servidor, la información se almacena simultáneamente en la unidad de origen y al momento de reestablecer la comunicación con el servidor, ésta se sincroniza automáticamente.

Direccionamiento automático de estudios que no se realicen en sitio a otras unidades médicas.

Ejemplo. Una precita en una unidad de primer nivel con estudios especiales se direccionan automáticamente a unidades de segundo o tercer nivel.

Toda la información y reportes exportables a Microsoft Excel  
Integración con sistemas de farmacias y módulos de Rayos X

### Seguridad

Aprovisionamiento, equilibrio de carga y seguimiento de estado del servidor automático.

Respaldo de contrato de nivel de servicio mensual del 99.95%

Actualizaciones automáticas del servidor permitiendo que el sistema esté siempre protegido, sin ventanas de mantenimiento ni tiempo de inactividad.

Escalado automático permitiendo mantener un uso óptimo del sistema durante los picos de tráfico no esperado, escalando o reduciendo la infraestructura para satisfacer la demanda.

Encriptación de la información almacenada en la base de datos para evitar fugas de información

Uso de Certificados de Seguridad (SSL) para el envío de la información de forma segura utilizando métodos de encriptación de hasta 256 bits y algoritmos SHA-2

Se instalará un equipo con estas características para los siguientes hospitales:

Hospital General de Occidente
Hospital Regional Puerto Vallarta
Hospital Regional La Barca
Hospital Materno Infantil "Esperanza López Mateos"
Hospital Regional Tepatlán
Hospital General Lagos de Moreno
Hospital Regional Magdalena
Hospital Regional Ameca
Hospital Comunitario de Colotlán
Hospital Regional Yahualica
Hospital Regional Cocula
Centro de Salud La Barca
Hospital Comunitario de Atotonilco el Alto
Hospital Regional Autlán
Hospital Regional Cd. Guzmán
Hospital Comunitario de San Juan de los Lagos
Centro de Atención Integral en salud mental Estancia Prolongada
Centro de Salud 4

Centro de Salud 3
Hospital Comunitario del Grullo
Centro de Salud de Lagos de Moreno
Hospital Comunitario de Ojuelos
Centro de Salud 1
Hospital Comunitario de Sayula
Hospital Comunitario de Teocaltiche
Hospital Comunitario de Tomatlán
Hospital de la Mujer Planetario
Hospital Comunitario de Mascota
Centro de Salud Tepatitlán
Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva
Centro de Salud Ciudad Guzmán
Hospital Comunitario de Huejuquilla el Alto
Hospital Comunitario de La Huerta
Hospital Comunitario de Tamazula
Instituto Dermatológico
Centro de Salud de Teocuitatlán
Hospital Comunitario de Encarnación de Díaz
Hospital Comunitario de Cihuatlán
Hospital de la Mujer Ocotlán
Hospital de la Mujer Zapotlanejo
Hospital de la Mujer San Miguel el Alto
Hospital de primer contacto de Jocotepec

En el caso del Hospital General de Occidente deberá considerar 2 áreas, rutina y urgencias.

**16.2.- ESPECIFICACIONES DE SISTEMA INFORMÁTICO, EQUIPO TIPO 27.**

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

Sistema Informático para el laboratorio estatal, para interfase y comunicación de todas las áreas.

**Especificaciones del Lenguaje de programación**

El lenguaje de programación C# es un lenguaje de programación orientado a objetos estandarizado por Microsoft en el cual su origen es definitivo de la sintaxis y el uso de C#. Esta especificación contiene información acerca de todos los aspectos del lenguaje, incluidos muchos aspectos que la documentación de Visual C# no abarca. Los aspectos fundamentales dentro de la orientación o objetos que maneja este lenguaje son las siguientes:

- **Abstracción:** Denota las características esenciales de un objeto, donde se capturan sus comportamientos. Cada objeto en el sistema sirve como modelo de un "agente" abstracto que puede realizar trabajo, informar y cambiar su estado, y "comunicarse" con otros objetos en el sistema sin revelar cómo se implementan estas características. Los procesos, las funciones o los métodos pueden también ser abstraídos y cuando lo están, una variedad de técnicas son requeridas para ampliar una abstracción.
- **Encapsulamiento:** Significa reunir a todos los elementos que pueden considerarse pertenecientes a una misma entidad, al mismo nivel de abstracción. Esto permite aumentar la cohesión de los componentes del sistema. Algunos autores confunden este concepto con el principio de ocultación, principalmente porque se suelen emplear conjuntamente.
- **Polimorfismo:** Comportamientos diferentes, asociados a objetos distintos, pueden compartir el mismo nombre, al llamarlos por ese nombre se utilizará el comportamiento correspondiente al objeto que se esté usando. O dicho de otro modo, las referencias y las colecciones de objetos pueden contener objetos de diferentes tipos, y la invocación de un comportamiento en una referencia producirá el comportamiento correcto para el tipo real del objeto referenciado. Cuando esto ocurre en "tiempo de ejecución", esta última característica se llama asignación tardía o asignación dinámica. Algunos lenguajes proporcionan medios más estáticos (en "tiempo de compilación") de polimorfismo, tales como las plantillas y la sobrecarga de operadores de C++.
- **Herencia:** Las clases no están aisladas, sino que se relacionan entre sí, formando una jerarquía de clasificación. Los objetos heredan las propiedades y el comportamiento de todas las clases a las que pertenecen. La herencia organiza y facilita el polimorfismo y el encapsulamiento permitiendo a los objetos ser definidos y creados como tipos especializados de objetos preexistentes. Estos pueden compartir (y extender) su comportamiento sin tener que volver a implementarlo. Esto suele hacerse habitualmente agrupando los objetos en clases y estas en árboles o enrejados que reflejan un comportamiento común.

Lenguaje utilizado para el software

Se permiten ocultar detalles de implementación dejando visibles sólo aquellos detalles más relevantes.

- **Modificabilidad.** La facilidad de añadir, suprimir o modificar nuevos objetos nos permite hacer modificaciones de una forma muy sencilla.
- **Fiabilidad.** Al dividir el problema en partes más pequeñas podemos probarlas de manera independiente y aislar mucho más fácilmente los posibles errores que puedan surgir.

### 3. Especificaciones del motor de la base de datos

En el desarrollo de este sistema se utiliza el motor de base de datos SQL Server Management Studio incluye las siguientes especificaciones generales:

- **Compatibilidad** con la mayoría de las tareas administrativas de SQL Server.
- **Un entorno único integrado** para la administración del Motor de base de datos de SQL Server y la creación.
- **Cuadros de diálogo** para administrar objetos de Motor de base de datos de SQL Server, Analysis Services y Reporting Services, lo que permite ejecutar las acciones inmediatamente, enviarlas a un editor de código o escribirlas en script para ejecutarlas posteriormente.
- **Cuadros de diálogo no modales** y de tamaño variable que permiten obtener acceso a varias herramientas mientras un cuadro de diálogo está abierto.
- **Un cuadro de diálogo común** de programación que permite realizar acciones de los cuadros de diálogo de administración en otro momento.
- **Exportación e importación** del registro de servidor de SQL Server Management Studio desde un entorno de Management Studio a otro.

- Guardado o impresión de archivos de plan de presentación XML o de interbloqueo generados por SQL Server Profiler, revisión posterior o envío a los administradores para su análisis.
  - Un nuevo cuadro de mensaje de error e informativo que presenta mucha más información, permite enviar a Microsoft un comentario sobre los mensajes, copiar mensajes en el Portapapeles y enviar fácilmente los mensajes por correo electrónico al equipo de soporte.
  - Un explorador web integrado para una rápida exploración de MSDN o la Ayuda en pantalla.
  - Integración de la Ayuda de comunidades en línea.
  - Un tutorial sobre SQL Server Management Studio para ayudarle a aprovechar las ventajas de las numerosas características nuevas y a que sea más productivo de forma inmediata.
  - Un nuevo monitor de actividad con filtro y actualización automática.
  - Interfaces de Correo electrónico de base de datos integradas.
- 1 . Utilización de un motor de BD

#### Especificaciones Técnicas Generales del Sistema

El sistema desarrollado está basado en los requerimientos obtenidos de acuerdo al cliente y actualizado acorde al uso inicial del cliente en la etapa de pruebas, el sistema se categoriza en 5 principales elementos como menú principal, en el cual 4 de estas son módulos en los cuales se mantiene un flujo ordenado para el control de toda la información obtenida. Dentro de estos módulos (Unidad Periférica, Control Microbiológico y Biología Molecular, Control Ambiental, Control de Calidad), en algunas secciones existe la opción de:

- Alta de registros
- Edición de registros
- Eliminación de registros
- Consulta de registros (mediante filtros de búsqueda)

El módulo sobrante en esta descripción (Administración), es una sección donde se encuentran todos los catálogos del sistema categorizados de acuerdo a la sección correspondiente y también se categoriza una sección de catálogos generales, es decir, estos catálogos tienen relación con los 4 módulos mencionados anteriormente (Unidad Periférica, Control Microbiológico y Biología Molecular, Control Ambiental, Control de Calidad) por lo cual se utiliza información de éstos para poder realizar el flujo o proceso completo en estas 4 secciones.

Las especificaciones generales de esta sección (Administración) tiene funciones tales como son:

- Alta de registros
- Edición de registros
- Eliminación de registros
- Consulta de registros (mediante filtros de búsqueda)

El proveedor deberá instalar u software en la siguiente sede.

Laboratorio Estatal de Salud Pública

Consideraciones generales para ambos equipos:

Handwritten signatures and a circular stamp on the right side of the page.

Tanto en el equipo tipo 26 y 27, deberá incluir el cableado entre los instrumentos, servicio de internet, y las computadoras e impresoras que así determine la convocante, así como impresoras de códigos de barra y todos los insumos a utilizarse.

#### PAQUETE 17 PRUEBAS REFERIDAS

El proveedor adjudicado deberá subrogar las pruebas de este paquete en un laboratorio externo en la Zona de Guadalajara, que cuente con las siguientes características mínimas:

Control de calidad externo.

La recolección se llevará a cabo en las sedes seleccionadas y la entrega de resultados será primero vía electrónica y posteriormente de manera física.

#### PAQUETE 18 RUPTURA DE MEMBRANAS

El proveedor adjudicado proveerá lo necesario para el procesamiento de las pruebas adjudicadas en este paquete, de acuerdo a la siguiente metodología:

Ensayo inmunocromático de un solo paso que detecte trazas de PAMG-1 (Placenta Alfa MicroGlobulina -1) en líquido amniótico obtenido de muestras cérvico-vaginales para determinar la Ruptura Prematura de Membranas Fetales, prueba no invasiva en mujeres con signos síntomas medición de 5 ng/ml hasta 100 ug/ml, con sensibilidad de que sugieren una ruptura, rango de 98.9% y especificidad de 98.1%, la prueba debe incluir: Torunda de algodón estéril, Vial con solución reactiva y tira reactiva para detección de PAMG-1

#### PAQUETE 19 LABORATORIOS SATÉLITE

El proveedor adjudicado proveerá el servicio en 200 sedes adicionales que así estipule la Secretaría de Salud, donde llevará a cabo el siguiente servicio, de acuerdo al anexo 1D.

Toma de la muestra y revisión de la documentación pertinente previa instrucción de la convocante.

Procesamiento y transporte de la misma.

Entrega del resultado.

Almacenamiento de la información por paciente.

En caso que el proveedor adjudicado se apoye en un tercero, éste deberá cumplir con las siguientes características como mínimo:

Constancia de Control de Calidad PACAL.

#### PAQUETE 20



KITS LISTOS PARA SU USO  
PARA PARTIDAS 175 Y 176

El proveedor adjudicado deberá entregar kits con todo listo para su uso y con empaque que deberá ser personalizado para la Secretaría de Salud.

El contenedor del KIT deberá incluir la siguiente información básica:

Marca y Nombre de la prueba

Prueba que contiene

Insumos que contiene

Registro sanitario de la prueba y de los insumos que así lo requieran

Datos del fabricante y del Importador si aplica

Relación de insumos que contiene el KIT

Temperatura de almacenaje

Lote y caducidad de la prueba

Sello de seguridad.

Deberá de considerar los siguientes Logotipos.



Partida 175 "Kit Completo HIV"

Prueba rápida para determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IGG inmunocromatografía contra VIH tipo 1 y 2. presentación en equipo, prueba de un paso de detección rápida de anti HIV (1&2) en sangre entera, suero o plasma es un ensayo inmunocromatográfico que inicia con una muestra aplicada al depósito para muestra en donde un antígeno recombinante de HIV implantado en la almohadilla de la muestra reacciona con el anticuerpo HIV presente en la muestra de sangre, suero o plasma formando un compuesto de anticuerpo HIV/conjugado el que posteriormente es capturado por el antígeno HIV recombinante que lo inmoviliza en una membrana formando una línea de prueba coloreada (por el oro coloidal conjugado) En la zona de prueba cuando es resultado positivo.

Los antígenos usados en la prueba son proteínas recombinantes que corresponden a regiones altamente inmunoreactivas de HIV 1 y HIV 2. de igual forma el tamaño de la tira reactiva será de un ancho dentro del cassette con un mínimo de 4 milímetros, así como el ancho del cassette en su exterior tendrá que ser mínimo de 2 centímetros, el cassette debe contar con un orificio, para la muestra y para la solución amortiguadora; la

Several handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature that appears to be "M. A. R." and other smaller initials.

prueba se entregara con una caducidad mínima de 18 meses en presentación individual, acondicionada en una caja identificada de acuerdo al anexo 4, la cual debe ir sellada en sus dos extremos con dos hologramas de seguridad, equipada con: instructivo de uso, pipeta de plástico, lanceta estéril retráctil de 3 impactos con capuchón de seguridad, toallita impregnada de alcohol isopropilico al 70% y bandita adhesiva para el área de punción

#### Partida 176 "Kit Completo Sífilis"

Prueba rápida para sífilis para embarazadas. Prueba de sífilis (ANTI-TP) de un paso.  
Ensayo Inmunocromatografico en Sangre Entera Humana, Suero o Plasma.

Prueba rápida de un paso para la detección de anticuerpos de TP (Treponema Pallidum/ Sífilis) agente de diagnóstico in vitro conformado por una prueba rápida, para captar anticuerpos de TP basados por inmunocromatografía de oro coloidal, se utiliza para obtener un resultado visual cualitativo sangre entera, suero y plasma humano. Prueba empacada individualmente con sobre de absorción de humedad gotero de muestra de plástico para la muestra.

se entregara con una caducidad mínima de 18 meses en presentación individual, acondicionadas en una caja identificada (de acuerdo al anexo #), la cual debe ir sellada en sus dos extremos con dos hologramas de seguridad, equipada con: instructivo de uso, pipeta de plástico, buffer en gotero con 0.5 ml, lanceta estéril retráctil de 3 impactos con capuchón de seguridad, toallita impregnada de alcohol isopropilico al 70% y bandita adhesiva para el área de punción; de igual forma el tamaño de la tira reactiva de la prueba será de un ancho dentro del cassette con un mínimo de 4 milímetros, así como el ancho del cassette en su exterior tendrá que ser mínimo de 2 centímetros, el cassette debe contar solo con un orificio donde se colocara la muestra y solución amortiguadora.

#### PAQUETE 21

##### Virus del Papiloma Humano

El proveedor adjudicado en este paquete deberá ofrecer el servicio integral para la detección oportuna de Cáncer cervicouterino que consta de lo siguiente:

##### Toma de Muestra:

El proveedor deberá proveer todo lo necesario para la toma de muestra, basándose en esta lista, la cual es enunciativa mas no limitativa, y puede ser modificada por la convocante de acuerdo a sus necesidades:

- Medio de Preservación Celular.
- Cepillos para toma de muestra.
- Güantes para el Tomador de la muestra.
- Etiquetas para los medios.
- Formatos para llenado de los datos del paciente.
- Espejos Vaginales.

Región Sanitaria	Dirección
I Colotlan	PASEO # 7 COLOTLÁN, JALISCO C.P. 46200 ( 01499 ) 992 - 0370 FAX ( 001 ) 992 - 0785 ( 002 )

II Lagos de Moreno	FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN Y MIGUEL LEANDRO GUERRA S/N LAGOS DE MORENO, JALISCO C.P. 47600 ( 01474 ) 742 - 1611 FAX ( 003 ) 742 - 0624 ( 004 ) 746 - 9808 DIRECCION
III Tepatitlan	TEPEYAC # 90 COL. CENTRO TEPATITLÁN, JALISCO C.P. 47600 COL. CENTRO TEPATITLÁN, JALISCO C.P. 4760 ( 01378 ) 782 - 5757 DIREC 782 - 0365
IV La Barca	16 DE SEPTIEMBRE # 11 LA BARCA, JALISCO C.P. 47910 ( 01393 ) 935 - 2580 ( 007 ) 935 - 0967 ( 008 )
V Tamazula	AV. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ # 1490 TAMAZULA, JALISCO C.P. 49650 ( 01358 ) 416 - 3089 DIRECTO 416 - 1388
VI Ciudad Guzman	VICTORIA # 61 CIUDAD GUZMÁN, JALISCO C.P. 49000 ( 01341 ) 412 - 0992 412 - 0022 412 - 2364
VII Autlan	JOSÉ MARÍA MERCADO # 146 AUTLÁN, JALISCO C.P. 48900 ( 01317 ) 381 - 0641 ( 014 ) 382 - 0235 ( 015 ) 382 - 4265 ( 016 ) F
VIII Pto. Vallarta	JUÁREZ # 955 COL. CENTRO PUERTO VALLARTA, JALISCO C.P. 48300 ( 01322 ) 222 - 0368 222 - 1104
IX Ameca	ROMERO DE VELASCO # 62 AMECA, JALISCO C.P. 46600 ( 01375 ) 758 - 2990 DIREC 758 - 0625 ( 019 )
X Zapopan	AV. LAS PALMAS # 166 COL. CIUDAD GRANJA C.P. 45010 3030 - 5549 ( 021 ) 3030 - 500
XI Tonalá	JUAN DE DIOS ROBLEDO # 230 SECTOR LIBERTAD C.P. 47300 36-44-20-50 DIRECTO Y FAX 36- 55-83-85
XII Tlaquepaque	LOS ANGELES Y ANALCO PLANTA ALTA C.P. 44450 3619 - 5226 FAX (027) ( 028 ) 3619 - 5225
XIII Guadalajara	R. MICHEL # 251 SECTOR JUÁREZ C.P. 44460 3619 - 5876 DIR. (029) 3619 - 5929 (030) 3619 - 3717

### Genotipado de HPV por PCR

El proveedor adjudicado deberá proveer lo siguiente:

Reactivos completos para la detección de ácidos nucleicos del Virus de papiloma Humano por PCR para tamizaje. Para la detección del ADN de los genotipos VPH 16 y VPH 18 de forma individual y simultáneamente los genotipos de alto riesgo VPH 31, 33, 35, 39, 45, 51, 52, 56, 58, 59, 66 y 68. La prueba deberá estar diseñada para el tamizaje o cribado primario de muestras con células de cérvix. Kit para 960 determinaciones, con 940 muestras efectivas en uso óptimo de reactivo y de 240 determinaciones con 220 muestras efectivas.

Precisiones Técnicas.

Deberá contar con registro ante la Secretaría de Salud del agente de diagnóstico y del equipo médico que realice la prueba.

Deberá contar con aprobación por FDA para uso en tamizaje o cribado primario de muestras, al igual que en conjunto con las metodologías de citología (Papanicolau y colposcopia). Esta indicación deberá estar respaldada en el instructivo de uso o documentos oficiales.

Contar con instructivo de uso en español.

ISO 13485:2003 vigente para el fabricante y/o distribuidor primario del país de origen

ISO 9001:2008 vigente para el representante del fabricante en México

Certificado de libre venta del país de origen

Contar con instructivo de toma de muestra en español.

Contar con manual en español para el uso de equipo.

Análisis o estudios a determinar: para la detección cualitativa de ácidos nucleicos del Virus del Papiloma Humano, configurable a reportar de forma individual los genotipos VPH16 y VPH18, y simultáneamente los genotipos de alto riesgo VPH 31, 33, 35, 39, 45, 51, 52, 56, 58, 59, 66 y 68, o pool de 14 genotipos de Alto Riesgo de HPV (HR HPV)

Los reactivos no requieren congelación.

Capacidad para trabajar con volúmenes de muestra: mínimo 1 mL, con una tasa de positividad del 99%.

Controles de proceso: positivo y negativo, incluidos

Control interno: beta-globina para control celular y viabilidad de muestra.

Sin calibradores

La prueba de VPH no tienen reactividad cruzada con una serie de virus, bacterias, protozoos, levaduras y VPH de "bajo riesgo" que pudieran estar presentes en muestras procedentes de cuello uterino.

La prueba demuestra que los resultados no presentan interferencias en presencia de rastros de sangre o moco cervical

La efectividad de la prueba, así como los valores predictivos positivo y negativo deberán estar validados en estudios poblacionales con un mínimo de 40 mil participantes.

Consumibles.

Deberán incluirse todos los reactivos y consumibles necesarios para llevar a cabo el procedimiento desde la extracción, amplificación y la detección del resultado así como el equipamiento técnico necesario para procesarla. Se deben proveer los consumibles para laboratorio de acuerdo a las necesidades del fabricante.

Consumibles para obtención, conservación y transporte de la muestra, siendo este último una mezcla de agua y metanol estable a temperatura ambiente (2 – 30°C), que permita almacenarse a temperatura ambiente durante un mínimo de 21 días una vez incluida la muestra y un máximo de 8 semanas en un rango de temperatura de 2 a 8 °C.

Es responsabilidad del proveedor suministrar todos los accesorios consumibles, refacciones, mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para garantizar el funcionamiento del equipo en forma ininterrumpida

Citología en fase Líquida

Ensayo inmunocitoquímico (IVD) que permita llevar a cabo la tinción de muestras citológicas cervicales preparadas en frotis o por cualquier método de citología en base líquida. Que incluya todo lo necesario para procesar cien pruebas de manera totalmente automática desde el pre-tratamiento de las muestras, incubación de anticuerpos (ki67 y p16), revelado en color rojo para ki67, café para p16 y contratinción.

Handwritten signatures and initials in black ink on the right side of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a signature and some initials.

Que el ensayo permita que un vez que la muestra de citológica esté preparada en el portaobjetos, este sea introducido a la plataforma de tinción para llevar a cabo el proceso completo sin intervención del operador en ninguno de los pasos del proceso.

El ensayo debe estar indicado para el uso como ayuda en la identificación de mujeres con lesiones intraepiteliales cervicales de grado alto en una población de evaluación, y en los subgrupos de pacientes con un resultado de citología en la prueba de Papanicolau de ASC-US (células escamosas atípicas de importancia indeterminada) o LSIL (lesión intraepitelial escamosa de grado bajo), o en pacientes con resultados de la prueba de HPV positivos de alto riesgo.

### 21.1.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE EQUIPOS PARA DETERMINACIÓN GENOTIPADO DE HPV

EQUIPO TIPO 28

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
Equipo automatizado para determinar la amplificación y detección de ácidos nucleicos. El instrumento debe utilizar la tecnología de PCR en tiempo real para la amplificación y detección de las muestras.	
Tecnología de PCR en tiempo real, con detección por fluorometría.	
Analitos o estudios a determinar: Virus del Papiloma Humano, genotipos de alto riesgo.	
Rango de lectura de longitud de onda: 530, 580, 610, 640 y 660 nm.	
Velocidad de tiempo de lectura: 2.5 horas, incluyendo la amplificación.	
Capacidad para trabajar con volúmenes de muestras: 400 microlitros.	
Controles internos incluidos: si, los controles deben incluir beta-globina como control celular	
La unidad de procesamiento o analizador de muestras debe ser específico para los reactivos utilizados en la detección del virus del papiloma humano incluyendo reactivos, diluyentes, controles y en general todos los elementos necesarios para su determinación.	
El instrumento deberá contar con un lector de código de barras a bordo para la identificación de las muestras y ser capaz de procesar muestras desde tubo primario.	
El equipo de PCR en tiempo real no deberá requerir calibración.	
Refacciones: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.	
Accesorios: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo	
Consumibles: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo	
Instalación: Corriente eléctrica 120V y 220V / 60 Hz.	

Se instalará un equipo con estas características para los siguientes hospitales:

38: Laboratorio Estatal de Salud Pública	Equipo tipo 28
--	----------------

El proveedor deberá entregar controles, calibradores y consumibles.

**PAQUETE 22 PRUEBAS DE HISTOCOMPATIBILIDAD, PRUEBAS DE PANEL ANTICUERPO REACTIVO**

Equipo Tipo 29

22.1.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE EQUIPO DE HISTOCOMPATIBILIDAD, PRUEBAS DE PANEL ANTICUERPO REACTIVO.

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	
ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
Equipo de extracción de Acidos Nucleicos por medio de cartucho precargado	
Sistema extracción de DNA sangre total diseñado para la purificación de ADN total (incluyendo genómica, mitocondrial y ADN viral) de la sangre entera, plasma, suero, mediante el uso de la capa leucocitaria. ADN en sal caotrópica se une a la celulosa perlas magnéticas recubiertas. Después de lavar los contaminantes, el DNA purificado se eluye con un tampón de elución bajo en sal o con agua. El ADN purificado de aproximadamente el 20-30 kb de longitud es adecuado para PCR u otras reacciones enzimáticas. Aplicaciones Para uso general en laboratorio. Utilizando la tecnología de partículas magnéticas para purificación de ADN genómico a partir de sangre total. El ADN genómico purificado se puede utilizar directamente para la aplicación de técnicas de PCR.	
Termociclador punto final de bloques permutables	
Reactivo para tipificación de los genes HLA locus A,B,C,DR,DQ por técnica PCR-SSP	
CAPACIDAD DE ENSAYE DE 10 PRUEBAS POR KIT	
VOLUMEN DE MUESTRA DE 450 ul de DNA a una concentración de entre 15 a 45 ng/ul	
INCLUYE UN SOTWARE DE INTERPRETACIÓN PARA FACILITAR	

LA MISMA.	
INCLUYE PIPETA ELECTRONICA DE REPETICION Y PIPETA MULTICANAL PARA FACILITAR EL PROCESO DE LA MUESTRA	
MANUAL DEL OPERADOR Y SOFTWARE EN ESPAÑOL.	
Manejo de la seroteca	
Los sueros de los pacientes deberán contar con una base de datos que contengan su identificación, fecha de la toma, grupo sanguíneo, edad, fecha de la última transfusión recibida, si tiene tipificación HLA. Deberán renovarse cada 3 meses a cada visita a la unidad de Hemodiálisis.	
PARA PRUEBA CRUZADA POR CITOTOXICIDAD DEPENDIENTE DE ANTICUERPO (CDC)	
CAJA CON 1000 PLACAS DE TERASAKI 72 POZOS	
500 ML DE ACEITE MINERAL	
CONTROL HLA POSITIVO	
4. CONTROL HLA NEGATIVO	
5. COMPLEMENTO DE CONEJO CLASE I	
6. EOSINA AMARILLA EN POLVO	
7. FORMALINA AL 37%	
8. MICROSCOPIO INVERTIDO Carl Zeiss	

Se instalará 1 equipo con las características anteriores en el siguiente Hospital

Ceeslab

EL proveedor deberá proveer controles negativos y positivos para HLA, aceite mineral, placas de terasaki, complemento de conejo clase I, eosina amarillenta en polvo, formalina al 37%, centrifuga clinica, ultra congelador a -70°C, microscopio invertido así como todo el equipamiento adicional que requiera la técnica ofertada y deberá instalar el software para el manejo adecuado de la información con las siguientes características:

SISTEMA DE INFORMACION HOSPITALARIO DESARROLLADO EN IDIOMA ESPAÑOL BAJO AMBIENTE WINDOWS®, COMPATIBLE CON LENGUAJES Y ESTANDARES DE PROGRAMACIÓN HTML, HL7, DHTML, AJAX, XML, WEB SERVICES, JAVA Y JAVA SCRIPT LOS CUALES TRABAJAN CONJUNTAMENTE EN EL MANEJO DE DATOS A TRAVES DE BASE DE DATOS RELACIONALES DE MICROSOFT® SQL SERVER. EL SISTEMA ES UN SOFTWARE 100% WEB, QUE CUENTA CON DISEÑO

MULTI-NAVEGADOR DE ARQUITECTURA ORIENTADA A SERVICIOS (SOA). FUNCIONA EN SISTEMAS OPERATIVOS DE LA FAMILIA WINDOWS® DESDE XP HASTA WINDOWS® 8. DEBIDO ES UN SISTEMA CONFIGURABLE SE ADAPTA DE UNA MANERA FACIL A MODIFICACIONES O ADICIONES QUE LA INSTITUCION REQUIERA, CUENTA CON LAS HERRAMIENTAS QUE PERMITEN LLEVAR A CABO UNA GESTION INTEGRAL DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL LABORATORIO A TRAVES DE FUNCIONALIDADES DE CONFIGURACION, ADMISION, PRODUCCION Y ADMINISTRACION, QUE PERMITEN QUE LA SOLUCION SE AJUSTE DE MANERA RAPIDA Y EFICIENTE, ADEMAS REDUCE EN GRAN MEDIDA, LA UTILIZACION DE RECURSOS TÉCNICOS REQUERIDOS EN INSTALACIONES SOBRE REDES CON TIPOLOGIA ETHERNET Y PROTOCOLO DE RED TCP/IP CON VELOCIDAD DE 100MBITS, REDES WAN Y LAN, CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CONEXIONES Y SERVIDORES, CONSERVANDO UN AMBIENTE CENTRALIZADO SIN INCURRIR EN ALTOS COSTOS DE MANTENIMIENTO, EQUIPOS Y CONEXIONES DE ALTA DISPONIBILIDAD.

EL SISTEMA CUENTA CON ACCESO CONTROLADO EN TODOS LOS NIVELES Y SEGURIDAD CON IDENTIFICADOR DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE ACCESO A CADA MODULO. EL DISEÑO LA INTERFAZ GRAFICA DEL USUARIO ES AMIGABLE Y COMPATIBLE CON LOS ESTANDARES DE WINDOWS PERMITIENDO UNA FACIL INTERACCION CON EL SISTEMA GARANTIZA EL FUNCIONAMIENTO ININTERUMPIDO LA 24 HORAS X 365 DIAS AL AÑO, REFORZADO CON MANTENIMIENTO REMOTO Y SOPORTE DE NUESTROS INGENIEROS LOCALES CON DISPONIBILIDAD PARA LA RESOLUCION RAPIDA DE INICIDENCIAS.

LABORATORIO MANEJA LOS SIGUIENTES PROCESOS:

PRE-ANALITICO

ANALITICO

POST-ANALITICO

CONFIGURACION

CONECTIVIDAD

PRE-ANALITICO.

DENTRO DE LAS HERRAMIENTAS DEL PROCESO PRE-ANALITICO SE ENCUENTRAN:

- REGISTROS E IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE.
- SOLICITUD DE ESTUDIOS DE LABORATORIO
- MUESTRAS DE LABORATORIO NORMALES, URGENTES Y PRIORITARIAS.
- ASIGNACIÓN DE CITAS.
- SOLICITUD DE ESTUDIOS EN BLOQUE Y ASIGNACION DE PACIENTES
- SOLICITUD DE ESTUDIOS EN BLOQUE.
- MODIFICACIÓN DE SOLICITUDES BASADOS EN LAS REGLAS DE CONFIGURACIÓN.
- ENCUESTAS DE PRESOLICITUD.
- ENCUESTAS DE POST SOLICITUD.

- VERIFICACION DE MUESTRAS MEDIANTE LECTURA DE CODIGOS DE BARRAS.
- RECHAZO DE MUESTRAS.
- EMISION DE COMPROBANTES CON LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN, PARA LA REALIZACION DE LOS
- EXÁMENES AL PACIENTE.
- LISTADOS DE CONTROL TALES COMO, LISTA DE TRABAJO, LISTADO DE ORDENES PENDIENTES DE
- PROCESOS, MUESTRAS PENEDIENTES, RECHAZADAS, ETC.
- COMENTARIOS EN BLOQUE PARA SOLICITUDES
- ENVIO DE DATOS A ANALIZADORES A TRAVES DE ATHENEACONNECT Y OTROS SISTEMAS
- IMPRESIÓN DE ETIQUETAS INDIVIDUALES O POR SECCIONES

#### ANALITICO

LAS HERRAMIENTAS QUE OFRECE EN LABORATORIO PARA LOS PROCESOS ANALITICOS, ESTAN DISEÑADAS Y ORIENTADAS PARA BRINDAR UN APOYO CONFIABLE Y DE ALTO RENDIEMIENTO QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LAS TAREAS PERTINENTES, DE UNA MANERA RAPIDA Y SENCILLA. LAS HERRRRAMIENTAS DEL PROCESO ANALITICO CUENTAN CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES PRINCIPALES:

- INGRESO DE RESULTADOS
- VALIDACION
- VERIFICACION
- COMENTARIOS CODIFICADOS
- PLANTILLAS PARA EXAMENES QUE LO REQUIERAN
- INGRESOS DE RESULTADOS EN BLOQUE
- LISTADOS PARA GESTION POR RANGO DE SOLICITUDES
- LISTADOS POR SOLICITUDES PENDIENTES
- LISTADOS PARA GESTIÓN DE LABORATORIO.
- LISTADOS POR FECHA DE IMPRESIÓN.
- HOJAS DE TRABAJO

- VALIDACION EN BLOQUE
- ANTIBIOGRAMAS.
- PROCESOS DE PRIMERA Y SEGUNDA VALIDACION.

#### POST-ANALITICO

DENTRO DE LAS HERRAMIENTAS DEL PROCESO POST-ANALITICO SE ENCUENTRAN:

- o IMPRESIÓN DE RESULTADOS.
- ENVIO DE RESULTADOS CORREO ELECTRONICO.
- RESULTADOS ENTREGADOS.
- DESPACHO DE RESULTADOS.
- CONSULTA RESULTADOS PAGINA WEB (PACIENTES Y MEDICOS).
- MANEJOJ DE SEROTECA
- AUDITORIA DE LAS ORDENES DE TRABAJO.

#### CONFIGURACION

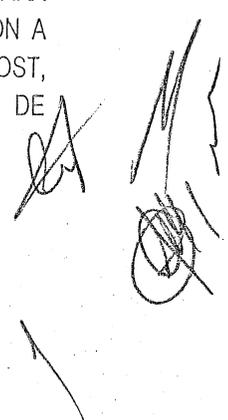
ESTA HERRAMIENTA PERMITE GESTIONAR TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE PRODUCCION SE ADAPTEN A LAS NECESIDADES CUENTA CON PARAMETROS, EXAMENES, GRUPOS DE EXAMENES, MUESTRAS, TUBOS, SECCIONES, TECNICAS, VALORES DE REFERENCIA, RESULTADOS CODIFICADOS, ANTIBIOTICOS, ANTIBIOGRAMAS, MICROORGANISMOS, RASTREABILIDAD DE TODOS LOS PROCESOS, AUDITORIA POR FECHA, HORA, USUARIO Y DIRECCION IP POR CADA TRANSACCION HECHA EN EL SISTEMA ES DECIR POR CADA ALTA, MODIFICACION O CANCELACION DE PACIENTES Y DE ESTUDIOS. TAMBIEN ES POSIBLE DETERMINAR EL NIVEL DE ACCESO A LAS FUNCIONES DEL SISTEMA Y A LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION PARA LOS USUARIOS FINALES.

#### CONECTIVIDAD (INTERFAZ)

ES UNA PODEROSA HERRAMIENTA QUE PERMITE AL SISTEMA UTILIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA ALAMBRICA PARA COMUNICACIÓN CON DIFERENTES EQUIPOS DE ANALISIS DE MUESTRAS INDEPENDIEMENTE DEL TIPO DE ANALIZADOR QUE SE MANEJE. DISEÑADO PARA RECONOCER Y ACEPTAR LOS DIFERENTES TIPOS DE ENTRADA Y SALIDA DE INFORMACION A TRAVES DE PUERTOS SERIALES, ADAPTADORES DE RED, ARCHIVOS PLANOS, ETC. (HOST, HOSTQUERY, FULLHOSTQUERY), ELIMINANDO EN GRAN MEDIDA LAS LIMITACIONES DE COMUNICACIÓN QUE PUEDEN EXISTIR ENTRE LAS MAQUINAS Y EL SISTEMA.

#### BENEFICIOS CLAVES DE LAS SOLUCIONES ATHENEA

- ARQUITECTURA WEB



PERMITE ACCEDER A LA SOLUCION DESDE MULTIPLES TERMINALES, SIN QUE SE REQUIERA REALIZAR LA INSTALACION DEL SOFTWARE EN CADA UNA DE ESTAS; DISMINUCION CONSIDERABLE EN LOS GASTOS DE IMPLEMENTACION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO.

- MULTI-NAVEGADORES

EJECUCION DESDE DIFERENTES NAVEGADORES DE INTERNET COMO: MICROSOFT ® INTERNET EXPLORER, MOZILLA FIREFOX, OPERA Y SAFARI.

Ø MODELO DE DESARROLLO EN CAPAS

SISTEMA DESARROLLADO EN MODELO EN CAPAS COMPUESTAS POR:

- INTERFACE (INTERFACES WEB, INTERFACES WINDOWS).
- BUSINNESS ACCESS LAYER
- DATA ACCESS LAYER
- DATABASE

ESTE MODELO DIVIDE Y ESPECIALIZA LOS PROCESOS PRINCIPALES DE DESARROLLO, CON EL FIN DE DISMINUIR EL ACOPLAMIENTO DE LA APLICACION, ESTO PERMITE REALIZAR CAMBIOS EN CADA CAPA SIN QUE SEA NECESARIO MODIFICAR LAS DEMAS, DISMINUYENDO DRASTICAMENTE EL IMPACTO DE UN CAMBIO REQUERIDO EN LAS CONDICIONES DEL NEGOCIO, MANEJO DE LA INFORMACION O EN BASE DE DATOS.

- ARQUITECTURA ORIENTADA A SERVICIOS (SOA)

ESTA PERMITE QUE SE PUEDA INTEGRARSE A TRAVES DE WEB SERVICES, TANTO ENTRE LOS MODULOS QUE LO COMPONEN, COMO CON LOS OTROS SISTEMAS. LO QUE ELIMINA LOS COSTOS DEL DESARROLLO DE INTERFACES ENTRE APLICACIONES DIFERENTES.

- ESCALABILIDAD

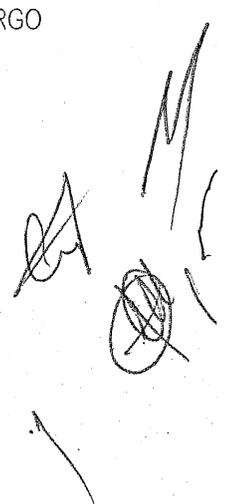
ESTO PERMITE SOPORTAR UNA GRAN CANTIDAD DE USUARIOS, POR LO QUE ES COMPATIBLE CON EL CRECIMIENTO DEL LABORATORIO. BRINDANDO ALTO RENDIMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO.

- FAX

ENVIA FAXES A SUS CLIENTES DIRECTAMENTE SIN NECESIDAD DE IMPRIMIR

- MAIL

ENVIA LOS CORREOS ELECTRONICOS A SUS CLIENTES Y PACIENTES DIRECTAMENTE



- TASK

PERMITE PROGRAMAR TAREAS RECURRENTE QUE SE DEBAN LLEVAR A CABO PARA QUE SE EJECUTEN AUTOMATICAMENTE

- UPDATE

AYUDA A QUE SU SISTEMA PERMANEZCA ACTUALIZADO AUTOMATICAMENTE, SIEMPRE CON LA ULTIMA VERSION.

- REPORTS

GENERA REPORTES Y ESTADISTICAS CON BASE EN NECESIDADES ESPECIFICAS DEL LABORATORIO PERMITIENDO CREAR MÚLTIPLES TIPOS DE REPORTES VITALES PARA ANALISIS Y TOMA DE DECISIONES CON FUNDAMENTOS SOLIDOS BASADOS EN INFORMACION CONCRETA DE LA ORGANZACION. DANDO LA OPORTUNIDAD DE BRINDAR AL USUARIO EL SERVICIO DE REPORTES ESPECÍFICOS EN TIEMPOS MUY CORTOS Y CON LAS NECESIDADES PUNTALES.

Equipo tipo 30

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE EQUIPO DE PRUEBAS DE VIRUS OPORTUNISTAS

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	
ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
Equipo para realizar pruebas de virus oportunistas	
Equipo automatizado de pcr en tiempo real por fluorecencia	
Capacidad para 32 posiciones con sistema de enfriamiento y calentamiento a base de aire.	
Contenedor de reacción de capilares de borosilicato de 20 y 100 microlitros	
Equipo con 6 canales de defección. (530nm, 555nm, 610nm, 640 nm, 670nm, 710 nm)	
Libre de mantenimientos	
Con rampas de temperatura de 20 grados centígrados por segundo y rango de 40 a 98 grados centígrados	
Que incluya computador y software instalado	
Cuenta con software para análisis de datos y permita hacer análisis estadísticos por regresión.	
Regulador con supresor de picos de corriente y respaldo minimo de 30 minutos.	

Se instalará 1 equipo con las características anteriores en el siguiente Hospital

1: Ceeslab

EL proveedor deberá proveer controles, calibradores y consumibles., así como todo el equipamiento adicional que requiera la técnica ofertada.

El proveedor deberá proveer todo lo necesario para establecer una seroteca o base de datos de sueros de posibles receptores, y deberá basarse en la siguiente lista sin ser limitante:

Ultracongeladores,

Refrigeradores

Material de laboratorio misceláneo necesario.

Software para búsqueda y establecimiento de histocompatibilidades.

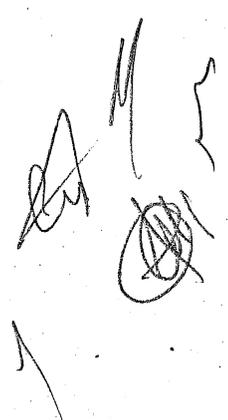
Cualquier material o equipamiento necesario pero no considerado en las presentes bases.

## PAQUETE 23 CONTROL MICROBIOLÓGICO DE INFECCIONES NOSOCOMIALES

### 23.1.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

EL proveedor deberá proveer los siguiente, cabe destacar que la siguiente lista es enunciativa mas no limitativa, y podrá ser modificada por la convocante de acuerdo a la necesidad de la misma:

- 1: Campana de Flujo Laminar.
- 2: Vórtex.
- 3: Refrigerador.
- 4: Hisopos de algodón estériles.
- 5: Tubos 13 x100 y de 16 x 150.
- 6: Asas de platino y nicromio.
- 7: 3 Mecheros Bunsen.
- 8: Cajas petri.
- 9: Caldo BHI.
- 10: Cuenta estandar.
- 11: A.B.R.V.
- 12: TSI.
- 13: LIA .
- 14: CITRATO.
- 15: MIO.
- 16: ARGININA.
- 17: BAB
- 18: Reactivo de oxidasa.
- 19: Reactivo de Ehrlich.
- 20: Reactivo para coagulasa.
- 21: Sangre de carnero.



- 22: Guantes estériles.
- 23: Cubrebocas.
- 24. Bolsa roja, negra y transparente para desechos, tamaño grande.
- 25. Cinta testigo.

Se deberá surtir lo necesario para procesar las pruebas marcadas en el Anexo 2.

**PAQUETE 24 PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE SALUD PÚBLICA**

**24.1.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS**

El proveedor deberá entregar todo lo necesario para los diagnósticos ofertados en el Anexo 2, de acuerdo a la siguiente lista, la cual es enunciativa mas no limitativa.

Diagnóstico Integral de paludismo

CAJA PORTA OBJETOS de vidrio CON 100 PIEZAS
CAJA DE 100 LANCETAS
FRASCO DE XILOL DE 1 LT.
FRASCO DE METANOL ABSOLUTO DE 1 LT.
FRASCO DE COLORANTE GIEMSA DE 1LT.
FRASCO DE BUFFER PH 7 DE 1000 ml
FRASCO DE ALCOHOL ETILICO AL 70% DE LT.

Diagnóstico Integral de Chagas

Diagnóstico Integral de Leshmaniasis

Diagnóstico Integral de Rickettsiosis

CAJA PORTA OBJETOS de vidrio CON 100 PIEZAS
CAJA DE 100 LANCETAS
FRASCO DE XILOL DE 1 LT.
FRASCO DE METANOL ABSOLUTO DE 1 LT.
FRASCO DE COLORANTE GIEMSA DE 1LT.
FRASCO DE BUFFER PH 7 DE 1000 ml
FRASCO DE ALCOHOL ETILICO AL 70% DE LT.

Diagnóstico Integral de Brucelosis

FRASCO DE ROSA DE BENGALA 2 ML
FRASCO DE ANTIGENO BLANCO 5 ML
FRASCO FENOL MARCA MERCK 5 g
ANTIGENO SAT FRASCO 5 ML
ANTIGENO 2 ME FRASCO 5 ML
FRASCO DE MERCAPTOETANOL

BOLSAS DE PUNTILLAS BLANCAS 5 – 300ul.
BOLSAS DE puntillas amarillas de 1-200ul.
PLACAS DE VIDRIO, PARA REACCION DE AGLUTINACION MACROSCOPICA
PLACAS DE ELISA EN U (PIEZA)
BOTES ROJOS O RECOLECTOR PUNZO CORTANTE (DESHECHO) (PIEZA) 22.7 LTS
BOLSAS ROJAS ( DESHECHO) (PIEZAS
CAJA DE CUBREBOCASCON 100 PIEZAS
CAJA DE VIALES CONICOS DE 1.5 ml. DE 500 PIEZAS
CAJA DE GUANTES DE NITRILO CHICO CON 50 PARES

Diagnóstico Integral de rabia

FRASCO DE Conjugado antirrábico constituido por anticuerpos marcados con isotiocianato de fluoresceína contra el virus de la rabia conteniendo azul de Evans.
Cubreobjetos de vidrio de 24 X 50 milímetros. Paquete con 10 cajas con 50 laminillas cada una.
Portaobjetos de vidrio de 25.4X76.2 mm, espesor de 1.0-1.2 mm Caja con 100 laminillas.
Caja de unigel de 19x25x30 cm
Tubo para microcentrifuga de polipropileno con capacidad de 1.5 mililitros, con tapa plana y opaca tipo safe-lock, autoclaveables.
Bata quirúrgica, manga larga, puño elástico de 5 cm de ancho, con botón en la espalda para ajustar cuello y cintas para ajustar cintura, estéril y libre de látex.
Caja de ABATELENGUAS. De madera, desechables. Largo 142.0 mm. Ancho 18.0 mm Envase con 500 piezas.
Guantes de nitrilo desechable. ambidiestro, talla chica Caja con 100 piezas
Rollo de Papel Kraft delgado 50 cm. X 500 m.
Toallas desechables interdobladadas (sanitas) Paquete con 100
Frasco de Acetona grado reactivo de 1 LT.
Frasco Fosfato de Sodio monobasico (NaH <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> H <sub>2</sub> O)de 500 gr
Frasco Fosfato de Sodio Dibasico (Na <sub>2</sub> HPO <sub>4</sub> 7H <sub>2</sub> O)de 500 gr
Frasco de Cloruro de Sodio de 500 gr
Frasco de Benzal de 4 Litros
Frasco de Alcohol de 1 lt.
Frasco Glicerina 0.05 M bufer de sol. salina con 0.2% glycerol, PH 9.5 listo para usar no diluido marca millipore de 1Lt
Bolsa de Ligas de 80 g.
contenedor de 20 Lts (pieza)
Caja de cubre bocas marca animask de 100 pzs

Diagnóstico Integral de influenza

Sol'n. de Hanks 1000 mL

Antibiótico antimicótico C/1000 U de penicilina 500 U5
Albumina Bovina fraccion V (PIEZA)
Hisopo de dacrón con mango de plástico C/100 pzas.
Hisopo de dacrón con mango flexible C/100 pzas.
Tubo para Centrifuga punta cónica de 15 mL (PIEZA)
Frasco de Solución Buffer pH 10 -1000 ml con certificado de calidad
Frasco Solución Buffer pH 7 con certificado de calidad
Frasco Solución Buffer pH 4 con certificado de calidad
Bolsa de Puntas Estériles para Pipeta 10 µL con Filtro C/960
Bolsa de Puntas Estériles para Pipeta 100 µL con Filtro C/960
Bolsa de Puntas Estériles para Pipeta 200 µL con Filtro C/960
Bolsa de Puntas Estériles para Pipeta 1000 µL con Filtro C/960
Kit de MagNA Pure LC Extracción de Acidos Nucleicos Totales P/192 Pbas.
MagNA Pure LC Tubos para reactivos medianos 20 mL Caja con 150 pzas.
MagNA Pure LC Tubos para reactivos grandes 100 mL Caja c/ 120 pzas.
MagNA Pure LC Tapas para tubos pequeños y medianos Caja c/300 pzas
MagNA Pure LC Tapas para tubos grandes Caja c/120 pzas
MagNA Pure LC Tapas para tubos cerradas Caja c/400 pzas.
MagNA Pure LC Placas para muestras Caja c/120 pzas
MagNA Pure LC Placas de proceso Caja c/160 pzas.
MagNA Pure LC Porta puntas Caja c/960
MagNA Pure LC Sellos adhesivas para placas Caja c/200 pzas
MagNA Pure LC Puntas de reacción largas Caja con 950 pas
MagNA Pure LC Botellas para residuos Caja c/40 pzas
Quiamp Viral RNA mini Kit 250 pbas.
cajaPipetas Desechables Estériles 10 mL C/250
Guantes deNitrilo Talla S-Chica Caja C/100
Guantes de Nitrilo Talla M-Mediana Estuche C/10 Cajas C/100
frascoVial Eppendorf Estéril 0.6 mL C/500
frascoVial Eppendorf Estéril 1.6 mL C/250
Kit de Swine Influenza Virus Real-Time RT-PCR Detection Panel (Incluye Linajes de Influenza B)
Criotubos Estériles 2 mL C/500
CajaFast Optical 96 Well Reaction Plate C/20 Pzas.
Caja Tiras Optical 8-Cap Strip C/300 Pzas.
Caja MicroAmp Fast 8-tube strip PN 4358293
CajaLigthcycler 480 placas de96 pozos 5 x 10, placas incluyen sello adhesivo
Frasco Rnasa AWAY 475 mL
Tubo para Magna Lyser (pieza)
BATA DESECHABLE (PIEZA)
Bata desechabe blanca (pieza)

Diagnóstico Integral de haemophilus

Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'MS'.

Frasco de Agar Sangre
Frasco de antisuero para identificación de haemophilus.
Pruebas bioquímicas para identificación

Diagnóstico Integral de neumococo

Frasco de Agar sangre en polvo-
Antisuero para identificación de neumococo por aglutinación.
Pruebas bioquímicas para identificación.

Diagnóstico Integral de Rubeola

ELISA IgM-EQUIPO-DE 96
Guantes de Nitrilo Talla M-Mediana CAJA CON 100
micropipetas de 20ul.
micropipeta multicanal de 12 puntas 100 - 300ul.
CUBRE BOCAS HIPOALERGENICO CAJA CON 100 PIEZAS.
puntillas amarillas de 1-200ul. BOLSA CON 1000 PIEZAS
puntillas blancas de 5 - 300ul. BOLSA CON 1000 PIEZAS
viales de 1.5 ml. BOLSA CON 1000 PIEZAS

Diagnóstico Integral de Sarampión

ELISA IgM EQUIPO DE 96 PRUEBAS
micro pipeta monocanal volúmen variable de 100-1000 ul.
puntillas amarillas de 1-200ul. BOLSA CON 1000 PIEZAS
CUBRE BOCAS HIPOALERGENICO CAJA CON 100 PIEZAS.
Guantes de Nitrilo Talla M-Mediana CAJA CON 100
viales de 1.5 ml. BOLSA CON 1000 PIEZAS
puntillas blancas de 5 - 300ul. BOLSA CON 1000 PIEZAS
PUNTILLAS AZULES DE 500ul a 1000ul BOLSA CON 1000 PIEZAS

Diagnóstico Integral de tos ferina

AGAR CHARCOAL FRASCOS
HISOPO DE RAYON CAJA CON 50 PIEZAS
ANTISUERO POLIVALENTE PARA BORDETELLA DIFCO FRASCO DE 3 ML.
FRASCO DE BUFFER PH 7 DE 1000 ml
FRASCO DE BUFFER PH 4 DE 1000 ml
TINCION DE GRAM
CAJA PETRI 60 X 15 (PIEZA)
FRASCO DE CEFALEXINA SIGMA

Consideraciones adicionales del paquete:

El proveedor adjudicado en este paquete deberá proveer 200 contenedores por cada una de las 13 regiones sanitarias de acuerdo a las siguientes especificaciones, las cuales se entregaran en cada una de las 13 regiones de acuerdo al siguiente directorio y de acuerdo a una programación que entregará la dirección del laboratorio:

Descripción:

- Sistema de envío aislado
- Ideal para su uso en productos de refrigeración y/o uso de hielo seco
- Hoja de datos de desempeño térmico (disponibles)
- Panel de conversión de categoría B (empaques al vacío)

Componentes del sistema:

- Espacio con 4 compartimientos
- Etiquetas para uso de sustancias de riesgo clase 9
- Formulario de declaración de envío
- Etiqueta de sujeción

Reutilización de componentes opcionales

- Caja con 10 empaques
- 4 empaques de Kit de reutilización para muestras

Incluye caja exterior, caja interna, vaso de presión secundaria, etiquetas marcadas y un formulario de declaración de envío.

Región Sanitaria	Dirección
I Colotlan	PASEO # 7 COLOTLÁN, JALISCO C.P. 46200 ( 01499 ) 992 - 0370 FAX ( 001 ) 992 - 0785 ( 002 )
II Lagos de Moreno	FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN Y MIGUEL LEANDRO GUERRA S/N LAGOS DE MORENO, JALISCO C.P. 47600 ( 01474 ) 742 - 1611 FAX ( 003 ) 742 - 0624 ( 004 ) 746 - 9808 DIRECCION
III Tepatlán	TEPEYAC # 90 COL. CENTRO TEPATITLÁN, JALISCO C.P. 47600 COL. CENTRO TEPATITLÁN, JALISCO C.P. 4760 ( 01378 ) 782 - 5757 DIREC 782 - 0365
IV La Barca	16 DE SEPTIEMBRE # 11 LA BARCA, JALISCO C.P. 47910 ( 01393 ) 935 - 2580 ( 007 ) 935 - 0967 ( 008 )
V Tamazula	AV. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ # 1490 TAMAZULA, JALISCO C.P. 49650 ( 01358 ) 416 - 3089 DIRECTO 416 - 1388
VI Ciudad Guzman	VICTORIA # 61 CIUDAD GUZMÁN, JALISCO C.P. 49000 ( 01341 ) 412 - 0992 412 - 0022 412 - 2364
VII Autlan	JOSÉ MARÍA MERCADO # 146 AUTLÁN, JALISCO C.P. 48900 ( 01317 ) 381 - 0641 ( 014 ) 382 - 0235 ( 015 ) 382 4265 ( 016 ) F
VIII Pto. Vallarta	JUÁREZ # 955 COL. CENTRO PUERTO VALLARTA, JALISCO C.P. 48300

	( 01322 ) 222 - 0368 222 - 1104
IX Ameca	ROMERO DE VELASCO # 62 AMECA, JALISCO C.P. 46600 ( 01375 ) 758 - 2990 DIREC 758 - 0625 ( 019 )
X Zapopan	AV. LAS PALMAS # 166 COL. CIUDAD GRANJA C.P. 45010 3030 - 5549 ( 021 ) 3030 -5500
XI Tonalá	JUAN DE DIOS ROBLEDO # 230 SECTOR LIBERTAD C.P. 47300 36-44-20-50 DIRECTO Y FAX 36- 55-83-85
XII Tlaquepaque	LOS ANGELES Y ANALCO PLANTA ALTA C.P. 44450 3619 - 5226 FAX (027) ( 028 ) 3619 - 5225
XIII Guadalajara	R. MICHEL # 251 SECTOR JUÁREZ C.P. 44460 3619 - 5876 DIR. (029) 3619 - 5929 (030) 3619 - 3717

**PAQUETE 25. PRUEBA DE GLUCOSA PORTATIL.**

El licitante adjudicado deberá proveer 50 glucómetros por cada región sanitaria y los insumos necesarios para el procesamiento de esta prueba. Según el anexo de pruebas a licitar.

**ESPECIFICACIONES DE EQUIPO/TIRA A ENTREGAR**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

**ESPECIFICACIONES**

GLUCÓMETRO, CON PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO.  
MÉTODO DE MEDICIÓN: FOTOMETRÍA  
CON UN RANGO DE MEDICIÓN DE 10 A 600 MG/DL  
VOLUMEN DE MUESTRA DE 1-2.0 µL  
TIPO DE MUESTRA: CAPILAR, VENOSA, ARTERIAL, NEONATAL  
MEMORIA DE 500 RESULTADOS CON HORA Y FECHA, PROMEDIOS DE 7,14, 30 Y 90 DÍAS.  
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MEDIANTE BATERÍA INTERCAMBIABLE.;  
CODIFICACION MEDIANTE CHIP INCLUIDO EN CADA FRASCO DE TIRAS  
TIEMPO DE PRUEBA: 5 SEGUNDOS  
INDICADOR VISUAL DE BATERÍA BAJA  
NCLUYE DISPOSITIVO DE PUNCIÓN SEMIAUTOMÁTICA PARA LA OBTENCIÓN DE MUESTRAS DE SANGRE CAPILAR CON 11 NIVELES DE PUNCIÓN  
TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 6 A 44 °C.  
TIRAS:  
TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR, VENOSA ARTERIAL Y NEONATAL, CON UN RANGO DE MEDICIÓN DE 10-600 MG/DL (0.6-33.3 MMOL/L) CON COMPROBACIÓN VISUAL EN TABLA COMPARATIVA DE COLOR

**EQUIPO PROPUESTO**

DE 30 A 450 mg/DL,  
 VOLUMEN DE MUESTRA 1-2.0 µL.  
 MÉTODO DE MEDICIÓN : REFLECTANCIA.  
 UTILIZA LA ENZIMA GLUCOSA-DESHIDROGENASA  
 RANGO DE HEMATOCRITO 20 AL 70%.  
 CON CAPACIDAD DE DOSIFICACIÓN DE TIRA REACTIVA TANTO  
 DENTRO COMO FUERA DEL EQUIPO;  
 CODIFICACIÓN AUTOMÁTICA MEDIANTE CHIP CODIFICADOR  
 INCLUIDO EN EL FRASCO DE LAS TIRAS  
 . PRESENTACIÓN FRASCO CON 50 TIRAS

**LANCETA:**

LANCETA AUTOMÁTICA PARA PUNCIÓN CAPILAR,  
 ESTÉRIL DESECHABLE  
 USO PEDIÁTRICO Y DE ADULTO, CON UN NIVEL DE PENETRACIÓN  
 DE 0.8 MM HASTA 2.3 MM, PUNTA DE 0.4 MM DIAMANTADA Y  
 RECUBIERTA CON UNA CAPA DE SILICÓN  
 ADAPTABLE AL DISPARADOR AUTOMÁTICO  
 PERMITE AJUSTAR INDIVIDUALMENTE LA PROFUNDIDAD DE LA  
 PUNCIÓN, CON INTERVALOS DE 0.5 A 5.5 PUNTOS: 1.5 PARA PIEL  
 FINA, 2.0-3.5 PARA PIEL NORMAL Y DE 4.0-5.0 PARA PIEL GRUESA.  
 PRESENTACION CAJA CON 200 PIEZAS

**PAQUETE 26 TAMIZ NEONATAL**

El licitante adjudicado deberá designar un laboratorio satélite donde se procese en sitio las siguientes pruebas:

245	Tamiz metabólico 6 parámetros (Fenilalanina, TSH Neotanal, Galactosa Neonatal Total, 17 Hidroxiprogesterona Neonatal, Biotinidasa, Marcador de Fibrosis Quística)
246	Tamiz Metabólico Ampliado

El cual deberá cumplir con los siguientes requisitos como mínimo.

Programa Integral para el procesamiento de los errores innatos del metabolismo , validación , ratificación , manejo de muestra, toma de muestra domiciliaria, localización in situ , sistema de entrenamiento continuo, captura demográfica, carga a plataforma electrónica, departamento externo de informática , vigilancia epidemiológica del neurodesarrollo en casos confirmados, de las siguientes determinaciones: Galactosa Total, Hormona Estimulante de la Tiroides neonatal (TSH), Biotinidasa Neonatal, Fenilalanina (PKU) Neonatal, 17-alfa hidroxiprogesterona neonatal (17OHP) y Fibrosis Quística (IRT).

El instrumento deberá cumplir con los siguientes requerimientos mínimos

NOMBRE DEL PARTICPANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES

Espectrómetro de masas de ionización a presión atmosférica con  
cuádruplos en tándem

Adquisición ortogonal doble

Multimodo para la ionización química a presión atmosférica y ionización  
por spray

Software intuitivo

Ajuste y calibración automática de las masas del modulo

EQUIPO PROPUESTO

listado de Estudios

Partida	Estudio	Cantidades totales
1	Ácido Úrico	130038
2	Albúmina	63384
3	Amilasa	10060
4	Antiestreptolisinas	5417
5	Aspartato alanino trasferasa (Alt/TGP)	90528
6	Aspartato amino trasferasa (Ast/TGO)	91149
7	Bilirrubina Directa	88909
8	Bilirrubina Total	92408
9	Calcio	80341
10	Cloro	97176
11	Colesterol HDL	153429
12	Colesterol LDL	113852
13	Colesterol Total	221815
14	Creatinina	410162
15	Creatinincinasa (CK)	9397
16	Creatinincinasa fracción MB (CKMB)	8815
17	Deshidrogenasa láctica (LDH)	60828
18	Factor reumatoide	14210
19	Fosfatasa Alcalina	70708
20	Fósforo	60876
21	Gama glutamil trasferasa (GGT)	52809
22	Glucosa	450882
23	Hemoglobina glicosilada	84017
24	Lipasa	8889
25	Magnesio	62030
26	Microalbuminuria	1425
27	Potasio	99997
28	Proteína C Reactiva	35383
29	Proteínas en Orina de 24 hrs	4244
30	Proteínas Totales	64122
31	Sodio	99698
32	Triglicéridos	219001
33	Urea	409325
34	Biometría Hemática	519979
35	Reticulocitos	602
36	Dímero d	154

Partida	Estudio	Cantidades totales
37	Fibrinógeno	35610
38	Tiempo de Protrombina	131588
39	Tiempo parcial de tromboplastina	127767
40	Gasometría arterial	31232
41	Ac. anti Citomegalovirus IgG	346
42	Ac. anti Citomegalovirus IgM	340
43	Ac. anti Herpes simplex I IgG	400
44	Ac. anti Herpes simplex II IgG	402
45	Ac. anti Rubeola IgG	331
46	Ac. anti Rubeola IgM	634
47	Ac. anti Toxoplasma gondii IgG	387
48	Ac. anti Toxoplasma gondii IgM	372
49	Alfafetoproteínas (AFP)	1005
50	Anticuerpos Anti Hepatitis A IgM	487
51	Anticuerpos anti HCV	3829
52	Anticuerpos anti VIH	13425
53	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	990
54	Antígeno de superficie de Hepatitis B	4085
55	Antígeno Prostático específico (PSA)	19702
56	Ca 125	975
57	Ca 153	235
58	Ca 199	792
59	Cortisol	65
60	Estradiol	2798
61	Factor de crecimiento placentario	3
62	Hormona estimulante de la tiroides (TSH)	26960
63	Hormona Foliculo estimulante (FSH)	3466
64	Hormona luteinizante (LH)	3700
65	Procalcitonina	3488
66	Progesterona	2822
67	Prolactina	3534
68	Sub Unidad beta HCG	3831
69	T3 Libre (FT3)	11823
70	T3 Total	21766
71	T4 Libre	20159
72	T4 Total	20140
73	Exámen General de Orina	348166
74	Sedimento Urinario Automatizado	43839
75	Cultivo de Levaduras con identificación	1746
76	Cultivo Microbiológico con Identificación	20330
77	Hemocultivo	4152
78	Determinacion de Helicobacter Pilory en Aliento	1074
79	Amiba en fresco	717
80	Antígenos capsulares	51
81	Azúcares reductores	101
82	Baciloscopia (BAAR)	8834
83	Brucella Abortus	22333
84	Citología de Moco Fecal	703

Partida	Estudio	Cantidades totales
85	Citoquímico de Líquido	1061
86	Coombs Directo	1403
87	Coombs Indirecto	834
88	Coprológico	3975
89	Coproparasitoscópico	8834
90	Curva de tolerancia a la Glucosa	3632
91	Depuración de creatinina en orina de 12 o 24 hrs.	4233
92	Espermatobioscopia	202
93	Exámen Citoquímico de Líquido	10
94	Frotis Varios	304
95	Grupo sanguíneo y RH	96582
96	Leucocitos en heces	1253
97	Paratífico A	24029
98	Paratífico B	23357
99	Proteus OX 19	23663
100	Prueba de Embarazo	32053
101	Prueba rápida de Dengue	55
102	Prueba rápida de VIH	2721
103	Pueba rapida de reagina RPR Y VDRL	65117
104	Rosa de bengala	8293
105	Sangre Oculta en Heces	740
106	Tífico H	24346
107	Tífico O	24360
108	Tinción de Gram	417
109	Tinta China	57
110	Velocidad de Sedimentación globular	21453
111	Ácido Valproico	146
112	Anfetaminas	74
113	Barbituricos	158
114	Carbamazepina	156
115	Cocaina	135
116	Litio	105
117	Marihuana	105
118	Opiáceos	6
119	Perfil Cardíaco (Troponina, Mioglobina y CKMB)	2174
120	Determinacion de Mycobacterium Tuberculosis por PCR y resistencia a Rifampicina	777
121	17 Hidroxi Progesterona	45
122	2-Mercaptoetanol	437
123	Ac. anti-Sm	44
124	Acido Homovanílico en Orina y Suero	45
125	Ácido Vanilmandélico en Orina	51
126	Acs. Antituberculosis	1179
127	Aldosterona	45
128	Alfa 1 antitripsina	45
129	Amonio Serico	39
130	Anti Beta 2 Glicoproteínas (IgA o IgG o IgM)	45
131	Anti Nucleosomas	45
132	Anti Trombina III	45

Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature and a circled mark.

Partida	Estudio	Cantidades totales
133	Anticoagulante lúpico	45
134	Anticuerpo antinucleares	220
135	Anticuerpos anti cisticercos en líquidos corporales	45
136	Anticuerpos anti dengue	22
137	Anticuerpos Anti DNA	45
138	Anticuerpos Anti Epstein Barr IgG	88
139	Anticuerpos Anti Epstein Barr IgM	88
140	Anticuerpos Anti Helicobacter Pylori (IgA o IgG)	45
141	Anticuerpos Anti Histoplasma	45
142	Anticuerpos Anti IgA	3
143	Anticuerpos anti LA	45
144	Anticuerpos anti Parvovirus B19 IgG e IgM	45
145	Anticuerpos Anti PR3	45
146	Anticuerpos anti receptores de TSH	45
147	Anticuerpos anti Treponema Pallidum	45
148	Anticuerpos anti Virus del oeste del Nilo	45
149	Anticuerpos Anti-Aspergillus	45
150	Anticuerpos Anticardiolipinas IgG	45
151	Anticuerpos Anticardiolipinas IgM	45
152	Anticuerpos anticitoplasma de neutrófilos (ANCA) c ANCA y p-ANCA.	12
153	Anticuerpos Antinucleares	45
154	Anticuerpos Anti-Ro	45
155	Anticuerpos Anti-Varicela IgG	45
156	Anticuerpos Anti-Varicela IgM	45
157	Antígeno Galactomano de histoplasma en Orina	45
158	B-1 Glicoproteína	45
159	Beta 2 Glicoproteínas IgG	45
160	Beta 2 Glicoproteínas IgM	45
161	Beta 2 Microglobulina	45
162	Bicarbonato en Orina	45
163	Carga Viral Citomegalovirus	45
164	Cariotipo	41
165	Cariotipo con estimulación	45
166	Cariotipo Molecular	45
167	Catecolaminas	45
168	Cinética de hierro	35
169	Colinesterasa	45
170	Complemento C3	45
171	Complemento C4	45
172	Complemento C8	45
173	Complemento CH 50	45
174	D- Xilosa	45
175	Determinación en orina de ácido vanilmandélico.	45
176	Echovirus	45
177	Electroforesis de Hemoglobina.	45
178	Enfermedad mínima residual (Citometría de Flujo)	29
179	Enolasa de Neurona Específica	45
180	Eosinófilos en Moco Nasal	45

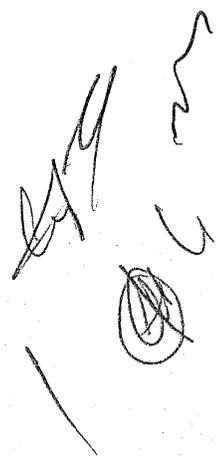
Handwritten signatures and initials, including a large 'M' and a circled signature.

Partida	Estudio	Cantidades totales
181	Epstein Barr por PCR	45
182	Error innato de metabolismo	95932
183	Error innato de metabolismo alargado	45
184	Factor de crecimiento insulínico (IGF-1)	45
185	Factor IX	8
186	Factor V	3
187	Factor VII	45
188	Factor VIII	53
189	Factor VIII de Coagulación	45
190	Factor XIII de coagulación	45
191	Ferritina	45
192	Fragilidad globular Osmótica	45
193	Erotis de Aspirado gástrico	45
194	Galactosa serica	84
195	Galactosa Uridil Transferasa	45
196	genotipado de HCV	1250
197	HCG Libre	104
198	Hepatitis C por PCR	45
199	Hepatitis E	45
200	Hierro serico	45
201	Hormona adenocorticotrópica (ACTH)	45
202	Hormona Anti-diurética (arginina, vasopresina)	45
203	Hormona de Crecimiento (GH)	24
204	Hormona Paratiroidea (paratohormona)	45
205	IgA subclases 1,2,3 y 4	6
206	IgG, IgM, IgD, IgE.	67
207	Índice de DNA en Médula Ósea	45
208	Inhibidores de factor VII de la coagulación	45
209	Inmunofenotipo	13
210	Inmunofenotipo de Médula Ósea	45
211	Inmunoglobulina E Sérica	450
212	Insulina	62
213	Marcha Toxicologica	15
214	Metanefrinas en Orina	45
215	Niveles de aminofilina	6
216	Niveles de biotinidasa	45
217	Niveles de Difenilhidantoína	45
218	Niveles de fenilalanina	54
219	Niveles de Fenitóina	45
220	Niveles de Fenobarbital	45
221	Niveles de metrotexate	108
222	Niveles de Tiopental	45
223	Niveles de Tirosina	18
224	Niveles de valproato	112
225	Niveles sérico de digoxina	58
226	Niveles séricos de carbamazepina	17
227	Niveles séricos de Fenitóina	45
228	Niveles Sericos De Metilfenidato	45

Partida	Estudio	Cantidades totales
229	Panel de neumonia atípica	59
230	Panel Viral (Herpes Simplex 1 y 2 IgG e IgM), CMV igG IgM, Rubeola IgG e IgM, Varicela Zóster IgG e IgM, anticuerpos anti parotiditis IgG e IgM, Anticuerpos Anti Sarampion IgG e IgM.	48
231	PCR cuantitativo para citomegalovirus	48
232	PCR para herpes	6
233	PCR para Tuberculosis	54
234	Péptido natriurético tipo B	45
235	Prealbúmina	45
236	Proteína C de la Coagulación	45
237	Proteína Plasmática A asociada al embarazo	45
238	Proteína S de la Coagulación	45
239	Proteína transportadora-3 del factor de crecimiento similar a la insulina (IGFBP-3)	45
240	Prueba de Influenza	45
241	Prueba Subcutánea con tuberculina o método de Mantoux	1746
242	Renina Plasmática	45
243	Rubeola determinación por microelisa	45
244	Sarampión determinación por microelisa	315
245	Serología para Chagas	310
246	Sudan III	45
247	T3 Uptake	45
248	Testosterona Libre-Total	201
249	Tiempo de Sangrado	4536
250	Tiroglobulina	15
251	Tirosina	45
252	Tirosinasa 1 soluble tipo fms	45
253	Toxina A y b de Clostridium Difficile	45
254	Toxoplasma Gondii	45
255	Transferrina	45
256	Vitamina D	45
257	Western Blott	464
258	Prueba inmunocromatográfica para ruptura de membranas	462
259	Kit Completo HIV	138141
260	Kit Completo Sífilis	92095
261	Panel Anticuerpo Reactivo Clase I y Detección de anticuerpos Anti-HLA IgG Clase I. Panel Anticuerpo Reactivo Clase II y Detección de anticuerpos Anti-HLA IgG Clase II.	404
262	Panel de Antígenos Individuales para la detección de anticuerpos anti-HLA IgG Clase I, Panel de Antígenos Individuales para la detección de anticuerpos anti-HLA IgG Clase II	347
263	Prueba de histocompatibilidad, Antígeno HLA-A, HLA-B, HLA-C, HLA-DR, HLA-DQ.	1614
264	Prueba de citomegalovirus por PCR en Tiempo Real	873
265	Prueba de Epstein Barr Virus Por PCR en Tiempo Real	873
266	Prueba de Tamizaje para la presencia de anticuerpos anti-HLA IgG Clase I y/o Clase II,	519
267	Pruebas Cruzadas	807
268	Citología en fase líquida	5994

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page, including a large signature that appears to be "M. G. S." and other smaller initials.

Partida	Estudio	Cantidades totales
269	Genotipado de HPV por PCR	78489
270	Toma, procesamiento y reporte de Papanicolau	39246
271	Prueba Microbiológica de Control Nosocomial de superficies vivas e inertes.	1745
272	Diagnóstico de antígeno de superficie de Hepatitis B aprobado por el INDRE	873
273	Diagnóstico de Hepatitis A aprobado por el INDRE	176
274	Diagnóstico de Hepatitis C aprobado por el INDRE	873
275	Diagnóstico de VIH aprobado por el INDRE	1746
276	Diagnóstico Integral de Brucelosis	2056
277	Diagnóstico Integral de Chagas	3001
278	Diagnóstico Integral de haemophilus	88
279	Diagnóstico Integral de influenza	4361
280	Diagnóstico Integral de Leshmaniasis	3001
281	Diagnóstico Integral de neumococo	88
282	Diagnóstico Integral de paludismo	524
283	Diagnóstico Integral de rabia	2966
284	Diagnóstico Integral de Rickettsiosis	3001
285	Diagnóstico Integral de Rubeola	396
286	Diagnóstico Integral de Sarampión	396
287	Diagnóstico Integral de tos ferina	2181

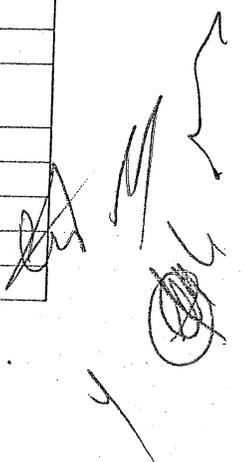


Listados de Centros de Salud

REGION SANITARIA	CENTRO DE SALUD
	San Jose
	San Diego de Alejandria
	Union de San Antonio
	Villa Hidalgo
	Cuquio
	El Salto
	Ixtlahuacan del rio
	Pintitas
	Tonala
	zapottlanejo
	Aurora y la Esperanza
	Balcones de arriba
	Polanquito
	San Andrés
	Santa Maria Tequepexpan
	Tlaquepaque
	Acatlan
	Ixtlahuacan de los Membrillos
	Las Juntas
	Pintas
	San Pedro
	Santa Anita
	Tepehuaje
	Tlajomulco
	Villa Corona
	Ayutla
	Casimiro Castillo
	Cuauhtitlán
	El Grullo
	La Huerta
	San Patricio Melaque

Handwritten marks and signatures in the bottom right corner, including a large scribble and a circled mark.

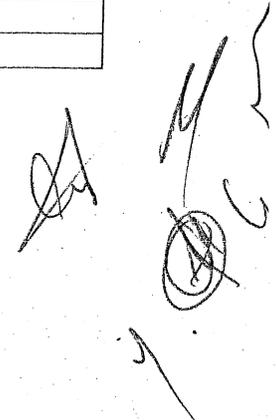
	Tecolotlán
	Tuzcacuesco
	Unión de Tula
	Villa Purificación
	Ayotlán
	Chapala
	Degollado
	Jamay
	Jocotepec
	La Rivera
	Mezcala
	Ocotlán
	Poncitlán
	Tizapán
	Tototlán
	Zapotlán
	Copala
	Gómez Farías
	Tolimán
	Tonila Tuxpan
	Zapotiltic
	Zapotlán Vadillo
	Amacueca
	Atoyac
	Sayula
	San Gabriel
	Tapalpa
	Zacoalco
	Teocuitatlán
	Techaluta
	Atenguillo
	Guachinango
	Mixtlán
	San Martín
	Ahualulco
	Etzatlán
	San Juanito
	San Marco
	Tala
	Tehuchitlán
	Tala Hospital de la Mujer
	Amatitán
	El Arenal
	Hostotipaquillo
	Tequila



	Concepción de Buenos Aires
	Contla
	El Guayabo
	Ixtlahuacán
	Jilotlán
	La Manzanilla
	La Verdura
	Mazamitla
	Pihuamo
	Quitupan
	San Juan de la Montaña
	Santa María
	Santa Rosa
	Tazumbos
	Tecatitlan
	Valle de Juarez
	Vista Hermosa
	Arroyo Hondo
	Constitución
	El Colli
	La Martinica
	La Primavera
	La Venta
	Mesa Colorada
	Mesa de Ocotes
	Miramar
	Nuevo México
	Paraisos del colli
	San Cristobal
	San Esteban
	San Isidro
	Santa Ana Tepetitlan
	Santa Margarita
	Venta del Astillero
	CAMPO ACOSTA
	MORELOS
	CHACALA
	CRUZ DE LORETO
	El pitillal
	EL REMANSE
	EL TUITO
	EL TULE
	GARGANTILLO
	IXTAPA I
	IXTAPA II
	Las Juntas

Handwritten signature and scribbles in the bottom right corner of the page.

	LAS PALMAS
	PINO SUAREZ
	Progreso
	RANCHITO
	Remanse
	SAN SEBASTIAN
	TAPALPA
	YELAPA
	Arandas
	Arroyo Hondo
	Ayo de Guadalupe
	Cañadas
	Capilla de Guadalupe
	Jalostotitlán
	Jesús María
	Josefino
	La Vaquera
	Los Rosales
	Manuel Martínez
	Mesa Colorada
	Mesa de Ocotes
	Mexicacán
	Mezcala
	Milpillas
	Mirandilla
	Ojo Zarco
	Pegueros
	Rosales
	San Esteban
	San Gaspar
	San Ignacio
	San José de Gracia
	San José Paz
	San Julián
	San Miguel el Alto
	Santa Isabel
	Santa María del Valle
	Santiaguito
	Tecomatlán
	Temacapulín
	Trinidad
	Valle de Guadalupe



Espacio para el membrete superior, del licitante

## Anexo 5A: Propuesta Económica Desglosada por partida

Servicios de Salud Jalisco  
Presente

Comisión de adquisiciones y enajenaciones de Servicios de Salud Jalisco

Fecha: 18 de Diciembre de 2015

No. Licitación 43068001-001-2016

Lugar Guadalajara Jalisco

Licitante: Distribuidora Química y Hospitalaria GAP S.A. de C.V.

No.	Descripción Partida	Unidad de Medida	Cantidad Total de Estudios. Hasta:	Precio Unitario	Subtotal
1	Ácido Úrico	Prueba	130,038	\$ 22.00	\$ 2,860,836.00
2	Albúmina	Prueba	63,384	\$ 22.00	\$ 1,394,448.00
3	Amilasa	Prueba	10,060	\$ 22.00	\$ 221,320.00
4	Antiestreptolisinas	Prueba	5,417	\$ 43.00	\$ 232,931.00
5	Aspartato alanino transferasa (AlT/TGP)	Prueba	90,528	\$ 22.00	\$ 1,991,616.00
6	Aspartato amino transferasa (Ast/TGO)	Prueba	91,149	\$ 22.00	\$ 2,005,278.00
7	Bilirubina Directa	Prueba	88,909	\$ 22.00	\$ 1,955,998.00
8	Bilirubina Total	Prueba	92,408	\$ 22.00	\$ 2,032,976.00
9	Calcio	Prueba	80,341	\$ 25.00	\$ 2,008,525.00
10	Cloro	Prueba	97,176	\$ 22.00	\$ 2,137,872.00
11	Colesterol HDL	Prueba	153,429	\$ 36.00	\$ 5,523,444.00
12	Colesterol LDL	Prueba	113,852	\$ 36.00	\$ 4,098,672.00
13	Colesterol Total	Prueba	221,815	\$ 22.00	\$ 4,879,930.00
14	Creatinina	Prueba	410,162	\$ 22.00	\$ 9,023,564.00
15	Creatinincinasa (CK)	Prueba	9,397	\$ 26.00	\$ 244,322.00
16	Creatinincinasa fracción MB (CKMB)	Prueba	8,815	\$ 26.00	\$ 229,190.00
17	Deshidrogenasa láctica (LDH)	Prueba	60,828	\$ 22.00	\$ 1,338,216.00
18	Factor reumatoide	Prueba	14,210	\$ 26.00	\$ 369,460.00
19	Fosfatasa Alcalina	Prueba	70,708	\$ 22.00	\$ 1,555,576.00
20	Fósforo	Prueba	60,876	\$ 22.00	\$ 1,339,272.00
21	Gama glutamil transferasa (GGT)	Prueba	52,809	\$ 22.00	\$ 1,161,798.00
22	Glucosa	Prueba	450,882	\$ 22.00	\$ 9,919,404.00
23	Hemoglobina glicosilada	Prueba	84,017	\$ 121.00	\$ 10,166,057.00
24	Lipasa	Prueba	8,889	\$ 36.00	\$ 320,004.00
25	Magnesio	Prueba	62,030	\$ 39.00	\$ 2,419,170.00
26	Microalbuminuria	Prueba	1,425	\$ 44.00	\$ 62,700.00
27	Potasio	Prueba	99,997	\$ 22.00	\$ 2,199,934.00
28	Proteína C Reactiva	Prueba	35,383	\$ 43.00	\$ 1,521,469.00
29	Proteínas en Orina de 24 hrs	Prueba	4,244	\$ 22.00	\$ 93,368.00
30	Proteínas Totales	Prueba	64,122	\$ 22.00	\$ 1,410,684.00

31	Sodio	Prueba	99,698	\$ 22.00	\$ 2,193,356.00
32	Triglicéridos	Prueba	219,001	\$ 22.00	\$ 4,818,022.00
33	Urea	Prueba	409,325	\$ 22.00	\$ 9,005,150.00
34	Biometría Hemática	Prueba	519,979	\$ 41.00	\$ 21,319,139.00
35	Reticulocitos	Prueba	602	\$ 36.00	\$ 21,672.00
36	Dímero d	Prueba	154	\$ 105.00	\$ 16,170.00
37	Fibrinógeno	Prueba	35,610	\$ 31.00	\$ 1,103,910.00
38	Tiempo de Protrombina	Prueba	131,588	\$ 34.00	\$ 4,473,992.00
39	Tiempo parcial de tromboplastina	Prueba	127,767	\$ 34.00	\$ 4,344,078.00
40	Gasometría arterial	Prueba	31,232	\$ 205.00	\$ 6,402,560.00
41	Ac. anti Citomegalovirus IgG	Prueba	346	\$ 127.00	\$ 43,942.00
42	Ac. anti Citomegalovirus IgM	Prueba	340	\$ 127.00	\$ 43,180.00
43	Ac. anti Herpes simplex I IgG	Prueba	400	\$ 127.00	\$ 50,800.00
44	Ac. anti Herpes simplex II IgG	Prueba	402	\$ 127.00	\$ 51,054.00
45	Ac. anti Rubeola IgG	Prueba	331	\$ 127.00	\$ 42,037.00
46	Ac. anti Rubeola IgM	Prueba	634	\$ 127.00	\$ 80,518.00
47	Ac. anti Toxoplasma gondii IgG	Prueba	387	\$ 127.00	\$ 49,149.00
48	Ac. anti Toxoplasma gondii IgM	Prueba	372	\$ 127.00	\$ 47,244.00
49	Alfafetoproteínas (AFP)	Prueba	1,005	\$ 127.00	\$ 127,635.00
50	Anticuerpos Anti Hepatitis A IgM	Prueba	487	\$ 127.00	\$ 61,849.00
51	Anticuerpos anti HCV	Prueba	3,829	\$ 127.00	\$ 486,283.00
52	Anticuerpos anti VIH	Prueba	13,425	\$ 127.00	\$ 1,704,975.00
53	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	Prueba	990	\$ 127.00	\$ 125,730.00
54	Antígeno de superficie de Hepatitis B	Prueba	4,085	\$ 127.00	\$ 518,795.00
55	Antígeno Prostático específico (PSA)	Prueba	19,702	\$ 105.00	\$ 2,068,710.00
56	Ca 125	Prueba	975	\$ 130.00	\$ 126,750.00
57	Ca 153	Prueba	235	\$ 130.00	\$ 30,550.00
58	Ca 199	Prueba	792	\$ 130.00	\$ 102,960.00
59	Cortisol	Prueba	65	\$ 130.00	\$ 8,450.00
60	Estradiol	Prueba	2,798	\$ 130.00	\$ 363,740.00
61	Factor de crecimiento placentario	Prueba	3	\$ 910.00	\$ 2,730.00
62	Homona estimulante de la tiroides (TSH)	Prueba	26,960	\$ 105.00	\$ 2,830,800.00
63	Homona Foliculo estimulante (FSH)	Prueba	3,466	\$ 105.00	\$ 363,930.00
64	Homona luteinizante (LH)	Prueba	3,700	\$ 105.00	\$ 388,500.00
65	Procalcitonina	Prueba	3,488	\$ 528.00	\$ 1,841,664.00
66	Progesterona	Prueba	2,822	\$ 105.00	\$ 296,310.00
67	Prolactina	Prueba	3,534	\$ 105.00	\$ 371,070.00

68	Sub Unidad beta HCG	Prueba	3,831-	\$ 105.00	\$ 402,255.00*
69	T3 Libre (FT3)	Prueba	11,823	\$ 105.00	\$ 1,241,415.00
70	T3 Total	Prueba	21,766	\$ 105.00	\$ 2,285,430.00
71	T4 Libre	Prueba	20,159	\$ 105.00	\$ 2,116,695.00
72	T4 Total	Prueba	20,140	\$ 105.00	\$ 2,114,700.00
73	Exámen General de Orina	Prueba	348,166	\$ 32.00	\$ 11,141,312.00
74	Sedimento Urinario Automatizado	Prueba	43,839	\$ 61.00	\$ 2,674,179.00
75	Cultivo de Levaduras con identificación	Prueba	1,746	\$ 288.00	\$ 502,848.00
76	Cultivo Microbiológico con Identificación	Prueba	20,330	\$ 281.00	\$ 5,712,730.00
77	Hemocultivo	Prueba	4,152	\$ 150.00	\$ 622,800.00
78	Determinacion de Helicobacter Pilory en Aliento	Prueba	1,074	\$ 1,227.00	\$ 1,317,798.00
79	Amiba en fresco	Prueba	717	\$ 77.00	\$ 55,209.00
80	Antígenos capsulares	Prueba	51	\$ 636.00	\$ 32,436.00
81	Azúcares reductores	Prueba	101	\$ 46.00	\$ 4,646.00
82	Baciloscopia (BAAR)	Prueba	8,834	\$ 122.00	\$ 1,077,748.00
83	Brucella Abortus	Prueba	22,333	\$ 16.00	\$ 357,328.00
84	Citología de Moco Fecal	Prueba	703	\$ 125.00	\$ 87,875.00
85	Citoquímico de Líquido	Prueba	1,061	\$ 255.00	\$ 270,555.00
86	Coombs Directo	Prueba	1,403	\$ 75.00	\$ 105,225.00
87	Coombs Indirecto	Prueba	834	\$ 75.00	\$ 62,550.00
88	Coprológico	Prueba	3,975	\$ 103.00	\$ 409,425.00
89	Coproparasitológico	Prueba	8,834	\$ 45.00	\$ 397,530.00
90	Curva de tolerancia a la Glucosa	Prueba	3,632	\$ 290.00	\$ 1,053,280.00
91	Depuración de creatinina en orina de 12 o 24 hrs.	Prueba	4,233	\$ 45.00	\$ 190,485.00
92	Espematobioscopia	Prueba	202	\$ 105.00	\$ 21,210.00
93	Exámen Citoquímico de Líquido	Prueba	10	\$ 255.00	\$ 2,550.00
94	Frotis Varios	Prueba	304	\$ 78.00	\$ 23,712.00
95	Grupo sanguíneo y RH	Prueba	96,582	\$ 69.00	\$ 6,664,158.00
96	Leucocitos en heces	Prueba	1,253	\$ 120.00	\$ 150,360.00
97	Paratífico A	Prueba	24,029	\$ 16.00	\$ 384,464.00
98	Paratífico B	Prueba	23,357	\$ 16.00	\$ 373,712.00
99	Proteus OX 19	Prueba	23,663	\$ 16.00	\$ 378,608.00
100	Prueba de Embarazo	Prueba	32,053	\$ 52.00	\$ 1,666,756.00
101	Prueba rápida de Dengue	Prueba	55	\$ 120.00	\$ 6,600.00
102	Prueba rápida de VIH	Prueba	2,721	\$ 105.00	\$ 285,705.00
103	Pueba rapida de reagina RPR Y VDRL	Prueba	65,117	\$ 16.00	\$ 1,041,872.00
104	Rosa de bengala	Prueba	8,293	\$ 16.00	\$ 132,688.00
105	Sangre Oculta en Heces	Prueba	740	\$ 149.00	\$ 110,260.00

106	Tífico H	Prueba	24,346	\$ 16.00	\$ 389,536.00
107	Tífico O	Prueba	24,360	\$ 16.00	\$ 389,760.00
108	Tinción de Gram	Prueba	417	\$ 60.00	\$ 25,020.00
109	Tinta China	Prueba	57	\$ 42.00	\$ 2,394.00
110	Velocidad de Sedimentación globular	Prueba	21,453	\$ 40.00	\$ 858,120.00
111	Ácido Valproico	Prueba	146	\$ 308.00	\$ 44,968.00
112	Anfetaminas	Prueba	74	\$ 308.00	\$ 22,792.00
113	Barbituricos	Prueba	158	\$ 308.00	\$ 48,664.00
114	Carbamazepina	Prueba	156	\$ 308.00	\$ 48,048.00
115	Cocaina	Prueba	135	\$ 308.00	\$ 41,580.00
116	Litio	Prueba	105	\$ 80.00	\$ 8,400.00
117	Marihuana	Prueba	105	\$ 308.00	\$ 32,340.00
118	Opiáceos	Prueba	6	\$ 308.00	\$ 1,848.00
119	Perfil Cardíaco (Troponina, Mioglobina y CKMB)	Prueba	2,174	\$ 777.00	\$ 1,689,198.00
120	Determinación de Mycobacterium Tuberculosis por PCR y resistencia a Rifampicina	Prueba	777	\$ 1,998.00	\$ 1,552,446.00
121	17 Hidroxi Progesterona	Prueba	45	\$ 360.00	\$ 16,200.00
122	2-Mercaptoetanol	Prueba	437	\$ 70.00	\$ 30,590.00
123	Ac. anti-Sm	Prueba	44	\$ 186.00	\$ 8,184.00
124	Acido Homovanílico en Orina y Suero	Prueba	45	\$ 610.00	\$ 27,450.00
125	Ácido Vanilmandélico en Orina	Prueba	51	\$ 610.00	\$ 31,110.00
126	Acs. Antituberculosis	Prueba	1,179	\$ 296.80	\$ 349,927.20
127	Aldosterona	Prueba	45	\$ 317.00	\$ 14,265.00
128	Alfa 1 antitripsina	Prueba	45	\$ 607.00	\$ 27,315.00
129	Amonio Serico	Prueba	39	\$ 127.00	\$ 4,953.00
130	Anti Beta 2 Glicoproteinas (IgA o IgG o IgM)	Prueba	45	\$ 600.00	\$ 27,000.00
131	Anti Nucleosomas	Prueba	45	\$ 950.00	\$ 42,750.00
132	Anti Trombina III	Prueba	45	\$ 490.00	\$ 22,050.00
133	Anticoagulante lúpico	Prueba	45	\$ 270.00	\$ 12,150.00
134	Anticuerpo antinucleares	Prueba	220	\$ 186.00	\$ 40,920.00
135	Anticuerpos anti cisticercos en líquidos corporales	Prueba	45	\$ 315.00	\$ 14,175.00
136	Anticuerpos anti dengue	Prueba	22	\$ 318.00	\$ 6,996.00
137	Anticuerpos Anti DNA	Prueba	45	\$ 320.00	\$ 14,400.00
138	Anticuerpos Anti Epstein Barr IgG	Prueba	88	\$ 320.00	\$ 28,160.00
139	Anticuerpos Anti Epstein Barr IgM	Prueba	88	\$ 320.00	\$ 28,160.00
140	Anticuerpos Anti Helicobacter Pylori (IgA o IgG)	Prueba	45	\$ 240.00	\$ 10,800.00
141	Anticuerpos Anti Histoplasma	Prueba	45	\$ 640.00	\$ 28,800.00
142	Anticuerpos Anti IgA	Prueba	3	\$ 121.00	\$ 363.00

143	Anticuerpos anti LA	Prueba	45	\$ 420.00	\$ 18,900.00
144	Anticuerpos anti Parovirus B19 IgG e Igm	Prueba	45	\$ 985.00	\$ 44,325.00
145	Anticuerpos Anti PR3	Prueba	45	\$ 300.00	\$ 13,500.00
146	Anticuerpos anti receptores de TSH	Prueba	45	\$ 850.00	\$ 38,250.00
147	Anticuerpos anti Treponema Pallidum	Prueba	45	\$ 420.00	\$ 18,900.00
148	Anticuerpos anti Virus del oeste del Nilo	Prueba	45	\$ 4,300.00	\$ 193,500.00
149	Anticuerpos Anti-Aspergillus	Prueba	45	\$ 2,100.00	\$ 94,500.00
150	Anticuerpos Anticardiolipinas IgG	Prueba	45	\$ 510.00	\$ 22,950.00
151	Anticuerpos Anticardiolipinas IgM	Prueba	45	\$ 500.00	\$ 22,500.00
152	Anticuerpos anticitoplasma de neutrófilos (ANCA) c ANCA y p-ANCA.	Prueba	12	\$ 477.00	\$ 5,724.00
153	Anticuerpos Antinucleares	Prueba	45	\$ 280.00	\$ 12,600.00
154	Anticuerpos Anti-Ro	Prueba	45	\$ 370.00	\$ 16,650.00
155	Anticuerpos Anti-Varicela IgG	Prueba	45	\$ 420.00	\$ 18,900.00
156	Anticuerpos Anti-Varicela IgM	Prueba	45	\$ 420.00	\$ 18,900.00
157	Antígeno Galactomano de histoplasma en Orina	Prueba	45	\$ 3,675.00	\$ 165,375.00
158	B-1 Glicoproteína	Prueba	45	\$ 480.00	\$ 21,600.00
159	Beta 2 Glicoproteínas IgG	Prueba	45	\$ 480.00	\$ 21,600.00
160	Beta 2 Glicoproteínas IgM	Prueba	45	\$ 480.00	\$ 21,600.00
161	Beta 2 Microglobulina	Prueba	45	\$ 580.00	\$ 26,100.00
162	Bicarbonato en Orina	Prueba	45	\$ 340.00	\$ 15,300.00
163	Carga Viral Citomegalovirus	Prueba	45	\$ 2,400.00	\$ 108,000.00
164	Cariotipo	Prueba	41	\$ 4,982.00	\$ 204,262.00
165	Cariotipo con estimulación	Prueba	45	\$ 12,900.00	\$ 580,500.00
166	Cariotipo Molecular	Prueba	45	\$ 12,400.00	\$ 558,000.00
167	Catecolaminas	Prueba	45	\$ 190.00	\$ 8,550.00
168	Cinética de hierro	Prueba	35	\$ 159.00	\$ 5,565.00
169	Colinesterasa	Prueba	45	\$ 135.00	\$ 6,075.00
170	Complemento C3	Prueba	45	\$ 290.00	\$ 13,050.00
171	Complemento C4	Prueba	45	\$ 277.00	\$ 12,465.00
172	Complemento C8	Prueba	45	\$ 3,830.00	\$ 172,350.00
173	Complemento CH 50	Prueba	45	\$ 660.00	\$ 29,700.00
174	D- Xilosa	Prueba	45	\$ 795.00	\$ 35,775.00
175	Determinación en orina de ácido vanilmandélico.	Prueba	45	\$ 402.80	\$ 18,126.00
176	Echovirus	Prueba	45	\$ 3,190.00	\$ 143,550.00
177	Electroforesis de Hemoglobina.	Prueba	45	\$ 371.00	\$ 16,695.00
178	Enfermedad mínima residual (Citometría de Flujo)	Prueba	29	\$ 2,650.00	\$ 76,850.00
179	Enolasa de Neurona Específica	Prueba	45	\$ 840.00	\$ 37,800.00

180	Eosinófilos en Moco Nasal	Prueba	45	\$ 280.00	\$ -	12,600.00
181	Epstein Barr por PCR	Prueba	45	\$ 2,280.00	\$	102,600.00
182	Error innato de metabolismo	Prueba	95,932	\$ 405.00	\$	38,852,460.00
183	Error innato de metabolismo alargado	Prueba	45	\$ 2,335.00	\$	105,075.00
184	Factor de crecimiento insulínico (IGF-1)	Prueba	45	\$ 660.00	\$	29,700.00
185	Factor IX	Prueba	8	\$ 753.00	\$	6,024.00
186	Factor V	Prueba	3	\$ 753.00	\$	2,259.00
187	Factor VII	Prueba	45	\$ 753.00	\$	33,885.00
188	Factor VIII	Prueba	53	\$ 753.00	\$	39,909.00
189	Factor VIII de Coagulación	Prueba	45	\$ 1,005.00	\$	45,225.00
190	Factor XIII de coagulación	Prueba	45	\$ 625.00	\$	28,125.00
191	Fenitina	Prueba	45	\$ 440.00	\$	19,800.00
192	Fragilidad globular Osmótica	Prueba	45	\$ 1,260.00	\$	56,700.00
193	Frotis de Aspirado gástrico	Prueba	45	\$ 385.00	\$	17,325.00
194	Galactosa serica	Prueba	84	\$ 159.00	\$	13,356.00
195	Galactosa Uridil Transferasa	Prueba	45	\$ 305.00	\$	13,725.00
196	Genotipado de HCV	Prueba	200	\$ 6,300.00	\$	1,260,000.00
197	HCG Libre	Prueba	104	\$ 435.00	\$	45,240.00
198	Hepatitis C por PCR	Prueba	45	\$ 2,280.00	\$	102,600.00
199	Hepatitis E	Prueba	45	\$ 3,960.00	\$	178,200.00
200	Hierro serico	Prueba	45	\$ 325.00	\$	14,625.00
201	Homona adenocorticotrópica (ACTH)	Prueba	45	\$ 340.00	\$	15,300.00
202	Homona Anti-diurética (arginina, vasopresina)	Prueba	45	\$ 3,775.00	\$	169,875.00
203	Homona de Crecimiento (GH)	Prueba	24	\$ 116.00	\$	2,784.00
204	Homona Paratiroidea (paratohomona)	Prueba	45	\$ 690.00	\$	31,050.00
205	IgA subclases 1,2,3 y 4	Prueba	6	\$ 1,802.00	\$	10,812.00
206	IgG, IgM, IgD, IgE.	Prueba	67	\$ 127.00	\$	8,509.00
207	Índice de DNA en Médula Ósea	Prueba	45	\$ 1,645.00	\$	74,025.00
208	Inhibidores de factor VII de la coagulación	Prueba	45	\$ 1,484.00	\$	66,780.00
209	Inmunofenotipo	Prueba	13	\$ 2,756.00	\$	35,828.00
210	Inmunofenotipo de Médula Ósea	Prueba	45	\$ 3,680.00	\$	165,600.00
211	Inmunoglobulina E Sérica	Prueba	450	\$ 116.00	\$	52,200.00
212	Insulina	Prueba	62	\$ 150.00	\$	9,300.00
213	Marcha Toxicológica	Prueba	15	\$ 1,590.00	\$	23,850.00
214	Metanefrinas en Orina	Prueba	45	\$ 325.00	\$	14,625.00
215	Niveles de aminofilina	Prueba	6	\$ 158.00	\$	948.00
216	Niveles de biotinidasa	Prueba	45	\$ 158.00	\$	7,110.00
217	Niveles de Difenhidantoina	Prueba	45	\$ 430.00	\$	19,350.00

218	Niveles de fenitalanina	Prueba	54	\$ 158.00	\$ 8,532.00
219	Niveles de Fenitóna	Prueba	45	\$ 430.00	\$ 19,350.00
220	Niveles de Fenobarbital	Prueba	45	\$ 430.00	\$ 19,350.00
221	Niveles de metotrexate	Prueba	108	\$ 541.00	\$ 58,428.00
222	Niveles de Tiopental	Prueba	45	\$ 430.00	\$ 19,350.00
223	Niveles de Tirosina	Prueba	18	\$ 158.00	\$ 2,844.00
224	Niveles de valproato	Prueba	112	\$ 158.00	\$ 17,696.00
225	Niveles sérico de digoxina	Prueba	58	\$ 158.00	\$ 9,164.00
226	Niveles séricos de carbamazepina	Prueba	17	\$ 158.00	\$ 2,686.00
227	Niveles séricos de Fenitóna	Prueba	45	\$ 430.00	\$ 19,350.00
228	Niveles Sericos De Metilfenidato	Prueba	45	\$ 430.00	\$ 19,350.00
229	Panel de neumonia atípica	Prueba	59	\$ 3,565.00	\$ 210,335.00
230	Panel Viral (Herpes Simplex 1 y 2 IgG e IgM), CMV igG IgM, Rubeola IgG e IgM, anti parotiditis IgG e IgM, Anticuerpos Anti Sarampion IgG e IgM.	Prueba	48	\$ 3,500.00	\$ 168,000.00
231	PCR cuantitativo para citomegalovirus	Prueba	48	\$ 2,582.00	\$ 123,936.00
232	PCR para herpes	Prueba	6	\$ 2,582.00	\$ 15,492.00
233	PCR para Tuberculosis	Prueba	54	\$ 1,998.00	\$ 107,892.00
234	Péptido natriurético tipo B	Prueba	45	\$ 770.00	\$ 34,650.00
235	Prealbúmina	Prueba	45	\$ 800.00	\$ 36,000.00
236	Proteína C de la Coagulación	Prueba	45	\$ 2,380.00	\$ 107,100.00
237	Proteína Plasmática A asociada al embarazo	Prueba	45	\$ 435.00	\$ 19,575.00
238	Proteína S de la Coagulación	Prueba	45	\$ 2,380.00	\$ 107,100.00
239	Proteína transportadora 3 del factor de crecimiento similar a la insulina (IGFBP-3)	Prueba	45	\$ 1,780.00	\$ 80,100.00
240	Prueba de Influenza	Prueba	45	\$ 605.00	\$ 27,225.00
241	Prueba Subcutánea con tuberculina o método de Mantoux	Prueba	1,746	\$ 250.00	\$ 436,500.00
242	Renina Plasmática	Prueba	45	\$ 860.00	\$ 38,700.00
243	Rubeola determinación por microelisa	Prueba	45	\$ 186.00	\$ 8,370.00
244	Sarampión determinación por microelisa	Prueba	315	\$ 508.80	\$ 160,272.00
245	Serología para Chagas	Prueba	310	\$ 414.00	\$ 128,340.00
246	Sudan III	Prueba	45	\$ 325.00	\$ 14,625.00
247	T3 Uptake	Prueba	45	\$ 260.00	\$ 11,700.00
248	Testosterona Libre-Total	Prueba	201	\$ 223.00	\$ 44,823.00
249	Tiempo de Sangrado	Prueba	4,536	\$ 45.00	\$ 204,120.00
250	Tiroglobulina	Prueba	15	\$ 223.00	\$ 3,345.00
251	Tirosina	Prueba	45	\$ 700.00	\$ 31,500.00
252	Tirosincinasa 1 soluble tipo fms	Prueba	45	\$ 875.00	\$ 39,375.00
253	Toxina A y b de Clostridium Difícile	Prueba	45	\$ 665.00	\$ 29,925.00
254	Toxoplasma Gondii	Prueba	45	\$ 610.00	\$ 27,450.00

255	Transferina	Prueba	45	\$ 465.00	\$ 20,925.00
256	Vitamina D	Prueba	45	\$ 800.00	\$ 36,000.00
257	Western Blott	Prueba	464	\$ 1,908.00	\$ 885,312.00
258	Prueba inmunocromatográfica para ruptura de membranas	Prueba	462	\$ 612.00	\$ 282,744.00
259	Kit Completo HIV	Prueba	138,141	\$ 42.00	\$ 5,801,922.00
260	Kit Completo Sífilis	Prueba	92,095	\$ 43.00	\$ 3,960,085.00
261	Panel Anticuerpo Reactivo Clase I y Detección de anticuerpos Anti-HLA IgG Clase II.	Prueba	404	\$ 3,871.00	\$ 1,563,884.00
262	Panel de Antígenos Individuales para la detección de anticuerpos anti-HLA IgG Clase II para la detección de anticuerpos anti-HLA IgG Clase II	Prueba	347	\$ 5,876.00	\$ 2,038,972.00
263	Prueba de histocompatibilidad, Antígeno HLA-A, HLA-B, HLA-C, HLA-DR, HLA-DQ	Prueba	1,614	\$ 5,173.00	\$ 8,349,222.00
264	Prueba de citomegalovirus por PCR en Tiempo Real	Prueba	873	\$ 2,200.00	\$ 1,920,600.00
265	Prueba de Epstein Barr Virus Por PCR en Tiempo Real	Prueba	873	\$ 2,200.00	\$ 1,920,600.00
266	Prueba de Tamizaje para la presencia de anticuerpos anti-HLA IgG Clase I y/o Clase II	Prueba	519	\$ 1,061.00	\$ 550,659.00
267	Pruebas Cruzadas	Prueba	807	\$ 700.00	\$ 564,900.00
268	Citología en fase líquida	Prueba	5,994	\$ 175.00	\$ 1,048,950.00
269	Genotipado de HPV por PCR	Prueba	78,489	\$ 350.00	\$ 27,471,150.00
270	Toma, procesamiento y reporte de Papanicolau	Prueba	39,246	\$ 131.00	\$ 5,141,226.00
271	Prueba Microbiológica de Control Nosocomial de superficies vivas e inertes.	Prueba	1,745	\$ 325.00	\$ 567,125.00
272	Diagnóstico de antígeno de superficie de Hepatitis B aprobado por el INDRE	Prueba	873	\$ 175.00	\$ 152,775.00
273	Diagnóstico de Hepatitis A aprobado por el INDRE	Prueba	176	\$ 175.00	\$ 30,800.00
274	Diagnóstico de Hepatitis C aprobado por el INDRE	Prueba	873	\$ 175.00	\$ 152,775.00
275	Diagnóstico de VIH aprobado por el INDRE	Prueba	1,746	\$ 175.00	\$ 305,550.00
276	Diagnóstico Integral de Brucelosis	Prueba	2,056	\$ 188.00	\$ 386,528.00
277	Diagnóstico Integral de Chagas	Prueba	3,001	\$ 120.00	\$ 360,120.00
278	Diagnóstico Integral de haemophilus	Prueba	88	\$ 120.00	\$ 10,560.00
279	Diagnóstico Integral de influenza	Prueba	4,361	\$ 175.00	\$ 763,175.00
280	Diagnóstico Integral de Leshmaniasis	Prueba	3,001	\$ 120.00	\$ 360,120.00
281	Diagnóstico Integral de neumococo	Prueba	88	\$ 120.00	\$ 10,560.00
282	Diagnóstico Integral de paludismo	Prueba	524	\$ 175.00	\$ 91,700.00
283	Diagnóstico Integral de rabia	Prueba	2,966	\$ 120.00	\$ 355,920.00
284	Diagnóstico Integral de Rickettsiosis	Prueba	3,001	\$ 120.00	\$ 360,120.00
285	Diagnóstico Integral de Rubeola	Prueba	396	\$ 188.00	\$ 74,448.00
286	Diagnóstico Integral de Sarampión	Prueba	396	\$ 188.00	\$ 74,448.00
287	Diagnóstico Integral de tos ferina	Prueba	2,181	\$ 188.00	\$ 410,028.00
288	Tira reactiva para la determinación cuantitativa de glucosa en sangre capilar, vend	Prueba	2,522,114	\$ 5.50	\$ 13,871,627.00
Subtotal (suma de patridas)					\$ 318,900,825.20